



SECRETARIA ACADEMICA

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL
EN QUERÉTARO, ANTES Y DESPUÉS DE 1867

Tesis que para obtener el grado de

Doctor en Educación

Presenta

José Martín Hurtado Galves

NOMBRE DEL TUTOR

Dra. en H. Belinda Arteaga Castillo

Nota

Entre los comentarios y observaciones que algunos de los sinodales hicieron de la presente tesis estaba el de precisar la fecha de investigación. Por lo cual el título de la tesis quedó de la siguiente manera: **Identidad y patriotismo en Querétaro. Entre el Imperio y la República (1864-1872).**

Ahora bien, para efectos de trámite de titulación se dejó el primero. Esto debido a que modificar un título cuando ya ha pasado por los lectores es un acto inédito en la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que los trámites serían muy tardados. Debido a esto decidí, con visto bueno de mi tutora, que para efectos del trámite del examen quedara tal y como estaba al principio, pero en caso de que se publique se pondrá el título ya corregido.

Se agradece la comprensión de los sinodales.

Agradecimientos

Un trabajo siempre es el resultado de la intervención de varias personas. En la medida en que nos conformamos como seres sociales, nuestras actividades están en buena medida condicionadas por las actividades de los otros. Así, la presente investigación no podía ser la excepción; por ello, quiero agradecer principalmente a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, por haberme aceptado como alumno del Doctorado en Educación, y muy en especial a mi tutora la Dra. en H. Belinda Arteaga Castillo, sobre todo por su honestidad intelectual y gran capacidad de análisis, ya que con la primera de dichas virtudes aprendí el valor y el compromiso social que conlleva realizar una investigación doctoral, lo cual me ayudó a exigirme cada vez más; con la segunda, me orientó eficazmente para reconocer mis errores y, en esa medida, a tratar de corregirlos.

Quiero agradecer también al director de la Escuela Normal Superior de Querétaro, Profr. Óscar Covarrubias Rivera, por todos los permisos que me dio para poder trasladarme a la ciudad de México.

Agradezco las facilidades que me dieron el Profr. Abel Blanco García y la Lic. Rosa María Pedraza Tovar, directores en diferentes momentos de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 22A. Así como el apoyo que me ha brindado su actual director, el Mtro. J. Guadalupe Rivera Guzmán.

Agradezco también a los miembros del Comité Doctoral de la línea de investigación *Teoría Pedagógica, Hermenéutica y Multiculturalismo* del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, los doctores Belinda Arteaga Castillo, Samuel Arriarán Cuellar, Nicanor

Sánchez Rebolledo y Guadalupe Díaz Tepepa, pues con sus comentarios, análisis y reflexiones enriquecieron la presente investigación.

Es importante aclarar que esta tesis no hubiera sido posible sin los valiosos comentarios y orientaciones que hicieron los sinodales: Dra. Ángela Moyano Pahissa, de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Oresta López Pérez, del Colegio de San Luis; Dra. Luz Elena Galván Lafarga, del CIESAS; Dra. Ma. de Lourdes Alvarado Martínez Escobar, del CESU de la UNAM; Dr. Samuel Arriarán Cuellar, de la UPN; Dr. Nicanor Rebolledo, de la UPN; y muy en especial a mi tutora, la Dra. Belinda Arteaga Castillo, de la UPN. A todos ellos muchas gracias. Me han servido mucho sus indicaciones.

Así mismo agradezco las recomendaciones que desinteresadamente dieron de mi persona y compromiso académico, la Dra. en H. Ángela Moyano Pahisa y el M. en A. Gonzalo Guajardo González de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, pues sin sus recomendaciones me hubiera sido muy difícil ser aceptado como estudiante del Doctorado en Educación.

Aunado a lo anterior agradezco, en todo lo que cabe, la valiosa ayuda que me proporcionaron los bibliotecarios de los diferentes archivos que consulté.

ÍNDICE

Página

Capítulo I

Introducción	5
MARCO TEÓRICO	14
1.1 La identidad desde la Hermenéutica Analógica Barroca	20
1.2 Identidad y metamorfosis	29
1.3 Actores sociales e identidades colectivas	43

Capítulo II

LA IDENTIDAD EN JUEGO	49
2.1 Panorama de la situación social y política del país a mediados del siglo XIX	50
2.2 Querétaro en el ojo del huracán: la identidad asediada	71

Capítulo III

LA RELIGIÓN Y SUS AVATARES ENTRE LOS QUERETANOS	
Una forma de asirse de la realidad conservadora	138
3.1 Panorama de la religión católica en el México del siglo XIX	138
3.2 La ciudad como metáfora: religión, voces populares, estética, ritos y tradiciones de la queretanidad	149

CONCLUSIONES	183
--------------	-----

ANEXOS	186
--------	-----

Jura de la Constitución federal de 1824 por las autoridades locales y las corporaciones religiosas	186
---	-----

Exhortación del jefe político a los ciudadanos de obedecer al Congreso y al poder ejecutivo. Querétaro, enero 25 de 1824	188
---	-----

Exposición de varios vecinos contra el sistema federal.	
---	--

Querétaro, julio 14 de 1834	189
Formas de identificación social entre los queretanos, 1833	192
Catecismo Político de Querétaro, 1833	199
Costumbres religiosas de los queretanos en el siglo XIX	201
Fórmulas de retractación	203
Cartas del queretano Leonardo Occhahue al emperador Maximiliano de Habsburgo y a su esposa la emperatriz Carlota Amalia.	204
A S. M. LA EMPERATRIZ	207
HIMNO	209
HIMNO NACIONAL	212
Noticias de periódicos criticando el fanatismo religioso de los queretanos	215

Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX Querétaro pasó de ser un estado conservador a uno liberal. Los cambios políticos y religiosos que vivió lo configuraron en la escena nacional como liberal, pero esto no le impidió seguir practicando públicamente sus tradiciones religiosas, ni defender sus derechos territoriales, así como sus cotos de poder.

Fue decisivo para Querétaro el que Maximiliano de Habsburgo haya escogido a Querétaro como refugio para tratar de mantener un imperio que se venía desmoronando desde hacía varios meses.

La mayoría de los queretanos apoyaron a Maximiliano y mostraron su rechazo hacia el gobierno liberal de Juárez, durante la ocupación del ejército imperial en Querétaro. Los demás estados, basados en las leyes de Reforma, reclamaban a Querétaro el que en su territorio se siguieran llevando a cabo procesiones y demás ritos católicos en forma pública.

Los queretanos por su parte, y ante tales ataques, trataron de presentar una postura liberal, pero de poco les sirvió pues su criticada adhesión a los imperialistas, así como su poco fervor liberal, los había etiquetado con el anatema (según ideas de aquella época) de conservadores. Peso del que trataron de zafarse durante los años posteriores a la caída del segundo imperio.

Con base en lo anterior, creemos que es necesario investigar al respecto. Buscando los procesos históricos, sus causas y consecuencias. Sin perder de vista que no podemos hacer juicios etnocentristas que nos impidan comprender que los sucesos que se vivieron en aquella época corresponden a necesidades e intereses de diferentes colectivos imaginarios.

La presente investigación surge atendiendo al interés por saber qué pasó en aquella época. ¿Por qué atacaban a Querétaro como un estado pro-imperialista? Histórica y tradicionalmente se ha etiquetado a Querétaro como una ciudad conservadora. De hecho se le considera a todo el estado como conservador. En la tradición popular corre la versión de que sus habitantes en el siglo XIX poco o nada tenían de liberales. Pero, ¿es esto cierto? Y si lo es, ¿hasta qué punto? ¿Por qué si se mostraron como conservadores antes de 1867, cambiaron después de esta fecha para asumirse como liberales? ¿Cuáles fueron sus consecuencias? ¿Cómo asumieron esa pretendida actitud liberal?

La finalidad principal de esta tesis es mostrar que la actitud conservadora de los queretanos, así como su cambio hacia una postura liberal, fue decisiva para la construcción de sus identidades. Creemos que las identidades de los queretanos durante la segunda mitad del siglo XIX no fueron estáticas, ni acabadas, sino más bien se fueron construyendo de acuerdo con los sucesos que les tocaron vivir. Por ello, **nuestra hipótesis de investigación es que la construcción de la identidad nacional en Querétaro, desde 1864 y hasta 1872, se debió a las características propias de los diferentes sucesos que les tocaron vivir.** Entre estos años, el de 1867 marcó la ruptura de un modelo social que estaba enmarcado sobre todo por la religión católica; y, posterior a dicho año, los procesos históricos se dieron a partir de la separación Estado de Iglesia, lo cual fue decisivo para los queretanos ya que su vida giraba sobre todo a partir de dicha relación.

Así, su identidad se fue conformando de acuerdo a una serie de identidades ciudadanas que les permitieron asumirse como parte de la federación.

Consideramos que no hay una identidad nacional única desde la que se pueda entender una postura general para todo el país, sino más bien que existen una serie de identidades dinámicas que permiten la construcción de una identidad que aunque responde a una necesidad nacional, surge a partir de las necesidades e intereses propios de una región.

Mostraremos en esta tesis que la construcción de las identidades está en relación con las circunstancias históricas del sujeto o sujetos pertenecientes a un colectivo. En este sentido podemos entender a dichas identidades como identidades dinámicas.

Partimos de la idea de que no existe una sola identidad en el sujeto, en este caso el ciudadano queretano de la segunda mitad del siglo XIX. Creemos que debido a que un mismo sujeto responde a varias formas de estar siendo, dichas formas le permiten asumirse desde diferentes identidades.

Creemos que no hay tampoco una sola identidad que defina de una vez y para siempre al sujeto. Pues éste, en la medida en que se relaciona con su entorno, abre nuevas posibilidades de asumirse desde nuevos marcos de referencia.

El motivo de lo anterior es que después de haber leído varios documentos originales de aquella época, pudimos observar que hubo un cambio tanto en lo político como en lo religioso de los queretanos. Esto después de la caída del gobierno monárquico de Maximiliano de Habsburgo y el triunfo de los liberales al reinstaurar con Juárez la República.

Observamos también que detrás de dichos cambios persistió una forma de ser tradicional que respondía, a veces de manera velada, a sus intereses colectivos, así como a sus costumbres regionales. Intereses y costumbres que fueron señaladas en diferentes momentos por otros estados, calificando a Querétaro como una *ciudad levítica* en la que no se respetaban las leyes de Reforma.

Precisamente esta definición de *ciudad levítica* es la que nos ha permitido tener como hilo conductor de nuestro análisis histórico a la religión. Pues es desde ésta que los queretanos construyeron los principios que les permitieron asumirse como un colectivo imaginario ante un gobierno nacional que había separado al Estado de la Iglesia.

Ahora bien, para realizar nuestra investigación y por ser ésta de tipo historiográfico, hacemos uso como instrumento de análisis a la historia de las mentalidades:

- 1) La periodización, es decir enmarcamos la parte que se va a investigar, de 1864 a 1872. Aunque para ello tuvimos que hacer uso de datos anteriores y posteriores a estas fechas, esto debido a que consideramos que es necesario tomar en cuenta algunos sucesos relevantes que nos permitieran comprender el cambio de actitud política de los queretanos. La razón por la que marcamos de 1864 a 1872, se debe a que en este período se recrudeció la etapa estudiada.
- 2) El uso de documentos originales que fundamenten la investigación.
- 3) La delimitación del tema.

- 4) El establecimiento de una relación entre el pasado y el presente. El tema que se investiga en esta tesis obedece al interés e inquietud del investigador, en buena medida por ser originario de Querétaro.

El eje teórico de nuestra investigación es de tipo histórico. Aunado a lo anterior, tomamos a la *Hermenéutica analógica barroca* para comprender mejor la construcción de la identidad.

El análisis de los documentos no se realizó en archivos nacionales, sino en los de Querétaro. Es decir, nuestra investigación es de tipo histórico pues se consultaron fuentes originales.

Los objetivos que perseguimos los exponemos a continuación:

En el primer capítulo, *Marco teórico*, nuestros objetivos son los siguientes:

- Reflexionar desde la hermenéutica analógica barroca la construcción de la identidad nacional.
- Valorar desde un marco teórico la posibilidad de la existencia de más de una identidad.
- Comprender la relación entre la construcción de la identidad nacional y las circunstancias regionales.

En el segundo capítulo, *La identidad en juego*, hay una serie de preguntas que conforman nuestros objetivos:

- ¿Cuáles fueron los elementos y las características de las identidades de los queretanos en la segunda mitad del siglo XIX?

- ¿Por qué los aspectos político y religioso fueron fundamentales en la construcción de dichas identidades?
- ¿Qué repercusiones tuvieron los queretanos después del triunfo de la República?

Los objetivos del tercer capítulo, *La religión y sus avatares entre los queretanos*, son responder a las siguientes interrogantes.

- ¿Cómo asumían la religión católica los queretanos de la segunda mitad del siglo XIX?
- ¿Qué cambios hicieron los queretanos en sus prácticas religiosas después del triunfo de la República?
- ¿Por qué fue la religión católica un elemento indispensable en la construcción de identidades ciudadanas?

La metodología que seguimos para nuestra investigación consistió en los siguientes pasos.

1. Buscamos, en diferentes archivos de Querétaro, documentos originales sobre los aspectos político y religioso en Querétaro antes y después de 1867.
2. Clasificamos, ordenamos y analizamos dichos documentos de acuerdo con los objetivos que se han planteado anteriormente.
3. Confrontamos la información obtenida con la hermenéutica analógica barroca, y ambas con nuestra tesis, tomando en cuenta que nuestra investigación es de tipo histórica.

4. Redactamos el presente texto sin perder de vista nuestra tesis y los objetivos planteados.
5. Escribimos las conclusiones a las que llegamos en la presente investigación.

Como podemos observar, nuestra tesis está enmarcada en una investigación de tipo histórica. Esto se debe a que el período que analizaremos se sitúa a más de cien años, por lo que nuestras fuentes han sido, sobre todo, textos originales de aquella época. También hicimos acopio de libros de diferentes autores que nos permitieron comprender y sustentar teóricamente nuestro tema.

Con base en esto último, estamos conscientes que nuestra investigación tiene varias limitantes, mismas que a continuación enumeramos.

1. Debido a que el tema de la construcción de la identidad nacional en Querétaro durante el siglo XIX es muy amplio, sólo nos enfocamos a los aspectos político y religioso. Dejando con ello la posibilidad de observar desde diferentes escenarios nuestro tema a investigar.
2. Por ser una investigación de tipo histórica, existe la posibilidad de que la información que se obtuvo no esté completa. Pues no desconocemos que hay mucho más por conocer sobre este tema siguiendo el mismo método de investigación histórica.
3. Utilizar a la historiografía, apoyándonos de la hermenéutica analógica barroca, como eje teórico nos permite sustentar y desarrollar nuestra hipótesis, pero nos parcializa la visión que pudiéramos tener desde otro enfoque teórico.

Los alcances de nuestra investigación son.

1. Se investiga un período y un espacio concretos.
2. La mayor parte de la información obtenida es de fuentes originales de archivos de Querétaro, lo que permite reflexionar y discutir con mayor confiabilidad.

Sus aportes son.

1. Proponer el concepto de *identidad dinámica* como categoría de análisis histórica para investigaciones que se refieran o tengan que ver con la construcción de identidades.
2. Proponer la posibilidad de que la construcción de la identidad nacional en Querétaro antes y después de 1867 se dio de acuerdo a las necesidades e intereses de los queretanos de aquella época; así, tal identidad nacional no responde a un marco nacional sino más bien a la posibilidad de un colectivo por sobrevivir como estado manteniendo sus costumbres y tradiciones.
3. Valorar la importancia que tiene para la historiografía el no considerar a la identidad nacional a partir de un sentimiento patriótico sino más bien como el resultado de procesos históricos que responden a diferentes circunstancias históricas concretas de tiempos y lugares concretos.

Cada capítulo se divide en dos partes: en la primera se presenta una exposición general del tema a nivel país, esto para tener un referente panorámico que ayude a conceptualizar mejor el caso concreto de Querétaro; en

la segunda, utilizando principalmente fuentes originales, se muestran y analizan los sucesos ocurridos en Querétaro.

Capítulo I. MARCO TEÓRICO

Como dice Edward H. Carr “Los conceptos son abstractos y universales. Pero el contenido con que se rellenan ha variado en el curso de la historia, de un tiempo para otro, de un lugar para otro; cualquier problema práctico acerca de su aplicación puede sólo ser comprendido y debatido en términos históricos”.¹

Para comprender la construcción de la identidad nacional es necesario partir de la idea de que sólo los sujetos tienen identidad, enmarcada ésta en necesidades e intereses que parten del colectivo. Sólo ellos son históricos y, en ese sentido, han adquirido después de muchos siglos el concepto de ciudadano. Así, la identidad nacional no ha estado siempre presente en los diferentes pueblos y culturas humanas, pues corresponde a una forma de ser y estar siendo desde la creación del concepto de ciudadano.

Ahora bien, cada sujeto está en constante construcción en la medida en que convive con otros sujetos.² Esto se debe a que es a partir de la interacción que realiza con ellos que se afirman o modifican sus formas de ser.

Es un alguien³, no un algo. Convive con otros sujetos y existe entre diferentes circunstancias históricas. Se sabe⁴ desde la relación con el colectivo

¹ Edward H. Carr. *¿Qué es la Historia?*, Planeta-Agostini, Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo No. 12, Barcelona, 1993, p. 111.

² Es importante aclarar que no el sujeto abstracto, sino el de carne y hueso, el concreto, tal y como dice Leopoldo Zea: “La toma de conciencia de la historia hace patente su propio origen: el individuo, el hombre concreto en ineludible relación con otros individuos, con otros hombres [...] sin hombres concretos no hay historia, ni tampoco habría conciencia de la misma” *Discurso desde la marginación y la barbarie*, FCE, México, p. 14.

³ Dice Enrique Dussel: “El ser humano no nace en la naturaleza. No nace desde los elementos hostiles, ni de los astros o vegetales. Nace desde el útero materno y es recibido en los brazos de la cultura [...] El ser humano [...] nace en alguien, y no en algo; se alimenta de alguien, y no de algo” *Filosofía de la Liberación*, Primero Editores, México, 2001, p. 37.

⁴ “La lealtad a los sitios familiares es relativamente natural; pero hacer que el hombre sea leal a todos los lugares familiares y extraños, del país habitado por su nacionalidad, requiere esfuerzo elaborado; es decir, educación y adiestramiento consciente con este fin [...] se necesita una preparación cívica especial para hacer que un hombre sea fiel a todas las personas, allegadas y ajenas, que forman el conjunto de su nacionalidad. Y se necesita más adiestramiento todavía para hacer que un hombre aprenda a respetar y obedecer (es decir, a mostrar su patriotismo) a funcionarios nacionales que se encuentran muy lejos de él”

al que pertenece y, en este sentido, sólo se puede comprender desde la historicidad de la que forma parte consustancial.

La identidad nacional es, entonces, una forma de ser de los diferentes sujetos históricos. Parte sobre todo del concepto que se tiene de ciudadano. Y éste va más allá de una generalización teórica pues depende de las formas concretas con que cada pueblo la asume. Estas formas son, -entre otras-, la posición política, la forma de asumirse desde la religión y las costumbres particulares de un pueblo o colectivo imaginario.

Es interesante aclarar que a los menores de edad se les prepara para que en su momento asuman dicha identidad nacional a la que por lo regular la asocian con actitudes ciudadanas enmarcadas en una constitución política social. Podríamos decir que en potencia no hay nadie que esté exento de asumir, llegado el momento, de tales identidades ciudadanas

Pero, ¿cómo se construyen dichas identidades? No hay una respuesta única. Sólo tenemos que dependerán de las formas de ser y estar siendo de los diferentes sujetos históricos. Así, -como dice Leopoldo Zea- el sujeto “tendrá que definirse a partir de su propio y exclusivo *logos*, a partir de su peculiar modo de ser”.⁵

La identidad ciudadana es un término que entendemos desde un marco histórico, en constante movimiento -tanto diacrónica como sincrónicamente-, desde el cual se hace alusión a sujetos en construcción, históricos, pues de no ser así, se corre el riesgo de caer en abstracciones que sólo conducirían a especulaciones, tales como creer que *el mexicano del siglo XIX* era uno sólo, unívoco y acabado, y que podría ser reconocido a partir de la historia oficial

Carlton J. H. Hayes, *El nacionalismo, una religión*, UTHEA, Sección Historia No. 10, México, 1966, pp. 12-13.

⁵ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 29.

que se subsume en una tendencia maniquea. Ejemplo de ello es “Colón, [que] sólo encuentra adjetivos del tipo bueno / malo, que en realidad no nos enseñan nada [...] no entiende que los valores convencionales, que el oro no es más valioso que el vidrio “en sí”, sino sólo dentro de un sistema europeo de intercambio”.⁶

Creemos que la identidad nacional se construye a partir de las identidades ciudadanas, pero ¿cómo se construyen éstas? Para responder es necesario tomar en cuenta que todas las identidades se construyen a partir del Otro. Pues es desde el discurso, sus necesidades y la visión del mundo del otro que se reconoce como parte del mismo colectivo imaginario, o bien se rechaza como uno ajeno.

Así, las identidades ciudadanas se construyen en y desde un tiempo y espacio concretos. Distinguiendo a los que no corresponden con esa temporalidad y especialidad. Por ello, como dice Roger Bartra, “la identidad del civilizado ha estado siempre flanqueada por la imagen del Otro; [...] del Otro como ser salvaje y bárbaro, contrapuesto al hombre occidental”.⁷ En el caso de los queretanos de la segunda mitad del siglo XIX no había salvajes, pero sí sujetos que no correspondían a la visión religiosa que tenían la mayoría de dichos ciudadanos.

Era entonces ese otro que estaba tanto en imperialistas como en republicanos, en conservadores como en liberales. Pero que en el caso que nos ocupa no se podían afirmar uno sin el otro. Es decir, ambos se necesitaban

⁶ Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, Siglo XXI Editores, México, 1999, p. 46.

⁷ Roger Bartra, *El salvaje en el espejo*. Ediciones ERA/UNAM, México, 1992, p. 8.

para conceptuarse a sí mismos. Como dice Alain Touraine, *el Sujeto puede afirmarse como tal sin reconocer al Otro*.⁸

Ahora bien, si sólo existieran los-otros sin nos-otros; es decir, el Otro sin el Yo, el estudio de la historia arrojaría siempre los mismos resultados. Todos serían “otros”, una otredad amorfa con la misma identidad, cortados con la misma tijera.⁹ Pero la realidad es otra, la realidad nos hace ser *Ser* a partir de que podemos ser otros y, sin embargo, elegimos seguir siendo los mismos, de manera consciente. Esto fue precisamente lo que hicieron los queretanos después del triunfo de la República. Eligieron ser otros. Ahora eran liberales. Pero en el fondo siguieron siendo conservadores. Actitud nada reprobable pues ambos grupos buscaban ser parte de la nueva forma de entender a la nación.

Así, la construcción de la identidad ciudadana de los queretanos estaba en relación con dos cosas: primero, con sus tradiciones y costumbres religiosas; y segundo, con la aceptación que buscaban de los demás estados de la República.

Su *ser ontológico*, es decir, su manera de ser y estar siendo, estaba inacabada. Por un lado les permitía seguir siendo los conservadores de siempre, pero por otro, la necesidad de asumirse como liberales les mantenía en una constante construcción que chocaba con sus costumbres tradicionales.

Así, su ser y estar siendo les permitió construirse desde diferentes identidades ciudadanas, respondiendo siempre a necesidades particulares. Su constante devenir era la posibilidad de ser aprehendido y poder aprehender a

⁸ Alain Touraine. *¿Podremos vivir juntos?*. FCE, México, p. 177.

⁹ En este punto Emmanuel Levinas dice “El Yo es la identificación por excelencia, el origen del fenómeno mismo de la identidad. En efecto, la identidad del Yo no es la permanencia de una cualidad inalterable. Yo soy yo mismo no porque identifique previamente esta o aquella característica para después reencontrarme siendo el mismo. en cambio es justo porque soy el mismo desde el inicio *-me ipse-*, una ipseidad-, por lo que puedo identificar cada objeto, cada característica y cada ser” *La huella del otro*. Editorial Taurus, México, 2001, p. 47.

los otros como partes de un colectivo imaginario, o fuera de él. Todos eran sujetos históricos en constante construcción identitaria. Dice Alain Touraine “el Sujeto no se confunde con el individuo, [por]que no es el conjunto constantemente cambiante de sus estados de conciencia o sus determinaciones sociales sino un trabajo, siempre amenazado e inconcluso, de defensa del actor desgarrado por las presiones opuestas de su actividad instrumental y sus identidades culturales”.¹⁰

Aún así, desde las diferentes identidades ciudadanas se construía un tamiz que iba conformando el soporte de una nacionalidad que distaba mucho de ser homogénea. En el caso de Querétaro la identidad ciudadana era una forma de ser parte de la nación mexicana.

Era difícil romper con paradigmas culturales añejos. Como dice Enrique Florecano, “la nacionalidad no es una característica innata, sino el resultado de un proceso de aprendizaje y de formación de hábitos [...] La ambición de crear una nación de ciudadanos regidos por leyes iguales, unidos por valores comunes y animados por el propósito de crear un Estado soberano, fue una aspiración obsesiva de los políticos mexicanos a lo largo del siglo XIX”.¹¹

Se buscaba no la identidad de alguien concreto, sino más bien una que diera cuenta de todos los mexicanos. Tal cosa era a final de cuentas una forma de suplantar la realidad. Se buscaba que ese “alguien” diera cuenta de lo que debería entenderse como *el mexicano*, es decir, de *todos los mexicanos*. Por ello “una identidad nacional presupone [al menos] dos premisas, la de unidad (es decir, la existencia de ciertos rasgos comunes que pueden reconocerse por igual en los connacionales de todos los tiempos, regiones y clases sociales) y

¹⁰ *Ibidem*, p. 165.

¹¹ Enrique Florescano. *Etnia, Estado y Nación*. Editorial Taurus. México. 2001, p. 15.

la de exclusividad (que tales rasgos distinguen a éstos de los miembros de las demás comunidades nacionales)".¹² Como podemos ver, dichas premisas son, -de hecho-, tan quiméricas como la conclusión a la que llegan, pues parten de algo que de suyo es indemostrable, y que, antes bien, se asienta en un referente puramente discursivo, que desemboca en un *debería ser*, ya que en el sujeto que se construye a diario, el antes referido que está inmerso en una multiculturalidad también cambiante en todos los órdenes, es imposible que se pueda dar dicha identidad homogénea, pues "el análisis histórico revela que las identidades son fenómenos cambiantes, sujetos a flujos y reflujos internos, y maleables por las influencias que provienen del exterior".¹³ Sobre todo si pensamos que "un proyecto de nación que parte de considerar ajenos a los grupos mayoritarios del país [...] Otra vez la ímproba tarea no de transformar la realidad, sino de sustituirla",¹⁴ es una entelequia¹⁵ cultural hegemónica.

Cuánta razón tiene Fernand Braudel cuando al referirse a lo que dice Treitschke: "Los hombres hacen la historia" -responde- "No, la historia también hace a los hombres y modela su destino",¹⁶ porque ha sido precisamente la historia oficial la que ha creado el mito de "el mexicano" que se asume desde una identidad acabada, inalterada, cerrada. Pero sabemos que, de suyo, en la concreción de la existencia diaria no es así, antes bien, como afirma Jaques Le Goff "el nivel de la historia de las mentalidades"¹⁷ es el de lo cotidiano y de lo

¹² José Elías Palti. *La construcción política de la nación en América Latina*. Artículo Publicado en la revista *Metapolítica* No. 22, volumen 6, marzo/abril 2002, p. 22.

¹³ Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 18.

¹⁴ Guillermo Bonfil Batalla, *op. cit.*, pp. 108-109.

¹⁵ En el sentido de que al ser excluidos los indígenas del proyecto de nación; es decir, al llevar a cabo la desindianización se aludía a lo que se consideraba como mejor, aquello que debería ser o entenderse como "el mexicano".

¹⁶ Fernand Braudel *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial. El libro de bolsillo No. 139. México, 1994, pp. 26-27.

¹⁷ Sobre la *historia de las mentalidades* dice Solange Alberro del Departamento de Historia de El Colegio de México: "La Historia atraviesa por una crisis. [...] La crisis no se debe a la falta de publicación de

automático, el que escapa a los sujetos individuales de la historia porque es el revelador del contenido impersonal¹⁸ del pensamiento”.¹⁹

La identidad es un signo que nos permite afianzarnos o separarnos de lo que nos confirma²⁰ o niega²¹. Incluso para ambas posibilidades.

A continuación se presenta el primer apartado de este capítulo, un acercamiento a la identidad desde la Hermenéutica Analógica Barroca.

1.1 La identidad desde la Hermenéutica Analógica Barroca

Dice Samuel Arriarán que “la teoría del multiculturalismo alude a la posibilidad de desarrollo dentro de un marco democrático una diversidad de identidades, valores y formas culturales”.²² Es decir, se reconoce la posibilidad de la existencia de diferentes identidades, mismas que no son identificadas *a priori*, desde el discurso de la modernidad; antes bien, es el *logos* de la dominación quien no puede asir en todo su contexto a dichas identidades, debido a que éstas no son algo estable,²³ algo que pueda trascender de manera inamovible a los espacios y el tiempo que nos determinan como seres multiculturales. El mismo Arriarán también nos dice que “*La identidad no implica anular la*

libros de historia, que en términos generales corresponde a un 10% del volumen de libros impresos desde los tiempos de Gutenberg hasta el presente [...] para las masas de nuestros países modernos la historia es un conjunto de narraciones de tipo político que se aprende en la escuela primaria, secundaria, o aun universitaria. Se trata de una historia pervertida, una especie de píldora de consumo para servicio de la clase en el poder. [...] En resumen, la cultura histórica se ha reducido a un catecismo de endoctrinamiento político, o a un material para montar divertidos espectáculos de cine o televisión” *Historia de las mentalidades e historiografía*. Artículo publicado en “Vida cotidiana y cultura en el México virreinal”, Antología. Seminario de Historia de las Mentalidades, Col. Científica. INAH, México, 2000, pp. 15-16.

¹⁸ Quizás por ello, Mandrou afirma que la historia de las mentalidades es “una visión del mundo *lato sensu*” Citado por Solange Alberro en *Historia de las mentalidades e historiografía*, *op. cit.*

¹⁹ Luis González. *El oficio de historiar*. El Colegio de Michoacán. México, 1988, p. 66.

²⁰ En nuestro caso, dice José Luis Tejeda: “nuestra identidad está volcada hacia el futuro, somos lo que está por venir, lo que estamos creando” *Las fronteras de la modernidad*. Plaza y Valdés Editores, México, 1998, p. 209.

²¹ “América es la prolongación de la cultura occidental, pero se ubica en sus márgenes”, *ibidem*, p. 181.

²² Samuel Arriarán y Mauricio Beuchot. *Filosofía, neobarroco y multiculturalismo*, Editorial Itaca, México, 1999, pp. 18-19.

²³ Ni las identidades como *algo*, ni los sujetos como *alguien* somos estables.

diversidad”,²⁴ y es que la identidad no es algo concreto, algo como una enfermedad que pudiera contagiarnos a todos los que estuviéramos en algún lugar para recibir su influencia.

La construcción de la identidad tanto social o colectiva, como individual o particular, no termina nunca de ser en cada uno de nosotros, esto en tanto sigamos en relación directa con el entorno y, con nosotros mismos como parte indisociable del mismo. Es decir, la consustancialidad del ser social estriba también en la medida de poder darse cuenta de ello desde la propia mismidad que está en constante construcción, la que a su vez no deja de estar en la posibilidad de ser aprehendida desde una hermenéutica analógica barroca.

No se trata de reafirmar o hacer más claras las diferencias culturales como son: raza, género, nacionalidad o sexo. Lo que se busca es reconocer dichas diferencias para poder partir no del discurso unívoco, sino de la realidad del *ethos*, de la significación multicambiante de la realidad concreta. Y, aunque nuestro país convergen una multitud de culturas y tradiciones, es claro que desde la segunda mitad del siglo XIX se ha buscado homogeneizar a dichas culturas por medio de una sola identidad. Para lograrlo la educación ha jugado un papel decisivo.

Arriarán también dice que “la desesperanza surge de ver la paradoja en la que se encuentra el ser humano, tensionado por un lado hacia lo ideal y absoluto y, por otro, hacia lo efímero y corruptible. Perteneciente a ambas dimensiones”,²⁵ y es que, esto no es privativo de México, en América Latina, el barroco; es decir, esta fugacidad de la realidad cotidiana desde el encuentro de lo indígena con lo europeo, ha sido y es, una forma de ser *Ser*.

²⁴ Samuel Arriarán y Mauricio Beuchot. *Filosofía, neobarroco y multiculturalismo*, op. cit., p. 20.

²⁵ *Ibidem*, 27.

El problema se da en México: *visible pero velado, cierto pero indescifrable*.

“El mismo barroco, en América latina, ha tenido la característica esencial de ser un mestizaje. Supo aglutinar lo indígena y lo hispano. Es una mixtura. No se trata de destruir a la otra cultura sino de integrarla, respetando, al menos en parte su peculiaridad [...] El mestizaje²⁶ es el reino de lo híbrido, de lo proporcionalmente uno. Es, por ello, el reino de la analogía; algo se queda y algo se va”.²⁷

No se trata de exaltar los “valores nacionales” como el paradigma arquetípico del *ontos* trascendente, pues ello implicaría un forma de fundamentalismo tal, que imposibilitaría de igual manera el reconocer otros tipos de identidad que de suyo existen en otras latitudes no sólo del continente, sino dentro del mismo país. Así, no es posible mantener una postura desde la ideología en el ámbito de la identidad, primero, porque la primera se sostiene *en y desde* el discurso oficial del nacionalismo, mismo que *de facto* contradice la posibilidad de diferentes identidades en un mismo plano y, segundo, porque la identidad es en sí, algo contrario a la ideología, pues ésta reclama una forma de ser en sí única, mientras que la identidad es *per se* cambiante en tanto es parte inherente del desarrollo sociohistórico de cada hombre y cada mujer, de cada sujeto en construcción.

²⁶ Agustín Basave Benítez afirma acerca del mestizaje: “México es mestizo, multiétnico y multicultural. No hay contradicción en los términos: el mestizaje es hilo conductor, no madeja homogeneizante. Mestizar no es hacernos idénticos sino compatibles, es poner un pedazo de mí en los demás y un trozo de los demás en mí. En buena tesis, la mestizofilia es heterofilia: quiere mezclar para igualar, para unir personas y comunidades que no dejan de ser diferentes. Lo que no admite es, justamente, la connotación de diferencia que lleva a la de superioridad-inferioridad, la que hace creer que la diversidad excluye la convivencia [...] Y si en el país de las desigualdades [México] hemos llegado a imaginarnos herederos de muertos extraños y precursores de nonatos ajenos y a ver a millones de desconocidos como compatriotas es, a no dudarlo, por obra y gracia del mestizaje” *México mestizo*. FCE. México, 2002, pp. 151-152.

²⁷ *Ibidem*, pp. 36-37.

La identidad traspasa la racionalidad que la fragmenta, pues, si no fuera así, se vería subsumida en la logicidad del discurso univocista que fenece. No es ya la racionalidad univocista del siglo XIX, llena de trajes hechos con telas del positivismo la que cobija hoy la realidad, ésta se ha destapado y se ha cubierto de metáforas y realidades que cambian de lugar en lugar; “[...] el análisis del barroco latinoamericano no se limita a su situación del pasado sino que se extiende al presente. En este sentido, es un drama que se repite hoy en la medida en que la manera de ser moderno consiste en una experiencia²⁸ de tener que vivir ante la destrucción de lo cualitativo generada por el productivismo capitalista”.²⁹ No hay pues una sola forma acabada de ser *en y desde* la identidad, pues ésta es de suyo, multicultural.

De seguir sosteniendo una sola identidad en aquello que se conoce como “el mexicano”, estaríamos en el nivel nimio de la deconstrucción del mismo, pero, para convertirlo en un objeto, fuera de su ser-en-sí, pues sólo sería parte de una cosificación óptica general y generalizada.

Y, porque somos sujetos temporales, es que no podemos quedarnos con aquél juicio de que *la mexicanidad es una extensión de nuestro propio ser*, porque quién determinaría qué se entiende por “mexicanidad”, cómo incidiría ésta en cada una de las identidades que conforman a los habitantes de este país. Y, en sí, cómo podríamos hablar de una “extensión” si el sólo término alude a una imprecisión que no acaba de terminar en tanto, sigan naciendo mexicanos y mexicanas que puedan deconstruir dicha conceptualización del

²⁸ Ésta en un sentido de *diorisma*, es decir, desde la posibilidad de problematizar algo a partir del reconocimiento que se hace no sólo del objeto o experiencia, sino también de la posibilidad de darse cuenta de su propia existencia, a partir de la misma experiencia.

²⁹ Agustín Basave Benítez, *op. cit.*, p. 62.

significado univocista, es decir, en tanto sean sujetos inacabados, construyéndose de continuo.

Así, “lo que caracteriza nuestro problema de identidad es la metamorfosis, un ser siempre cambiante, inestable, en constante hacerse [...] nuestro problema de identidad es entonces un problema de metaforización barroca: de apariencia, una cosa por otra”.³⁰ Todas las formas de ser *Ser* no dejan de ser constructos lingüísticos que dejan su semanticidad en el discurso para asumirse como contenedores lógicos de la realidad, pero: “la argumentación teórica es simplemente la inferencia que extrae conclusiones a partir de premisas, mientras que la argumentación práctica es sobre todo la que justifica nuestras decisiones; es una “argumentación viva”, dialógica, que se da en-sí y de-sí frente a un auditorio concreto”.³¹ Tenemos pues que, es a partir de la realidad, de la metaforicidad de la vida diaria, desde la que nos asumimos como sujetos en constante construcción, siempre desde una praxis analógica y barroca que no se subsume en el discurso, sino que toma de él la parte que le permite -nos permite- entendernos y entender el mundo como algo concreto lleno de formas difusas de identidad, mismas que nos son consustanciales desde el momento en que nos asumimos desde ellas. “El mundo se nos presenta de modo inmediato como algo primero que responde a la intencionalidad de nuestro preguntar. Pero al reflexionar sobre él se vuelve mediato, y además se ve como abierto a, y condicionado por, el ser”,³² por ello, nuestra identidad se da a partir de la relación que tengamos con otras

³⁰ *Ibidem*, pp. 82-83.

³¹ Mauricio Beuchot. *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. UNAM / Editorial Itaca, México, 2000, 83.

³² *Ibidem*, p. 108.

realidades, con otros *mundos*³³ concretos, nunca a partir del ensimismamiento de la aparente soledad en la que nos desenvolvemos dentro de la sociedad abstracta,³⁴ nunca desde ser un alguien acabado encerrado en un colectivo, tal y como nos lo *de-fine* el discurso logicista de la modernidad. Antes bien, somos, en tanto nos-somos-seres-ontológicamente-necesarios. Existimos sólo como seres en constante construcción, y nunca acabamos de terminar de ser *Ser*, desde la práctica del decurso identitariamente inacabado.

La y las realidades están siempre fluyendo, son símbolos y signos que nos informan y forman como sujetos sociales desde una multiculturalidad en constante devenir; al respecto Arriarán dice: “En la medida en que enfoques hermenéuticos como el *ethos barroco* suponen una comprensión de procedimientos simbólicos (en las imágenes, ritos, mitos, etcétera) podemos guiarnos por una metodología histórica [...] La crítica de la hermenéutica simbólica nos ha llevado a cuestionar la teoría del *ethos barroco* para poder replantear el problema del diálogo en función del mestizaje y el cruce intercultural. Si el proceso del mestizaje invita a revisar la historia, es necesario entonces repensar también el problema de la identidad nacional como identidad simbólica. En América Latina la identidad ya no se puede plantear como antes del proceso de la globalización, es decir, en términos de la recuperación de una identidad pura”.³⁵

El mestizaje no es pues algo acabado, algo desde lo que podríamos decirnos o afirmarnos; antes bien, es-un-algo-en-constante-construcción. El

³³ Entiéndase colectivos tales como los de profesión, género, creencias religiosas, posición política, cultural, etcétera.

³⁴ Que es la que se nos ha enseñado a través de una imposición acrítica en las escuelas, siempre, desde el discurso oficialista del gobierno.

³⁵ Samuel Arriarán. *La fábula de la identidad perdida. Una crítica a la hermenéutica contemporánea*, Editorial Itaca, México, 1999, p. 18.

mestizaje es un *ethos* de la cotidianeidad socio-histórica; y no podemos detenernos en él o afirmarnos desde su mismidad como algo acabado; es más bien una forma de ser *Ser* en la identidad y desde la identidad del hombre y la mujer concretos, sujetos inacabados.

Las imágenes de la generalización no son reales, son imágenes en las que nos podemos ver, al igual que se vieron en el espejo infinito los lectores de Borges o aquellos que leímos *La condena*³⁶ de Kafka que nos sumimos en una desesperación de no poder traspasar el umbral que al final supimos era sólo para nuestros pasos indecisos pero al fin presentes. De igual manera, la identidad *en y desde* la identidad barroca, difusa, cambiante, no es una sola posibilidad en la que pudiéramos caber todos, pues cada uno es y se reconoce en ciertos momentos de esa identidad.

Ahora bien, no somos seres ontológicamente solitarios, estamos en un tiempo y espacio particulares, mismos que compartimos en la medida de lo posible con *los-otros* que nos dan sentido a nuestra singularidad de ser *nos-otros*; así, “Para bien o para mal nuestra identidad cultural nos es dada a través de una serie de pertenencias: familiar, ciudadana, etcétera. [...] Según Manuel Castells, en la era de la información la gente construye la identidad a partir de su experiencia y sus códigos culturales. Algunos externos como Dios. Otros históricos, como la Nación. Otros geográficos, como el territorio. Otros histórico-bibliográficos, como ser mujer [u hombre]”.³⁷

Y esta *no-soledad* también nos *de-fine* como parte de un todo mayor que, al parecer, -aunque difuso- no se agota mientras estamos vivos, y antes bien, nos hace sentir parte de él, de ese todo inaprensible y difuso que se

³⁶ Véase de Franz Kafka, *La condena*. Editorial Prisma, México, (sin año de edición); o bien, *El Proceso*.

³⁷ Samuel Arriarán Cuellar. *Multiculturalismo y globalización. La cuestión indígena*. UPN, Col. Textos, No. 23, México, 2001, p. 10.

pierde en la definición unívoca del concepto, como es el caso de la palabra “nación”; aquí es importante que consideremos la posición de Arriarán con respecto a la de Habermas: “Jürgen Habermas. Según él las identidades “posnacionales” aluden a una situación en la que el Estado, como tal deja de tener existencia histórica. En su lugar surge una “sociedad civil mundial”. La consecuencia de este proceso es que habría que repensar la nación. En vez de una reivindicación del Estado nacional sería más adecuado hablar de un “patriotismo de la constitución”. O sea que, según Habermas, la idea de nación como “patria” (en sentido tradicional) se ha vuelto impracticable a raíz del proceso de mundialización [...] Según la filosofía ilustrada de Habermas hay una única modernidad posible (que corresponde a la cultura europea). El resto de las culturas son premodernas y por tanto no podrían constituir alternativas de nacionalidad moderna. La concepción de Habermas, igual que la ideología liberal, pretenden legitimar la democracia formal occidental”.³⁸

Como podemos ver, hay una clara diferencia entre estos dos pensadores, mientras que Habermas fundamenta un estado “occidental” con todo lo que ello conlleva; Arriarán nos propone una nueva reconceptualización de nación; misma que, al igual que la identidad, no son unívocos; prueba de ello es la diferencia que podemos encontrar entre sus posturas. Ahora bien, la importancia para nuestro objetivo, es que los conceptos no están dissociados de la realidad a la que aluden, antes bien, son en gran parte esa realidad cosificada semánticamente, por lo que en la medida en que nos asumamos desde una u otra posibilidad de ser *Ser* en la nación, o en la identidad de ser parte de esa nación, estaremos en cada uno de esos fragmentos lingüísticos

³⁸ *Ibidem*, pp. 13-14.

que nos cercan o nos abren la otra realidad,³⁹ pues ésta no deja nunca de ser cultural, ni ella ni nosotros, culturales, sempiternamente culturales.⁴⁰

“Planteamos que no es posible entender, por ejemplo, las estructuras colectivas de las naciones, como una ideología o una forma de hacer política, sino que también hay que considerarlos un fenómeno cultural; es decir, hay que conectar estrechamente con la problemática de la identidad, que es un concepto multidimensional y amplio de tal manera que incluya una lengua, unos sentimientos y unos símbolos específicos. Esto significa que hay que replantear la idea de nación en el contexto de la globalización”.⁴¹

Podemos mencionar pues que tanto la metáfora de la realidad como la metonimia de la palabra fundamentan nuestra forma de concebir la realidad que se nos convierte en identidad en tanto la hacemos nuestra a la vez que nos convertimos en formas de ser de ella misma; por otro lado, la racionalidad unívoca y el discurso de la modernidad occidental que prevaleció en el siglo XIX, nos son ajenos para poder asirnos desde su esencia totalizadora; por ello, nos asumimos desde la fragmentación que enriquece la existencia de una “taza rota” que al romperse expande aleatoriamente sus pedazos, compartiendo éstos a la taza completa sólo en la medida que fue la que los originó, pero que de suyo ya no es parte de su esencia ni de sus accidentes metafísicos actuales. No podemos ver la taza como un todo claro y distinto,⁴² pues la nuestra, nuestra taza histórica se ha roto en tantos pedazos que acabó por

³⁹ La “otra realidad”, en el sentido de que la realidad (a secas), que al parecer todos experimentamos, es en verdad ajena a la experiencia común de los que la compartimos; en cambio, la otra realidad, es la que cada quien hace suya desde la aprehensión fenomenológicamente existencial inacabada en su relación con los otros, pero, lejos de ser una copia burdamente infinitesimal, es una forma única y cambiante de ser en ella a partir de poder ser otro al siguiente momento, sin dejar de ser el mismo.

⁴⁰ Sempiternamente, en el sentido de que aún después de muertos, al momento de reconceptualizarnos, siempre lo harán desde la cultura de ese momento y lugar.

⁴¹ Samuel Arriarán Cuellar. *Multiculturalismo y globalización. La cuestión indígena op. cit.*, p. 9.

⁴² Como sí la habría visto Descartes; recuérdese aquella máxima del Racionalismo: las “ideas claras y distintas”.

tapar los que de suyo ya existían antes de la llegada de los europeos. Creemos que “La pertenencia mueve hoy más que la doctrina, que la discusión ideológica sede su lugar a la reivindicación de la identidad”.⁴³ Y sin caer en reduccionismos simplistas “La integración cultural no es una solución. Esto implica uniformar las culturas según un solo modelo”.⁴⁴ Antes bien, nos es necesario afirmarnos desde una educación *en y para* una identidad inacabada, misma que nos permita estar en un constante ser *Ser*, sólo a partir de que podemos seguir siendo.

1.2 Identidad y metamorfosis

Hasta aquí podríamos afirmar que la identidad no es una, sino varias; que éstas se entrecruzan sin anularse unas a otras; que están en constante construcción; que son difusas, partes de un todo que a la vez es parte de otro todo *ad infinitum* (sincrónica y diacrónicamente); que es necesario hacer de las identidades latinoamericanas un análisis hermenéutico analógico barroco para poder acceder a sus esencias o partes consustanciales que las diferencian de las de la modernidad occidental; en fin, que hablar de identidades no es algo unívoco, sino analógico, metafórico, pero, a la vez real. Ahora bien, esta realidad no es fija y aislada, antes bien, tiene que ver con la sociedad en la que se desarrolla, por ello, la identidad⁴⁵ es parte del mito o mitos que conforman a las sociedades desde los diferentes colectivos. La identidad ¿es un mito?. Al respecto Florescano dice: “En contraste con la historia, que se refiere a hechos *verdaderamente ocurridos*, el contenido del mito puede ser un acontecimiento real o imaginario, o un episodio que nunca ocurrió pero que muchos piensan

⁴³ Samuel Arriarán Cuellar. *Multiculturalismo y globalización. La cuestión indígena op. cit.*, p. 9.

⁴⁴ Samuel Arriarán. *La fábula de la identidad perdida, op. cit.*, p. 17.

⁴⁵ Aunque esté en singular, nos referimos a identidades, en plural.

que efectivamente tuvo lugar. En otras palabras, la verdad del mito no está en su contenido, sino en el hecho de ser una creencia aceptada por vastos sectores sociales. Es una creencia social compartida, no una verdad sujeta a verificación. Su validez y eficacia residen en su credibilidad”.⁴⁶

El mito se vuelve real en la medida en que es eficaz, en la medida que *existe* para los que lo hacen suyo; así, la identidad nace y se desarrolla de acuerdo a las necesidades de los que la hacen suya, por ello, no hay una identidad que esté alejada de otros mitos, pues de manera simbiótica ambos se necesitan para poder existir, veamos: “En el México contemporáneo, una gran parte de la memoria colectiva está encapsulada en mitos. Podría decirse que las nociones y símbolos en que reposan nuestras identidades colectivas (patria, nación, héroes, símbolos nacionales), más que estar fundados en hechos positivos, son creencias colectivas que, como decía Georges Sorel, expresan la conciencia histórica de un pueblo”,⁴⁷ pero, *qué pueblo*, nos parece que Florescano tiene razón cuando afirma que la memoria colectiva está basada en mitos y que éstos a su vez se soportan desde la existencia de las identidades colectivas, pero cuando habla de “la conciencia histórica de un pueblo” entra a otro estadio, pues en el caso específico de México, sí había un pueblo (en un sentido abstracto), pero este no era conformado por una sola etnia, tampoco por una nación, antes bien, se partió del soslayo a la existencia de dichas etnias con la idea fija de formar un solo Estado con proyecto de nación; entonces, nos parece que tenemos que diferenciar las anteriores categorías para una mejor comprensión del análisis, así tenemos que, *Etnia*: (del griego ethnos, ‘pueblo’), en antropología, es la unidad tradicional de conciencia de

⁴⁶ Enrique Florescano. *Mitos mexicanos*. Taurus, México, 2001, pp. 11-12.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 12.

grupo que se diferencia de otros por compartir lazos comunes de nacionalidad, territorio, lengua, cultura, valores, raza o tradición histórica. La etnia no constituye una unidad estática, por lo que sus características pueden variar a lo largo del tiempo. El incremento de la población puede generar su desplazamiento, separación o transformación, al sufrir el contacto con otros grupos étnicos. En los últimos años el término etnia ha pasado a ser sinónimo de 'grupo indígena' (por ejemplo, la etnia cakchiquel de Guatemala o los cunas de Panamá) y se ha acuñado el término 'minorías étnicas' para designar específicamente a las minorías culturales (por ejemplo, los kurdos o gitanos).

El mismo Florescano afirma que “La etnia ha sido definida como un grupo integrado por individuos establecidos históricamente en un territorio determinado que poseen un lenguaje y una cultura común, reconocen ante otros grupos sus propias peculiaridades y diferencias, y se identifican con un nombre propio. En nuestro país, la identidad étnica les dio cohesión a las primeras sociedades humanas; durante miles de años el grupo étnico fue el núcleo alrededor del cual se formaron las aldeas, los reinos, las confederaciones de pueblos y los primeros estados”.⁴⁸

El *Estado* según Norberto Bobbio, “es un ordenamiento jurídico que tiene como finalidad general ejercer el poder soberano sobre un determinado territorio y al que están subordinados de manera necesaria los individuos que le pertenecen”.⁴⁹

La idea de *Nación*, según el mismo autor, “se identificó desde la antigüedad con la existencia del grupo étnico. Sin embargo, esta nación antigua fue bruscamente alterada por el concepto de nación que brotó de la

⁴⁸ Enrique Florescano. *Etnia, Estado y nación*. Taurus, México, 2001, 14.

⁴⁹ Estado, gobierno y sociedad, 1987; citado por Florescano en *Etnia, Estado y Nación*, 1996: 14.

Revolución francesa. Los patriotas franceses rompieron con sus antiguas lealtades territoriales, lingüísticas y afectivas en 1789, y proclamaron su entrega a la nación francesa por sobre todas las cosas”.⁵⁰

Como podemos ver, los conceptos de etnia, Estado y nación, no han sido fijos, su movilidad ha estado presente en la medida en que los hechos los han visto como necesarios; así, dependiendo de las circunstancias sociohistóricas, ellos han existido “para bien, o para mal”. Por ello, compartimos la idea de Florescano cuando dice: “Hoy muchos aceptan que nuestras concepciones acerca de la identidad nacional o la formación histórica de la nación están pobladas de mitos. También es cierto que la imagen que nos hemos hecho de nuestros antepasados y contemporáneos está fundada en apreciaciones fantasiosas o míticas”.⁵¹

Entonces, hablar de “la conciencia histórica de un pueblo” es también un mito, una forma de aprehender la realidad a través de la conformación de algo que llamado identidad, pudiera contener todas las diferencias que de suyo ya existían en el siglo XIX; y que con dicha identidad abstracta se pretendió uniformar las diferencias, para hacerlas presentes sólo desde un marco categorial: “el mexicano”, término por demás difuso, pero con cierta carga de materialidad, pues, si no podemos ver *la o las* identidades de éste, sí podemos verlo a él, y por antonomasia, lo que es él, es la identidad; uno representa a otro, la simbiosis se presenta en la medida en que ambos se necesitan (al menos para los que conformaron la idea de la nueva nación).

Tenemos pues que, como consecuencia de los conceptos identidad y nación, surge algo llamado nacionalidad, ésta entendida no como una

⁵⁰ *Etnia, Estado y Nación, op. cit.*, pp. 14-15.

⁵¹ *Mitos mexicanos op. cit.*, p. 13.

característica más del “mexicano” sino como el resultado de un proceso socializador⁵² dentro de una cultura hegemónica sobre otras que “aceptaron” la superioridad de la que se les impuso. Así, mientras que los políticos del siglo XIX se obsesionaban con la creación de un Estado único que aglutinara a las diferentes etnias, éstas iban desapareciendo al parecerse más a las que las extinguían. Al respecto veamos lo que dice Bonfil Batalla: “El rostro indio de la gran mayoría [de mexicanos] indica la existencia, a lo largo de cinco siglos, de formas de organización social que hicieron posible la herencia predominante de esos rasgos [...] la desindianización, en cambio, es un proceso histórico a través del cual poblaciones que originalmente poseían una identidad particular y distintiva, basada en una cultura propia, se ven forzadas a renunciar a esa identidad, con todos los cambios consecuentes en su organización social y su cultura”.⁵³

Ahora bien, ¿existió o existe realmente esa identidad? Al respecto tenemos que distinguir primeramente que el que haya sido algo imaginado, una esencia de la realidad del discurso, ello no altera su eficacia en las diferentes sociedades que al evolucionar en el proceso histórico fueron conformándose como partes de un todo, aunque dicho todo siga excluyendo a las diferentes etnias que lo conforman: “Mientras en la realidad el indígena era [y es] entregado sin protección a las fuerzas del mercado, por otro lado el museo y la

⁵² “El término mexicano se introduce lentamente en el vocabulario insurgente. En su discurso ante el Congreso de Chilpancingo de septiembre de 1813, el general José María Morelos y Pavón había de ‘restablecer el imperio mexicano’, pero en su texto *Sentimientos de la nación*, el Generalísimo habla de América y de los americanos. Además, de los sellos y escudos oficiales utilizados en sus tropas entre 1811 y 1815 dicen Suprema Junta Nacional Americana e incluso la Constitución de Apatzingán, Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, está dirigida a los americanos y no a los mexicanos. Esto significa que el Siervo de la nación se siente esencialmente americano y tiene un concepto aún vago e impreciso de lo que significa ser mexicano. Enrique Florescano (coordinador) *Espejo Mexicano*. Biblioteca Mexicana, CONACULTA, Fundación Miguel Alemán A. C., FCE. México, 2002, PP. 124-125.

⁵³ *México profundo*, Bonfil Batalla, Guillermo, Grijalbo, México, 1989, pp. 41-42.

ruina arqueológica se convirtieron en santuarios exaltadores del pasado prehispánico, y el relato histórico pasó a ser uno más de los instrumentos de la integración nacional”;⁵⁴ es decir, el relato histórico que se ha mantenido desde la univocidad unidireccional del *logos* oficial. Dice Octavio Paz “Los signos se comen a los signos [...] Repeticiones, andas perdido entre las repeticiones, eres una repetición entre las repeticiones”.⁵⁵ ¿Cuál es la identidad original?, de dónde salieron las demás, fue una idea absoluta a la manera de *El mundo de las ideas* de Platón o, es parte de un todo que no tiene principio ni fin, a la manera de una Banda de Möbius.⁵⁶

“Las cosas se vacían y los nombres se llenan, ya no están huecos, los nombres son plétoras, son dadores, están henchidos de sangre, leche, semen, sabia, están henchidos de minutos, horas, siglos, grávidos de sentidos y significados y señales, son los signos de la inteligencia que el tiempo se hace a sí mismo, los nombres les chupan los tuétanos a las cosas, las cosas se mueren sobre esta página pero los nombres medran y se multiplican, las cosas se mueren para que vivan los nombres [...] Ninguna realidad es mía, ninguna me (nos) pertenece, todos habitamos en otra parte, más allá de donde estamos, todos somos una realidad distinta a la palabra y o la palabra nosotros [...] Nosotros somos esa pluralidad que se dispersa, el yo es real quizá pero el yo no es yo ni tu ni él, el yo no es mío ni es tuyo, es un estado, un parpadeo, es la percepción de una sensación que se disipa [...] Vamos y venimos entre la palabra que se extingue al pronunciarse y la sensación que se disipa en la percepción [...] Vamos y venimos: la realidad más allá de los nombres no es habitable y la realidad de los nombres es un perpetuo desmoronamiento, no

⁵⁴ *Etnia, Estado y nación, op. cit.* pp. 19-20.

⁵⁵ *El Simio Gramático*, Revista Libre, México, (sin año de edición).

⁵⁶ Cf. Martín Gardner *Festival mágico-matemático*, capítulo 8, Alianza Editorial No. 1023.

hay sólido en el universo, en todo el diccionario no hay una sola palabra sobre la que reclinar la cabeza, todo es un continuo ir y venir de las cosas a los nombres de las cosas”.⁵⁷

La identidad no es un juego, algo que pudiera dejarse de jugar; la identidad es parte de nosotros, pero desde la distancia que nos permite estar cerca de nosotros mismos. Es una posibilidad de que sigamos siendo nosotros mismos otra posibilidad, una abierta a otras más en las que la identidad misma se nos modifique para que sigamos siendo los mismos. La identidad es una palabra, sí, pero una que nos de-fine como sujetos cognoscentes y cognoscibles inmersos en una realidad que está hecha también de palabras, pero que a la vez, va más allá de la palabra misma. Evoca supuestos que son constructos culturales, entidades lingüísticas a causa de una necesidad social; pero, ¿es que pueden haber “rasgos comunes” que poseamos y que nos distinguan de los demás a pesar de los años y el espacio?, y más, ¿que nos unan a todos los mexicanos sin importar características de ninguna especie?, ¿qué pasa entonces con los movimientos territoriales que sufren los países a causa de los conflictos bélicos que padecen?

Pensemos en la respuesta que le dio Luis González y González a Conrado Hernández López:

CHL: Carlos Fuentes dijo que en la plaza de armas de la capital debía haber una estatua de Hernán Cortés, pero que es otra idea con la que los mexicanos difícilmente podemos reconciliarnos.

⁵⁷ Véase *El simio gramático* de Octavio Paz.

LGG: -Bueno, eso si llamamos mexicanos a un grupo de habitantes de este país, porque también “mexicanos” puede ser o significar otra cosa. Es un país muy plural y diverso en cuanto a sus regiones, sectores, niveles [...] Yo creo que la historia no debe tomar como único tema los distintos episodios de la nación.⁵⁸

La identidad es una metamorfosis, pero no una a la manera de la que sufrió Gregorio Samsa,⁵⁹ de un día para otro; no, la de nosotros ha sido modelada, burilada, deconstruida y construida desde el discurso de los pensadores e historiadores en el poder; ha sido el resultado de una conformación estereotipada de la que han quedado excluidos, los indígenas principalmente, pero también: las mujeres, la gente en condiciones socioeconómicas paupérrimas, los grupos minoritarios, etc., es decir, ha sido una identidad de un “yo mexicano” en el que *los-mexicanos-de-carne-hueso-e-historia* hemos estado ausentes; una identidad de papel, de discurso, una identidad de la exclusión del otro, una en la que se ha afirmado un *nos-otros* en detrimento de *los-otro*. Se nos ha inventado una identidad, un “carácter del mexicano”. Al respecto, Roger Bartra nos dice: “El llamado carácter nacional es una construcción imaginaria que ellos mismos han elaborado con la ayuda decisiva de la literatura, el arte y la música. En realidad, los ensayos sobre “lo mexicano” se muerden la cola, por así decirlo; son una emanación ideológica y cultural del mismo fenómeno [...] El carácter del mexicano es una entelequia artificial: existe principalmente en los libros y discursos que lo describen o exaltan, y allí es posible encontrar las huellas de su origen: una voluntad de

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Cfr.* de Franz Kafka *La metamorfosis*.

poder nacionalista ligada a la unificación e institucionalización del Estado capitalista moderno. El carácter nacional mexicano sólo tiene, digamos, una existencia literaria y mitológica”.⁶⁰

No existimos como un todo material, pero sí como un todo cosificado, envuelto en una tela hecha del discurso atemporal de los ideólogos. “La idea de que existe un sujeto único de la historia nacional -“el mexicano”- es una poderosa ilusión cohesionadora; su versión estructuralista o funcionalista, que piensa menos en el mexicano como sujeto y más en una textura específica -“lo mexicano”-, forma parte igualmente de los procesos culturales de legitimación política del estado moderno”.⁶¹ Ahora bien, cuál es el origen de esa idea cohesionadora, podrían haber varias, pero, una que de suyo es primordial y esencial en cualquier sociedad, es la idea basada en un origen rural, agrícola, en donde lo prístino sea el trabajo edénico, en un remoto pasado que no tiene significación con el contexto cotidiano, pues se pierde en un ser y estar del mexicano mítico, en un pasado también mítico, con una identidad ideal. “En México, como en muchos países, la recreación de la historia agraria es un ingrediente esencial en la configuración nacional; es, creo, su piedra clave sin la cual la coherencia del edificio cultural se vendría abajo. Pero no me refiero aquí a la obviedad de comprobar que la cultura nacional se nutre de la historia preindustrial del país y de las cenizas del campesinado. Quiero destacar -por el contrario- un proceso mediante el cual se *inventa* un edén mítico, indispensable no sólo para alimentar los sentimientos de culpa ocasionados por la destrucción, sino también para trazar el perfil de la nacionalidad cohesionadora; indispensable, así mismo, para poder ordenar en una sociedad convulsionada

⁶⁰ *La jaula de la melancolía*, Bartra, Roger, Grijalbo, México, 1996, p. 17.

⁶¹ *Ibidem*, p. 20.

por la veloz llegada de la modernidad y sacudida por las contradicciones de la nueva vida industrial".⁶²

La identidad es un invento que no inventa al sujeto al que hace alusión, pero si lo distingue no sólo de otros, sino de él mismo. Es una forma de adquirir forma, dentro de un tiempo y espacio metaforizados. Es la separación de la *res extensa* de la *res cogitans* que conformaban al sujeto concreto. Un estar modificándose de continuo se hace presente en la analogicidad que se pierde en la palabra que ha suplantado a los mexicanos por "el mexicano". Todo proyecto de ser *Ser* parte de sí, y este ser-sí es un arquetipo circunstancialmente atemporal, pulula entre las distintas sociedades de la exclusión del Otro. "En la invención del carácter nacional, hay una búsqueda de ese Otro bárbaro que llevamos dentro, que es nuestro antepasado, nuestro padre: que fertiliza a la *madre* patria natural, la tierra, pero que al mismo tiempo la mancilla con su salvajismo primordial".⁶³

Pero, ¿quién es ese Otro?, ese del carácter inconmensurable, Roger Bartra nos dice que es el axolote [sic]: "Siempre que aparece el axolote se dibuja el misterio del Otro, de lo diferente, de lo extraño; pero se dibuja en su forma primitiva, larval, esquemática: por lo tanto, aterradora en su sencillez. El axolote es una metáfora viva de la soledad. Pertenece a la extraña estirpe del Gollum, ese engendro de Tolkien en *El señor de los anillos*. Para mi está claro que si los axolotes no existieran, los hubiera debido inventar Lovecraft".⁶⁴

Y es que ese axolote es la remembranza de lo indistinguible en lo concreto, es lo material de la inmaterialidad del ser en lo difuso del concepto de nación. Es un ser mítico que ha cobrado su existencia entre dos tiempos: uno

⁶² *Ibidem*, p. 32.

⁶³ *Ibidem*, p. 46.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 57.

en el pasado que nos da sentido; y otro, en el presente que sólo se acerca al pasado para poder afirmar el presente, pero que ambos, son igualmente difusos en la medida que los queramos asir como parte consustancial de la identidad del mexicano. Así:

“La cultura política occidental ha generado, el mito de los dos tiempos: el tiempo edénico no dosificable de acuerdo con la racionalidad industrial y el tiempo progresivo y dinámico del hombre civilizado”.⁶⁵

Ahora bien, Lévinas al respecto dice: “Pensar el tiempo, no en términos de la presencia, es exigir al pensamiento una concepción que escapa a toda reducción antropomórfica, ya que el presente remite a la conciencia y a la espacialidad. Se trata de la crítica a la presencia ingenua, es decir, presencia que no ha sido puesta en cuestión y que actúa a modo de prejuicio”.⁶⁶ Es decir, hay un tiempo que al pensarlo dejamos de algún modo nuestra huella al intentar seguir la huella del otro, que se nos vuelve difuso, es parte de un todo que se busca a sí mismo. La identidad es pues también una huella que sigue a su vez a otra huella que es su pasado que no alcanza a distinguir como propio totalmente. Ahora bien, “¿Por qué precisamente *huella*? Lo que distingue a la huella del resto de los signos es que ella significa fuera de toda intención de significar: la huella se resiste a ser signo; justamente quien trata de borrar huellas deja otras inintencionadamente y son éstas últimas las que nos interesan. El signo no logra apresarlas, la huella escapa al significado y por lo tanto pertenece al orden de lo siniestro”.⁶⁷ Y es precisamente ese no lograr apresar lo que se pretende que uno es desde el pasado, lo que permite de suyo distinguir la responsabilidad que asume cada quien con respecto a la

⁶⁵ *Ibidem*, p. 63.

⁶⁶ Emmanuel Levinas. *La huella del otro*. Taurus, México, 2001, p. 24.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 22.

identidad que se supone se tiene. Hay pues una responsabilidad del estar preguntándose de continuo por uno mismo desde la huella de su paso que aún no ha dado, es decir, desde el presente que es un pasado que no acaba por terminar, dice Lévinas: “En mi responsabilidad respecto del otro, el pasado de los demás, que jamás ha sido mi presente “tiene que ver conmigo”, no es para mí una re-presentación. El pasado de los demás y, en cierto modo, la historia de la humanidad en la que nunca he participado, en la que nunca he estado presente, es mi pasado”.⁶⁸

Como vemos, hay un pasado que se comparte, pero sólo desde la alteridad, desde la existencia y reconocimiento del Otro, pero como Otro, no como parte del ser en sí de uno mismo.

El yo no está separado de lo-otro, pero sólo se reconoce en ese Otro en la medida en que lo necesita como parte de un todo que es un pasado difuso, es decir, identidad es un estar buscando al otro desde la huella que se cree compartir sólo en la distancia del pasado del logos, del discurso oficial. Es necesario pues “Plantear el pensamiento desde la alteridad”,⁶⁹ pues el otro ha sido asumido como el mismo, pero desde una mismidad difusa y externa del yo-cognoscente; y, siendo de esta manera, no se ha dado un compromiso ético con respecto al reconocimiento del otro con posibilidades reales de asumirse *en y desde* otras identidades diferentes a las de la modernidad occidental.

“Llamamos conciencia “ética” la capacidad que se tiene de escuchar la voz del otro, palabra trasontológica que irrumpe desde más allá del sistema vigente. Puede que la protesta justa del otro ponga en cuestión los principios morales del sistema. Sólo quien tiene conciencia ética puede aceptar la puesta

⁶⁸ *Ibidem*, p. 24.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 15.

en cuestión a partir del criterio absoluto: el otro como otro en la justicia”.⁷⁰ Pero, cómo tener dicha conciencia, si seguimos asumiéndonos desde el otro cuando esto nos permite escondernos de la realidad de tener que preguntarnos por nuestro propio discurso histórico.

La realidad es difusa, y las palabras la vuelven aún más difusa, pero en ello nos va la posibilidad de existir desde la timidez del poder escondernos de nuestro deber ser a partir de reconocer nuestro propio ser en construcción. Así, la identidad nos debería ser una liberación *anárjica* de un yo cosificado (y masificado) que nos hemos impuesto al aceptar durante siglos una serie de máscaras que vuelven difuso el discurso oficial de “la nación”, posibilitándole a ésta su existencia a través de nuestra propia negación. Somos vía de un todo mayor que es el Estado, sólo vía. “La liberación es anárjica (en griego significa: más allá del principio) por cuanto el origen de su metafísica actividad [...] es el otro, el que está más allá del sistema, de la frontera del orden establecido”.⁷¹ El ethos se nos ha quedado como intradiscurso en la medida en que hemos perdido nuestra propia huella existencial.

La identidad nos es parte consustancial de nuestro propio ser multicultural, pero, cuánta identidades tenemos, cuál define a las demás, cómo ha(n) sido su(s) desarrollo(s); la alineación sabe demasiado al respecto. “La alineación había cubierto el rostro del otro como una máscara fabricada por el sistema para ocultar su interpelación. La máscara es la indefinición del otro por la función que cumple dentro del sistema”.⁷² “La realidad trasciende a la experiencia, de lo cual [hecho] se deriva la necesidad de acceder a la realidad

⁷⁰ Enrique Dussel. *Filosofía de la Liberación*. Primero Editores, México, 2001, p. 81.

⁷¹ *Ibidem*, p. 83.

⁷² *Ibidem*, p. 84

transformándola en *empíria* por medio de conceptos universales. Se constituye así el sujeto cognoscente de las ciencias empíricas”.⁷³

Ahora bien, para algunos pensadores como Habermas, lo importante “En los países capitalista avanzados, el nivel de vida -también en las amplias capas de la población- ha subido con todo tan lejos, que el interés por la emancipación de la sociedad ya no puede expresarse inmediatamente en términos económicos.

La *alineación* ha perdido su forma económicamente evidente” pero, Enrique Dussel le contesta “Ante la miseria en América Latina, África y Asia (el 85% de la humanidad actual) dichas consideraciones no tienen sentido”,⁷⁴ y es que la realidad, para nosotros, al menos para los que no vivimos como los grandes capitalistas -que somos la inmensa mayoría-, es un estar constantemente confrontándonos con nuestra propia existencia a partir de la negación del ser en sí como aceptación de los-otros, que sí se asumen desde su propia identidad. Pero, la mayoría “Son las víctimas no intencionales del <bien>. Ahora, de pronto, desde estas víctimas, la verdad comienza a descubrirles como la no-verdad, lo válido como lo no-válido, lo factible como lo no-eficaz, y lo <bueno> puede ser interpretado como <lo malo> [...] Cualquier acción, o institución o sistema de eticidad se <deposita> como algo acontecido, hecho, como una realidad pasada, que se produce y se <reproduce> [...] La distancia entre lo <ya dado> y lo por darse (el <desarrollo>).⁷⁵ Y, “Esta es la gran limitante estructural de la modernidad latinoamericana: su condición periférica. [...] Latinoamérica es, además de extensión de la modernidad, su

⁷³ Hinkelammert citado por Enrique Dussel, en *Ética de la liberación*, editorial Trotta, México, 2002, p. 260.

⁷⁴ *Ibidem*,. p. 189.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 297.

margen, en tanto se es marginal dentro de la modernidad occidental. Esta es la primera condición fronteriza de la modernidad latinoamericana; se está en los márgenes vividos como los marginales de Occidente”.⁷⁶

Pensemos en aquellas palabras estremecedoras del Subcomandante Marcos, que nos invitan a reflexionar sobre nuestras identidades, llenas de máscaras, como poses efímeras de la modernidad: “Propongo lo siguiente: yo estoy dispuesto a quitarme el pasamontañas si la sociedad mexicana se quita la máscara que las ansias con vocación extranjera le han colocado. ¿qué pasará? Lo previsible... al quitarse su propia máscara, la sociedad civil mexicana se dará cuenta, con un impacto mayor, que la imagen que le habían vendido de sí misma es falsa y la realidad bastante más aterradora de lo que suponía. Uno y otra mostraríamos la cara, pero la diferencia estará en que el “subcomandante Marcos” siempre supo cómo era su cara realmente, y la sociedad civil apenas despertará del largo y perezoso sueño de la “modernidad”.⁷⁷

1.3 Actores sociales e identidades colectivas

A diferencia de otras investigaciones que dan preeminencia a cuestiones económicas, políticas o históricas desde un punto de vista maniqueo, a nosotros, -como se ha venido mostrando-, nos interesa destacar la actividad de los actores sociales que, de suyo, nunca han tomado la palabra, aún cuando a veces tengamos también que citar a sujetos históricos reconocidos. Nos interesa saber cómo se conformó la identidad en los diferentes sujetos en el México de la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en Querétaro antes

⁷⁶ José Luis Tejeda. *Las fronteras de la modernidad*. Editorial Plaza y Valdez, México, 1998, p. 191.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 197.

y después del 19 de junio de 1867, para ello, hemos intentado analizar grupos o colectivos subalternos, o si se quiere: alternos; pues pensamos que, a partir de llevar a cabo dicha investigación, podremos comprender mejor cómo fue dicha construcción identitaria, así como el destruir algunos mitos que se han generalizado sobre este tópico.⁷⁸

“Hay que explicar qué sentimientos y convicciones mueven a las masas populares y porqué, en determinado momento histórico, se convencen de su nuevo papel como ciudadanos de un estado nacional y aceptan una nueva identidad, en este caso, la nacional”.⁷⁹

Cada sujeto es él en sí, sólo desde la aprehensión⁸⁰ que haga de su entorno, es decir, desde la posibilidad que tiene de ser el que los demás, y él mismo, reconocen como tal; por ello, es importante no perder de vista que “la sociología empieza a desconfiar de las figuras del actor como personajes históricos [...] la burguesía y la nación aparecen como construcciones ideológicas o como títeres manejados por los dueños del poder político”.⁸¹

Mientras que “los grupos liberales de clase media urbana buscaban inventar la nación [noción] de ciudadanos, para lo que se copiaba el lenguaje norteamericano, se instalaba el culto a los ‘padres de la patria’ y se creaba una nueva mitología política secular. Los efectos fueron modestos pues los cambios ideológicos se dan de manera lenta. La población trabajadora seguía siendo mayoritariamente rural, religiosa y analfabeta”.⁸²

⁷⁸ En especial el que la identidad del mexicano es una e inamovible.

⁷⁹ Brígida von Mentz (coordinadora). *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX*. CIESAS, Col. Historias. México, 2000, p. 36.

⁸⁰ Ésta entendiéndose como una-en-constante-devenir y, por lo cual, en constante cambio tanto individual como socialmente.

⁸¹ Belinda Arteaga Castillo. *Entre la nostalgia y la utopía: actores en movimiento*. Artículo. Versión fotocopiada S/E.

⁸² Brígida von Mentz. *op. cit.*, p. 66.

Para una mejor comprensión de lo anterior, es importante tomar en cuenta que la mayoría de los soldados eran reclutados, tanto por los conservadores como por los liberales, por medio del sistema de la leva; es decir, eran soldados por obligación, por condición; y no por convicción. De igual manera, la mayoría de los habitantes del país, estaban inmersos en problemas más bien locales o regionales, que nacionales, y por ello, el concepto de “identidad nacional” no era algo de lo que se pudiera hablar como propio del Estado recién creado⁸³. “Por eso nace la ‘ciencia’ histórica junto con el estado nacional. Necesitaba de pasados gloriosos, de vidas ejemplares –ahora de seculares héroes nacionales- de una nueva ritualidad, nuevo lenguaje, nueva música”.⁸⁴

Hasta aquí, es necesario replantear que, debido precisamente a este tipo de construcciones mítico-sociales nace la necesidad de investigar desde otros enfoques menos oficiales, la reconceptualización de la llamada identidad, o mejor dicho: de la construcción de la identidad en el siglo XIX en nuestro país, ya que “los teóricos liberales mexicanos, inspirándose en los clásicos, coinciden en señalar que entre los individuos existe una identidad de intereses que se desarrolla en forma espontánea”⁸⁵ y, nosotros, no aceptamos *a priori* dicha afirmación como forma de llegar a la comprensión de dicho fenómeno,

⁸³ “El gentilicio de mexicano deja de ser una mera construcción ideológica al término de la independencia, cuando Iturbide proclama el Imperio mexicano. A partir de 1821, el término *mexicano* se usa para nombrar al habitante de ese país llamado México. sin embargo, en ese momento México es un país recién inventado, diverso, fraccionado por la geografía... y por los mexicanos. Al triunfo de la guerra insurgente la nación sólo se congrega alrededor de ciertos símbolos. Fuera de un estandarte, un escudo y una bandera ¿qué congrega a sus ciudadanos? ¿qué significa ser mexicano? [...] A México le urge forjar una conciencia nacionalista para sobrevivir a un vecino poderoso y en plena expansión: Estados Unidos. La tarea no es sencilla, ya que cuando Iturbide proclama el Imperio mexicano hay muchos Méxicos y diversas identidades de lo mexicano” *Espejo Mexicano*. Enrique Florescano (coordinador). Biblioteca Nacional, CONACULTA, Fundación Miguel Alemán A. C., FCE., México, 2002, pp. 126-127.

⁸⁴ *Ibidem* p. 68.

⁸⁵ Eduardo López Moreno. *La vivienda social: una historia*. Editorial de la Red nacional de investigación urbana, U de G, UCL, ORSTOM, RNIU. México, 1996, p. 156.

pues se generalizan las categorías, en especial la de ese “mexicano”, entelequia abstracta que de suyo se queda en la pura significación⁸⁶ del término al que hace alusión; por ello, tampoco aceptamos del discurso liberal, la parte en que afirma en que: “básicamente todos los individuos son iguales, de tal forma que si se les dan a todos los mismos derechos se les dan también las mismas posibilidades; es decir, se logra un principio universal de igualdad entre los hombres”.⁸⁷ Pues si esto fuera así, entonces ni siquiera habría surgido la necesidad de cuestionarnos la construcción de esa identidad, ya que todos estaríamos en igualdad de condiciones, (al menos ideológicamente), y esto no es posible, basta con mirar a nuestro alrededor para comprobar que México está conformado por cientos o miles de pequeños colectivos, actores sociales e identidades colectivas que, desde su participación directa y concreta, se asumen como parte de un deber ser regional; de igual manera sucedía con los mexicanos del siglo XIX,⁸⁸ pues políticamente eran ubicados como mexicanos, pero, ellos se asumían desde sus propias circunstancialidades, mismas que no estaban exentas de un devenir histórico e ideológico.

Creemos, al igual que Peter Burke, que “los historiadores tradicionales piensan fundamentalmente la historia como una narración de acontecimientos, mientras que la nueva historia se dedica más al análisis de estructura”,⁸⁹ es decir, que en la medida en que reconocemos que “la ausencia del actor y del sujeto como categorías analíticas y la incapacidad de los paradigmas clásicos

⁸⁶ Y no en la conceptualización, que toma en consideración aspectos históricos, tanto diacrónica como sincrónicamente.

⁸⁷ Eduardo López Moreno. *La vivienda social: una historia*. Editorial de la Red nacional de investigación urbana *op. cit.*, pp. 157-158.

⁸⁸ “La sociedad, escribe Ignacio Ramírez, representante del llamado liberalismo social, no puede dar a todos sus miembros la igualdad en los bienes positivos, pero puede garantizar *la igualdad en los medios y en los derechos* para la adquisición de todo aquello que constituye el bienestar y la riqueza”. Citado por Eduardo López Moreno en *La vivienda social: una historia*, p. 158.

⁸⁹ Peter Burke (ed.). *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad, Alianza Editorial. Madrid, 1999, p. 15.

para descifrar las relaciones entre éstos y la estructura social fueron entendidos como síntomas del agotamiento explicativo de las ciencias sociales ante realidades cada vez más complejas y ante comportamientos inéditos que reclamaban de esfuerzos creativos para su aprehensión teórica”,⁹⁰ estaremos en condiciones de participar de una crítica desde otros enfoques, mismos que nos permitan acceder al análisis de la construcción de la identidad, desde esos sujetos que no han tomado la palabra para dejar en claro su discurso de construcción identitaria. Pensamos que “la recuperación del actor y del sujeto sociales no se agotan [y que] la identidad no se resuelve en la dilucidación entre totalidad o fragmentación”,⁹¹ antes bien, que es necesario tomar en cuenta a los diferentes sujetos desde la circunstancialidad que ellos mismos hicieron, es decir, desde su propia palabra o discurso, pues es en ésta en la que él mismo (el sujeto histórico) se construye y se asume como ser concreto.

Dice Belinda Arteaga que la “identidad no sólo tiene que ver con las elecciones conscientes y voluntarias del sujeto, sino con las diversas marcas que el poder ha inscrito en su cosmovisión, también con las herencias que ha recibido de los “otros”, algunos concretos y realmente existentes como sus padres y otros imaginarios y simbólicos, como aquellos que habitan los espacios míticos o inconscientes. En este sentido, si bien, una parte de lo que el sujeto afirma ser y creer proviene de construcciones propias, es decir, del “sí mismo”, otras tienen diversos orígenes, algunos de los cuales son desconocidos para él. Por ello, la identidad, además de cambiante e inestable será fragmentaria. En aquellos sujetos en donde la identidad adquiere el carácter de unicidad, inmovilidad, certeza y convicción casi religiosa, la

⁹⁰ Belinda Arteaga Castillo. *Entre la nostalgia y la utopía: actores en movimiento*. Artículo. Versión fotocopiada S/E.

⁹¹ *Ibidem*.

identidad es todavía más frágil, más fragmentaria y su carácter alienado es más profundo”.⁹²

Al respecto, consideramos que esta investigación podrá aportar información y análisis acerca de dicha identidad en construcción, pues, al igual que Belinda, consideramos que, ni los sujetos ni la identidad, son algo acabado o totalmente construido de una vez y para siempre.

Por ello, en el siguiente capítulo, podremos acercarnos de manera más concreta –entre otros- al análisis de documentos originales, desde los cuales comprenderemos e intentaremos demostrar cómo se fue formando la identidad de los queretanos antes y después del 19 de junio de 1867; y cómo ésta no fue asimilada de manera unívoca. Para ello, nos remitiremos a diferentes fuentes originales de la época, partiendo siempre de dos premisas que guíen nuestra investigación desde la historia de las mentalidades, estas son: 1) establecer claramente que la importancia de la presente investigación está centrada en partir de que “no se nace siendo, [sino que] se llega a ser”;⁹³ y 2) que “la forma en que hombres y mujeres entienden el mundo no es natural”;⁹⁴ es decir, que la construcción de la “identidad nacional” en Querétaro en el siglo que nos ocupa, fue a causa de la época, y que, por ello, no podemos decir que dicha identidad haya sido el producto de una afirmación colectiva unívoca y total; antes bien, que fue a partir de un devenir histórico multicultural, tanto en los sujetos como en el estado de Querétaro en sí, mismos que se pudieron dar desde las conceptualizaciones en construcción de identidad y de nación, y que, a partir de éstas, se dio la transformación ambigua de ciudadanía.

⁹² Belinda Arteaga Castillo. *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. UPN / Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial. México, 2002, p. 21.

⁹³ *Ibidem*, p. 22. Cita que Belinda Arteaga Castillo retoma del libro *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, cfr.

⁹⁴ Belinda Arteaga Castillo. *A gritos y sombrerazos. op, cit*, p. 22.

Capítulo II. LA IDENTIDAD EN JUEGO

“La identidad es mestiza, es ambigua [...] América Latina es territorio fronterizo ya que es el sitio de la alteridad y de la otredad”⁹⁵

Como se dijo en el capítulo anterior, la identidad no es un estado único, estático o inamovible, antes bien, es un constante estar haciéndose desde sí y con referencia al otro, y esto es un fenómeno colectivo e histórico. En este sentido, la identidad de los distintos actores sociales en la segunda mitad del siglo XIX, se expresa a partir de la ambivalencia y la tensión social con particular énfasis en regiones como Querétaro, como enseguida veremos.

Este segundo apartado, lo hemos dividido en dos partes, en la primera se presenta un panorama de la situación social y política del país a mediados del siglo XIX; y en la segunda, se muestran diferentes fuentes originales de la historia de Querétaro, a partir de los cuales se intenta presentar la situación de los queretanos con respecto a la construcción de sus identidades ciudadanas durante la segunda mitad del siglo XIX. Para ello se presentan algunos hechos de los queretanos de la primera mitad de dicho siglo, sólo como meros referentes; para poder comprender mejor el cambio que tuvieron después del fin del segundo imperio y el triunfo de la República restaurada. Como veremos, para los queretanos era cuestión de adherirse al proyecto de nación liberal y seguir existiendo como estado, o permanecer incólumes a sus tradiciones y

⁹⁵ Roger Bartra. *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. Editorial Grijalbo. México. 1996, pp. 192-193.

formas de ser tradicionales y correr el riesgo de perder o parte de su territorio o el poder que habían acumulado durante varios siglos.

2.1 Panorama de la situación social y política del país a mediados del siglo XIX

El 9 de agosto de 1855 el general Antonio López de Santa Anna abandonaba el poder y se embarcaba con rumbo a Nueva Granada (Colombia). Dejaba tras de sí un panorama políticamente incierto, pues los dos grupos que se disputaban el poder, conservadores y liberales, acrecentaban sus diferencias. Los primeros eligieron a Martín Carrera y posteriormente a Rómulo Díaz de la Vega como presidente de México; por su parte, los liberales proclamaron a Juan Álvarez para el mismo cargo. Después de varias luchas el grupo triunfante impuso un gobierno republicano y liberal.

México estaba en bancarrota y subsistían las estructuras socioeconómicas de la Colonia, por lo que era la Iglesia la que seguía detentando el poder hegemónico. Esta situación le era adversa al grupo en el poder, ya que su proyecto de nación estaba enmarcado por la creación de un Estado republicano, federal, democrático y laico que aspiraba a salir de esa crisis económica quitándole a la Iglesia su fuerza económica.

En lo que respecta al ámbito social, intentaban acabar con los privilegios coloniales que subsistían, para ello pretendían conducir a la sociedad a una igualdad jurídica en la que las diferencias se eliminaran por medio de la ley.

En materia cultural, el nuevo gobierno intentaba tomar las riendas de la educación, con el fin de ir formando los nuevos cuadros necesarios en su proyecto de nación. Por su parte, los conservadores se oponían al proyecto de

los liberales por considerarlo contrario a las ideas religiosas del país, puesto que involucraba a la Iglesia.

Es importante mencionar que tanto los liberales como los conservadores buscaban integrar a los indígenas a la ciudadanía. Leamos, como ejemplo, el texto que escribiera en 1856 el liberal Ignacio Ramírez: “Encerrado en su choza y en su idioma, el indígena no se comunica con las otras tribus ni con la raza mixta sino por medio de la lengua castellana. Y en ésta, ¿a qué se reducen sus conocimientos? A las fórmulas estériles para el pensamiento de un mezquino trato mercantil, y a las odiosas expresiones que se cruzan entre los magnates y su servidumbre. ¿Queréis formar una división territorial estable con los elementos que posee la Nación? Elevad a los indígenas a la esfera de ciudadanos”.⁹⁶

La tarea era clara para ambos proyectos, partían de la necesidad de fundar un sentimiento común con respecto a la nación, utilizando para ello los símbolos y la imagen colectiva de nacionalidad entre el pueblo⁹⁷ y, aunque por cuestiones de la situación política tan tensa que se vivía no era cosa sencilla, tenemos que durante el gabinete de Juan Álvarez, mientras se reunía el Congreso para elaborar una nueva Constitución, se puso en práctica la Ley Juárez, que como se sabe suprimió los tribunales especiales; así, los eclesiásticos y los militares no tenían por qué tratar de asuntos civiles.

Como podemos ver, esta ley atentaba contra los privilegios de la Iglesia, por ello, al grito de “Religión y Fueros”, en oposición al gobierno liberal comenzó un movimiento armado en Zacapoaxtla, Puebla. El plan fue

⁹⁶ Susana A. Montero Sánchez. *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana en el siglo XIX*. Centro Coordinador y Difusor de Estudio Latinoamericanos, UNAM Programa Universitario de Estudios de Género, Plaza y Valdés Editores. México. 2002, pp. 35-36.

⁹⁷ Léase todos los habitantes del país.

promovido por el clero y lo secundaron los militares Luis G. Osollo y Juan Olloqui. El general Antonio Haro y Tamariz tomó la ciudad de Puebla. Mientras esto sucedía, Ignacio Comonfort fue a sofocar el alzamiento, venció a los rebeldes en Ocotlán y recuperó Puebla, confiscó los bienes de la Iglesia en esa ciudad y expulsó a los clérigos involucrados. Hubo entonces conspiraciones en diferentes partes del país y, en la capital, el gobierno expropió el convento de San Francisco, escenario de otra conspiración.

En Querétaro, por parte de algunos conservadores, hubo pronunciamientos al respecto. Mencionaban que era ya insoportable el yugo que se le había impuesto a la nación. Llamaban “facción embustera” a aquella que proclamaba la libertad y atacaba sus creencias. Por ello manifestaban que sólo les quedaba el recurso de las armas para sostener los que consideran como sus derechos, sus naturales prerrogativas y su existencia política. Exigían las garantías que les ofrecía la Constitución de 1824. Decían que querían la paz y el orden, así como la patria y la religión para ellos y sus hijos. Exigían moralidad en sus gobernantes y que éstos fueran elegidos libre y espontáneamente por el pueblo.

Es interesante tomar en cuenta que todo esto lo hacían basándose en lo que ellos llamaban una “libertad bien entendida”. Misma que les diera instrucción y reformas materiales que les permitiera mejorar. Aunado a esto es necesario para comprender la posición de los queretanos, como ellos mismos manifestaban, que “sus esfuerzos salvarían al clero que hoy no tiene ni los derechos del ciudadano”. Veían amenazados los bienes de la iglesia, mismos que decían pertenecían al pobre.

Para los queretanos era importante mantener los poderes de la Iglesia, el ejército, la propiedad privada y el trabajo del proletario. Elementos que constituían su visión de mundo civilizado.⁹⁸

Poco después durante el gobierno de Ignacio Comonfort⁹⁹ se decretaron las siguientes leyes:

- **Ley Lafragua** (28 de diciembre de 1855). José María Lafragua, ministro de gobernación, por medio de esta ley reglamentaba la libertad de prensa, eliminando las restricciones que existían en la época de Santa Anna.
- **Cese del cumplimiento de los votos religiosos** (25 de abril de 1856). Se derogaba el decreto sobre los votos monásticos, el cual había sido establecido por Antonio López de Santa Anna el 26 de julio de 1854, y se restablecía el decreto del 8 de noviembre de 1833, por el cual “se derogan las leyes civiles que imponen cualquier género de coacción directa o indirecta para el cumplimiento de votos monásticos”.
- **Supresión de la Compañía de Jesús** (7 de junio de 1856). El presidente Ignacio Comonfort suprimió nuevamente a la Compañía de Jesús en México, anulando el decreto expedido por Santa Anna de 1833.
- **Ley Lerdo** (25 de junio de 1856). Miguel Lerdo de Tejada, siendo ministro de Hacienda en el gobierno de Ignacio Comonfort, con la finalidad de hacer circular las propiedades de bienes raíces, decretó la ley de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas; excluyendo, por medio de Artículo 8º, a las que sirvieran

⁹⁸ Cf. Tolimán, Qro., diciembre 2 de 1855. José Antonio Montes Velásquez.-Tomás Mejía.-Juan José Jiménez (Rúbricas). Citado en México y su Historia 1855-1867, t. 7 UTHEA p. 895.

⁹⁹ Ignacio Comonfort fue presidente de la República de 1855 a 1858.

directamente al objeto de la institución (conventos, hospitales y casas de beneficencia, etc.) así como los terrenos de los ayuntamientos destinados al servicio de las poblaciones a las que pertenezcan.

- **Ley Orgánica del Registro Civil** (27 de enero de 1857). José María Lafragua, ministro de Gobernación de Ignacio Comonfort, decretó esta ley para crear el registro civil, quitándole esas funciones a la Iglesia. Por esta misma ley quedaron secularizados los cementerios.

En febrero de 1856 el Congreso Constituyente inició sesiones, de acuerdo a los postulados de la Revolución de Ayutla. En su discurso inaugural el presidente Comonfort declaró que la nueva Constitución debía llevar al país por el camino de la nacionalidad y de la legalidad, para hacer práctico y efectivo el principio de la autoridad, sin el cual no se podría construir una nación. Por su parte, Ponciano Arriaga, como presidente de la Cámara, expuso sus ideas de libertad y reforma que el país necesitaba.

Al término de la redacción de la nueva Constitución, hubo una ola de reacciones en su contra, no sólo del grupo conservador, sino también de los liberales. Los primeros la consideraban atentatoria contra sus intereses; los segundos, por su parte, decían que no había logrado una reforma profunda. Incluso el clero se manifestó diciendo que “[...] la religión, la moral y la Iglesia tienen intereses grandes en la sociedad [los cuales] son los más preciosos y más caros para la nación mexicana, cuyo catolicismo es altamente notorio, y la defensa, custodia y representación legítima de estos intereses está en el

clero”.¹⁰⁰ *Se quejaban de que la Iglesia había quedado fuera de la convocatoria para llevar a cabo la elaboración de la nueva constitución, por lo que, decían, la Iglesia había quedado sin representación legítima en la Cámara constituyente; y con esto el pueblo que era eminentemente católico. Después, la Iglesia excomulgó a todos aquellos que hubieran jurado la Constitución de 1857, así como a aquellos que no se hubieran retractado de haberla jurado. El Estado, por su parte, obligó a sus empleados y funcionarios a jurarla, pues de no hacerlo, perderían sus empleos. Finalmente, los liberales juaristas, antes de que entrara en funciones el nuevo gobierno constitucional, emitieron una serie de leyes que reglamentaban y daban cauce a la entrada en vigencia de la Constitución de 1857.*

- **Ley Iglesias** (11 de abril de 1857). José María Iglesias, ministro de Justicia en el gabinete de Ignacio Comonfort, expidió la ley sobre obvenciones parroquiales, que suprimió el pago obligatorio de derechos sobre algunos sacramentos del culto católico, como bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros.
- **Supresión de la Real y Pontificia Universidad de México** (14 de septiembre de 1857). Repitiendo lo hecho por la reforma de 1833, cuando el Dr. José María Luis Mora clausuró la Universidad porque en ella “nada se enseñaba y nada se aprendía”, el gobierno de Ignacio Comonfort suprimió a la Universidad, por ser un foco de la reacción, que alimentaba los cuadros de los conservadores y combatía la política liberal del gobierno.

¹⁰⁰ México, Abril de 1857.-Clemente de Jesús, Obispo de Michoacán. Citado en México y su Historia 1855-1867, t. 7 UTHEA, p. 902.

Con estas leyes hubo muchas protestas por parte de los conservadores; además, los liberales consideraban débil a Comonfort para el puesto que ocupaba. Por ello, éste, sintiéndose inseguro, acudió al ejército por medio del general Félix Zuloaga, antiguo santanista que había combatido a la revolución de Ayutla y que después se unió a Comonfort. El caso es que el presidente se puso en sus manos y dio un golpe de Estado, y así, el 17 de diciembre de 1857, desconoció la Constitución. Con este acto dio inicio la llamada Guerra de Reforma, la cual se prolongó durante tres años, dejando al país debilitado.

El plan de los sublevados, el cual se proclamó en Tacubaya, rechazó la Constitución por considerarla contraria a las necesidades del país. Se pedía que un nuevo congreso elaborara una nueva constitución. También se reconocía a Comonfort con facultades omnímodas.

El 11 de enero de 1858 las guarniciones de México y Tacubaya desconocieron a Comonfort y se pronunciaron por Zuloaga como presidente. Comonfort resistió durante diez días, pero al ver que no tenía futuro su oposición, por fin firmó un armisticio y abandonó el país rumbo a Estados Unidos; antes dejó libre a Juárez, al cual había encarcelado.

Juárez huyó a Guanajuato y desde allí emitió un manifiesto a la nación comunicándole que, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de la Nación, y de acuerdo con la constitución de 1857 asumía la presidencia de la República. Mientras estuvo de presidente¹⁰¹ se decretaron las siguientes leyes, conocidas como Leyes de Reforma:

- **Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos** (12 de julio de 1859).

Le quitó a la Iglesia su poder económico, con la finalidad de que el

¹⁰¹ Benito Juárez estuvo como presidente de México de 1858 a 1872.

enemigo [los conservadores] no contaran con esta fuente de recursos [económicos], indispensable para la precaria situación monetaria del ejército liberal.

- **Ley del matrimonio civil** (28 de julio de 1859). Estableció el matrimonio como contrato y la independencia de los negocios civiles de los eclesiásticos.
- **Ley orgánica del registro civil** (31 de julio de 1859). Estableció el control del registro de los ciudadanos por parte del Estado, quitándola de manos de la Iglesia.
- **Decreto para la secularización de los cementerios** (31 de julio de 1859). Quedaron bajo la autoridad civil los cementerios, panteones, camposantos y bóvedas, antes en manos del clero.
- **Decreto sobre días festivos y prohibición de asistencia oficial a la iglesia** (11 de agosto de 1859). Prohibió a los funcionarios públicos asistir oficialmente a las ceremonias eclesiásticas, respetando las festividades religiosas del pueblo.
- **Ley sobre libertad de cultos** (4 de diciembre de 1860). Expresamente legalizó la libertad de cultos que se encontraba implícita en la tolerancia religiosa de la Constitución de 1857.
- **Decreto para la secularización de hospitales** (2 de febrero de 1861). El gobierno tomó en sus manos el cuidado y dirección de estos establecimientos.

- **Decreto para comunidades religiosas** (26 de febrero de 1863). Como consecuencia de la intervención francesa, los conventos se convirtieron en hospitales.¹⁰²

Los conservadores no reconocieron a Juárez como presidente de la República y, por su parte, nombraron de manera sucesiva a Félix Zuloaga en 1858; Manuel Robles Pezuela de 1858 a 1859; Mariano Salas en 1859; Miguel Miramón de 1859 a 1860; José Ignacio Pavón en 1860; Miguel Miramón (de nuevo) en 1860. Hasta que se convencieron de que, para lograr su hegemonía, era necesario que un príncipe de Europa viniera a reinar a México. Esto lo podemos constatar en la carta que Miguel Hidalgo y Esnaurrizar¹⁰³ le dirigiera a Napoleón III.

“[...] La nacionalidad de México se perderá muy pronto si no la salva una intervención europea [...] Mis palabras no serán, pues, un arranque de elocuencia; serán el grito de dolor de un hombre que ve agonizar la nacionalidad de su patria y que se cree con derecho a ser escuchado con deferencia aun de aquellos mismos que opinen como él [...] No hay para qué entrar en los detalles de los males que presentemente afligen a México. Escritos están con caracteres de sangre en los campos, en las calles y plazas de aquella infortunada República: escritos están en los semblantes de sus hijos y con las lágrimas de los que lloran la pérdida de sus deudos o de sus

¹⁰² México y su Historia 1855-1867, t. 7 UTHEA, pp. 892 y 909.

¹⁰³ Encontramos en algunos textos que en vez de decirle Miguel, le dicen Manuel. Para efectos de no confundirnos con los nombres, nosotros sólo nos referiremos a él como Miguel. Éste junto con Gutiérrez de Estrada, Juan Nepomuceno Almonte (hijo natural de Morelos), Joaquín Velásquez de León, Francisco de Paula Arrangoiz y el obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos fueron los principales representantes del grupo conservador monárquico que estaban a favor de la intervención armada en México, y fueron ellos los que le ofrecieron el país al imperio francés.

intereses [...] La primera nación que yo desearía ver a la cabeza de la intervención en México, es la Francia. Su política extranjera me parece leal, y no puedo ni quiero ocultar mi simpatía, mi respeto, y, permítaseme decirlo, mi admiración a S. M.¹⁰⁴ el emperador Luis Napoleón. Siempre he creído y creo hoy de su poder y su grandeza, de su justicia y sabiduría debemos esperar grandes bienes, si un día pidiéndolo nosotros y secundándole él, se decidiere ayudar a nuestra generación, salvando a la vez nuestra nacionalidad [...].¹⁰⁵

Como los

Intereses económicos de la Iglesia católica estaban en peligro, además de la grave crisis económica que padecía el país, los conservadores pedían lastimeramente el apoyo de países europeos para recuperar los fueros (privilegios) a los que estaban acostumbrados. Esto lo podemos constatar en la misma carta en donde, Miguel Hidalgo y Esnaurrizar dice más adelante:

“No porque la Inglaterra sea extraña a nuestra raza y a nuestra religión, me parece que deba abstenerse de tomar parte en la intervención; porque en su política tan sagaz y previsora no puede habersele ocultado que en manera alguna le conviene que en los Estados Unidos sigan ejerciendo en América la influencia que se han arrogado [...] La España no sólo tiene que tomar parte en lo que se haga en América por los inmensos intereses que allí representa; sino que es seguro que lo verá con interés y simpatía tratándose de salvar pueblos

¹⁰⁴ *Su Majestad.*

¹⁰⁵ Escrito en París el 17 de enero de 1859. Álvaro Matute. *Lecturas universitarias* No. 12, Antología México en el siglo XIX, Fuentes e interpretaciones históricas, UNAM, 1984, p. 497-500.

que tienen su mismo origen, como ella descubrió, conquistó, civilizó, pobló y plantó la primera cruz en aquellas magníficas regiones [...].¹⁰⁶

Pero, ¿por qué Miguel Hidalgo y sus compañeros pro-monárquicos se atrevían a pedirle a estos tres países europeos que intervinieran militarmente en nuestro país? La razón era la siguiente, Estados Unidos temiendo que la quiebra del gobierno juarista, propiciara la intervención de Europa en América, le propuso a México hacerle un préstamo de once millones de pesos para que pudiera pagar sus deudas. Veamos, Inglaterra reclamaba 70 millones de pesos; Francia, 27; y España 10.

El embajador norteamericano Thomas Corwin fue el que llevó a cabo las negociaciones¹⁰⁷, mismas que al principio el presidente Abraham Lincoln¹⁰⁸ aceptó, pero, buscando sus propios intereses, más tarde se retractó, a pesar del Destino Manifiesto, “América para los americanos”, y junto con el senado de aquel país, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no aceptó llevar a cabo dicho préstamo, el cual “[...] sería por la cantidad citada y tendría una garantía: la de darse en hipoteca a los Estados Unidos los terrenos públicos no vendidos hasta entonces y los bienes nacionalizados del clero que estaban aún disponibles, más otros documentos negociables. Además, una Junta formada por 3 mexicanos y 2 norteamericanos podría disponer de todos los terrenos

¹⁰⁶ Rogelio Orozco Farías. *Fuentes Históricas, México 1821-1867*. Editorial Progreso. México. 1965, pp. 500-501

¹⁰⁷ Por ello al tratado se le llamó Corwin-Doblado. Éste último por Manuel Doblado en México.

¹⁰⁸ Abraham Lincoln estaba sobre todo preocupado por la unidad de su país, la cual veía en riesgo; esto lo podemos constatar en la carta que le escribió el 22 de agosto de 1862 a Horace Greeley en Nueva York: “[...] *Mi finalidad primordial en la lucha presente es salvar la Unión, no salvar ni destruir el esclavismo. Si puedo salvar la Unión sin dar la libertad a un solo esclavo, lo haré así; y si puedo salvarla dando la libertad a todos los esclavos, también lo haré, y lo mismo si es necesario que liberte a unos esclavos y abandone a otros. Todo cuanto hago respecto a los esclavos y a la raza negra lo hago porque creo que puede contribuir a salvar la Unión; y lo que tolero, lo tolero porque no creo que su prohibición pueda contribuir a salvar la Unión*” Eliot et al., p. 380.

nacionales para poder pagar a los Estados Unidos”.¹⁰⁹ Como podemos observar, la integridad nacional de México -en este caso- se salvó sólo porque el gobierno norteamericano no aceptó llevar a cabo aquel empréstito.

Desde 1859 el gobierno mexicano, representado por Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada, había celebrado con Estados Unidos (su representante era William M. Churchwell) el Tratado *MacLane-Ocampo*, el cual consistía en que el gobierno mexicano admitía:

1º La entrega de Baja California a los Estados Unidos.

2º La cesión de derechos de tránsito por Tehuantepec y por la frontera del norte, hasta Guaymas y Mazatlán, mediante caminos que serían resguardados por tropas norteamericanas.

A cambio de esto, México obtendría ayuda económica y militar, ésta última en caso de necesitarla.

Por su parte los conservadores habían celebrado también un pacto, el Tratado *Mon-Almonte*, por el cual México se comprometía con España a:

1º Reanudar su convención sobre pago de adeudos anteriores.

2º Castigar a unos asesinos de españoles.

3º Indemnizar a las familias de las víctimas españolas.

Como podemos ver, tanto los liberales como los conservadores realizaban acuerdos con otros países para llevar a cabo sus objetivos políticos.

¹⁰⁹ Carlos Alvear Acevedo. *Historia de México*, Editorial Jus, México, 1987, p. 283

En 1861, José Miguel Hidalgo, el general Juan N. Almonte y don José Ma. Gutiérrez Estrada le solicitaron al emperador Napoleón III de Francia su intervención directa. Leamos la carta que le manda a éste específicamente José Miguel Hidalgo:

“Sire, hace mucho tiempo que había perdido las esperanzas de ver realizarse las ideas de las cuales hace ya cuatro años que tengo el honor de hablar a Vuestra Majestad, pero Inglaterra, del mismo modo que Francia y España, irritadas por la política de Juárez, enviarán barcos a nuestros puertos. Ahí tenemos, Majestad, la intervención inglesa que necesitábamos. Francia no procederá sola, cosa que Vuestra Majestad deseó siempre evitar, España hace tiempo que está dispuesta; el general Concha me dijo hace poco que dejó en La Habana seis mil hombres que están preparados para desembarcar en Veracruz, pero el gobierno de Madrid prefiere actuar de acuerdo con Francia, y a ser posible con Inglaterra. Se podría pues enviar a Veracruz la escuadra francesa, la inglesa y la española y desembarcar a los seis mil españoles. México, ante tres banderas unidas, reconocería todo el poder y la superioridad de esta alianza y la inmensa mayoría del país podría apoyarse sobre las potencias intervencionistas, aniquilar a los demagogos y proclamar la monarquía, que es lo único que puede salvar a la nación. Estados Unidos están sufriendo las calamidades de una guerra, no se moverán y, por otra parte, nunca se enfrentarían a las tres potencias unidas”.¹¹⁰

Inglaterra, Francia y España, al saber que México no les podría pagar¹¹¹ lo que reclamaban como suyo, -deuda que por cierto y a todas luces eran

¹¹⁰ Rogelio Orozco Farías. *Fuentes Históricas, México 1821-1867. op, cit, pp. 270-271*

¹¹¹ El gobierno del presidente Juárez suspende el pago de la deuda externa el 17 de julio de 1861.

injusta-, firmaron el 31 de octubre de 1861 la Convención de Londres, en ésta acordaban cobrar por la fuerza lo que pensaban era legalmente de ellos.

El gobierno mexicano trató de arreglar por medio del acuerdo político la situación, y para ello, el ministro Manuel Doblado sostuvo pláticas con los generales extranjeros. Después de un tiempo llegaron a los acuerdos del día 19 de febrero de 1862, que se conocen como los “Tratados de La Soledad”, los cuales se reducen básicamente a:

1. Los intervencionistas reducirían sus pretensiones a solamente el pago de lo debido.
2. Las tropas expedicionarias avanzarían solamente hasta Córdoba, Orizaba y Tehuacán, para evitar lo insano de la costa, y a reserva de que si no se podía llegar a una solución y se rompían las hostilidades, los extranjeros regresarían a Paso Ancho (o de Ovejas).

De la Gravière (por Francia) estuvo de acuerdo, lo mismo que el general Prim (por España) y Wyke (por Inglaterra), pero pronto se rompió la paz cuando el primero fue sustituido por el conde Dubois de Saligny, mismo que desconoció los acuerdos de dichos tratados. Habiendo afirmado los franceses, que le darían todo su apoyo y protección a Almonte y que avanzarían hasta la capital, los comisionados de los países invasores resolvieron en Orizaba que actuarían de forma individual, por ello le comunicaron al gobierno mexicano la ruptura de la alianza tripartita.

Ante la invasión de los franceses a territorio mexicano, el presidente Juárez hizo un llamado a los mexicanos, el 12 de abril de 1862, para que tomaran las armas a favor de la patria:

“El Gobierno de la República, dispuesto siempre y dispuesto todavía, solemnemente lo declaro, a agotar todos los medios conciliatorios y honrosos de un avenimiento, en vista de la declaración de los plenipotenciarios franceses, no puede ni debe hacer otra cosa que rechazar la fuerza con la fuerza, y defender a la nación de la agresión injusta con que se le amenaza. La responsabilidad de todos los desastres que sobrevengan, recaerá sobre los que, sin motivo ni pretexto, han violado la fe de las convicciones internacionales”.¹¹²

Después de varias batallas, en las que de manera general se había impuesto la superioridad bélica de los franceses, con excepción de la del 5 de mayo de 1862, y ante la imposibilidad de convocar a un auténtico congreso, el general francés Forey formó una Junta Superior de Gobierno la cual constaba de 35 individuos, mismos que deberían elegir, a su vez, a 215 personas consideradas como notables, las cuales deberían de elegir la forma de gobierno que adoptarían. Las conclusiones a las que llegaron los integrantes de La Junta de los Notables fueron las siguientes:

“1º La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria con un príncipe católico;

2º El soberano tendrá el título de emperador de México;

¹¹² Orozco, *op. cit.* pp. 278-279.

3º La corona imperial de México se ofrece a S.A.I. y R.¹¹³ el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes;

4º En el caso de que, por circunstancias imposibles de prever, el archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofrece, la Nación Mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico [a quien ofrecer la corona]”.¹¹⁴

Posteriormente se formó una Regencia, la cual gobernó el territorio ocupado por los intervencionistas, del 11 de julio de 1863 al 20 de mayo de 1864, misma que estuvo formada por el general Juan Nepomuceno Almonte, el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y el general José Mariano Salas.

No tardó mucho tiempo para que el emperador Maximiliano se enemistara con la Iglesia Mexicana, pues le propuso al Nuncio Papal sus Nueve Puntos sobre materias eclesiásticas.¹¹⁵

¹¹³ *Su Alteza Ilustrísima y Real.*

¹¹⁴ José Ma. Vigil. *México a través de los siglos.* La Reforma, t. V, Dirigida por Vicente Riva Palacio. Editorial Cumbre. México. 1991. p. 593

¹¹⁵ Tómese en cuenta que el pueblo era mayoritariamente católico, y que la tanto la Iglesia católica al igual que los conservadores, habían luchado en contra de las Leyes de Reforma de los liberales.

- I. El gobierno mexicano tolera todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su protección especial a la religión católica, apostólica, romana.
- II. El tesoro público proveerá a los gastos del culto y pagará sus ministros, de la misma manera, en la misma proporción y bajo el mismo título que los otros servidores del Estado.
- III. Los ministros del culto administrarán los sacramentos gratuitamente, sin que tengan facultad para cobrar algo, y sin que los fieles estén obligados a pagar retribuciones, emolumentos o cualquiera otra cosa a título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias, etc.
- IV. La Iglesia hace cesión al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República.
- V. El emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono gozarán “in perpetum”, respecto de la iglesia mejicana, de derechos equivalentes a los concedidos a los reyes de España respecto de la Iglesia de América.
- VI. El Santo Padre, de acuerdo con el emperador, determinará cuáles de las órdenes religiosas extinguidas durante la República, deben restablecerse, especificando de qué manera subsistirán y bajo qué condiciones. Las comunidades de religiosas que existen de hecho actualmente, podrán continuar subsistiendo, pero con prohibición de recibir novicias hasta

que el Santo Padre, de acuerdo con el emperador, haya especificado su modo y sus condiciones de existencia.

VII. Jurisdicción del clero.

VIII. En los lugares que lo juzgue conveniente, el emperador encargará del registro civil de los nacimientos, matrimonios y defunciones a sacerdotes católicos, que deberán desempeñar esta comisión como funcionarios del orden civil.

IX. Comentarios.

El Vaticano y sobre todo la Iglesia en México, estuvieron en desacuerdo y así se lo hicieron saber por medio de una carta, alegándole que eran ajenos a la política. A lo cual, Maximiliano les contestó:

“[...] Como buen católico y soberano fiel a sus deberes, yo debo correr el velo sobre ciertas cosas, dejando a Dios y a la historia el cuidado de justificar mis actos; pero quiero al mismo tiempo contestar a algunos puntos de vuestra exposición [...] Acabo de recorrer la mayor parte de vuestras diócesis, entretanto que vosotros permanecéis tranquilos en la capital después de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestras diócesis [...] Convenid, mis estimados obispos, en que la Iglesia mexicana, por una lamentable fatalidad, se ha mezclado demasiado en la política y en los asuntos de los bienes temporales, olvidándose en esto y despreciando completamente las verdaderas máximas del Evangelio [...] buen católico como yo lo soy seré también un príncipe liberal y justo”.¹¹⁶

¹¹⁶ Vigil *op. cit.*, p. 677

Esta actitud no era nueva, desde que Maximiliano aceptó ser emperador de México, el 10 de abril de 1864, expuso claramente sus ideas liberales respecto a su forma de gobernar, les dijo a la comisión que se la ofrecía:

“Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular y para establecer instituciones sabiamente liberales. Así que como os lo anuncié en mi discurso del 3 de octubre, me apresuraré a colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente”.¹¹⁷

Como podemos ver, la situación política en el país seguía siendo inestable, además, enemistado con el clero y con los conservadores¹¹⁸, olvidado militar, económica y moralmente por Francia, en conflicto constante con los liberales, y con una clara impopularidad entre el pueblo, a pesar de que había reconocido e incluido en su gobierno las leyes de Reforma, Maximiliano trató de regresar a Europa; así se lo hizo saber a su esposa, la princesa Carlota Amalia, pero ésta lo disuadió de ello Carlota le mandó a Maximiliano esta carta en julio de 1866.

“Abdicar es condenarse, extenderse a sí mismo un certificado de incapacidad y esto sólo es admisible en los ancianos o los imbéciles; no es la manera de obrar de un príncipe de 34 años, lleno de vida y esperanza en el

¹¹⁷ Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México 1808-1891*. Editorial Porrúa. Decimosexta edición. México. p. 688

¹¹⁸ “La Monarquía, periódico que, como lo indica su nombre, sostenía seriamente la nueva institución [el imperio] se expresaba en estos términos: exceptuándose la elevación de un trono y la elección de un soberano, todo está todavía por hacer de lo que constituye un gobierno bien consolidado. La hacienda está en proyecto; la justicia en manos de una comisión; la instrucción pública espera que se nombre la que haya de fijar su sistema y su método; la organización del ejército está en conferencias; apenas tenemos algunas bases de la jerarquía política; la división territorial está solamente indicada; no se ha hecho más que bosquejar las medidas para desarrollar las fuentes de la riqueza pública. Lo único establecido son nuestras relaciones exteriores”. José María Vigil, *op. cit.*, p. 682.

porvenir [...] Desde el momento en que se aceptan los destinos de una nación, se está a sus riesgos y peligros, y nunca se tiene la libertad de abandonarlos [...] En tanto que haya aquí un emperador habrá un imperio, incluso si le pertenecen solamente seis pies de tierra. El imperio no es otra cosa que un emperador. Que no tenga dinero no es una objeción suficiente, pues se obtiene a crédito, éste se gana con el éxito, y el éxito se conquista. Y si no se tuviese crédito, ni dinero, se podría obtenerlo porque se respira, y no se debe desesperar de sí mismo [...] El mandato de Juárez ha terminado [...] y no se cede el puesto a un adversario de tal naturaleza. Tampoco se dice, como en una casa de juego, que la banca ha saltado o que la farsa ha terminado, y que se vana apagar las luces. Todo eso no es digno de un príncipe de la casa de Habsburgo [...] Partir como civilizadores, salvadores y regeneradores, y volver con la explicación de que no hay nada que civilizar, nada que regenerar y nada que salvar sería el mayor absurdo que hay bajo el sol [...] No se abandona su puesto ante el enemigo. Los reyes de la Edad Media esperaban por lo menos, antes de entregar sus estados, que vinieran a quitárselos, y la abdicación sólo se ha inventado desde que los soberanos olvidaron montar a caballo en los días de peligro [...] Espero poder hablar en este lenguaje al otro lado del mar”.¹¹⁹

Por su parte, la emperatriz Carlota Amalia, tratando de salvar el imperio, salió rumbo a Europa para pedir ayuda a Napoleón III, al cual suplicó, lloró y hasta le exigió duramente, pero, el emperador de Francia sólo se limitó a decirle que era mejor abdicar y que deberían de regresar a Europa. Al ver la rotunda negativa de éste, se dirigió al Vaticano, pero el Papa tampoco pudo

¹¹⁹ Orozco, *op. cit.* p. 288-289.

hacer nada por contrarrestar el eminente fracaso del imperio de Maximiliano en México.¹²⁰

Por fin, el 19 de junio de 1867, Maximiliano, Miramón y Mejía fueron arrestados en el Cerro de las Campanas en la ciudad de Querétaro. Los juzgaron y sentenciaron a muerte según la Ley de 25 de enero de 1862, promulgada por Benito Juárez.

Al ser interrogados, Tomás Mejía dijo ser natural de Pinal de Amoles, Querétaro, de cuarenta y siete años de edad, viudo,¹²¹ y que su empleo era el de General de División. A diferencia de Maximiliano, Mejía respondió a todas y cada una de las preguntas que le formuló el fiscal. Entre las respuestas que dio sobresale el que dijera que sabía que se le acusaba por haber defendido al gobierno imperial. Y al preguntársele por qué llamaba gobierno a la causa que había defendido contestó que porque era el gobierno que “salvaría al país de la anarquía” y porque el gobierno republicano lo había perseguido por defender el gobierno conservador.¹²²

Por su parte Miguel Miramón declaró ser natural de México, de 35 años, casado y tener empleo de General de División. Aceptó haber reconocido al Imperio debido a que cuando regresó al país, en 1863, lo halló establecido y reconocido por la mayoría.¹²³

Finalmente, estos personajes fueron fusilados el 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas en Querétaro, y con ello se inició el proceso que hoy

¹²⁰ Como consecuencia de todo esto, la emperatriz Carlota Amalia acabó mal de sus facultades mentales, esto, poco antes del fusilamiento de su esposo en el Cerro de las Campanas. Dudaba hasta de su propio hermano, al que creía espía de Napoleón III; temía de todos, y creía que la querían envenenar. Murió en 1927.

¹²² Cf. José Villalpando César, *op. cit.*, pp. 35-36.

¹²³ José Villalpando César, *op. cit.*, p. 39.

se conoce como la Restauración de la República que significó en los hechos la toma de poder por Juárez y los liberales radicales que él encabezaba.

Pese a las diferencias e intereses de dicho grupo, el proyecto histórico que defendían quedó plasmado en la Constitución de 1857 que mantuvo su vigencia hasta 1917, y que sirvió de base crucial y catalizador de conflictos, alianzas y rupturas entre los diferentes actores que entonces, y en el futuro aludirían a ella como símbolo de la Nación.

Como veremos enseguida, mientras estos acontecimientos desgarraban el tejido de la nación, ponían en duda la existencia misma de la República y confrontaban a los actores sociales. En Querétaro adquirirían matices particulares que vale la pena recuperar, no sólo por las dimensiones específicas de las resoluciones regionales, sino por su importancia para el futuro de la nación en su conjunto.

2.2 Querétaro en el ojo del huracán: la identidad asediada

Como se mencionó en la introducción, en este apartado presentaremos hechos que corresponden a la primera mitad del siglo XIX que consideramos históricamente relevantes para nuestro tema. El motivo de ello es mostrar algunos antecedentes de conducta conservadora que nos parecen necesarios para identificar el proceso de construcción de las identidades ciudadanas de los queretanos de la segunda mitad de dicho siglo.

Analizaremos las causas del cambio de una actitud conservadora a una liberal, y veremos cómo ésta se debió a las circunstancias históricas que les tocó vivir.

Es necesario apuntar que no todos los queretanos eran conservadores, pero sí la mayoría, al menos eso demuestran los documentos que a continuación iremos analizando.

Empecemos revisando de manera rápida los primeros años de la lucha por la Independencia. Sus principales representantes, el Corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz de Domínguez dieron muestra de su posición con respecto a la lucha armada.

En 1814, el Corregidor le escribió una carta¹²⁴ al Virrey Calleja solicitándole permiso para ser defensor de su esposa, pues era acusada de ser parte de la conspiración a favor de la independencia. El virrey no le contestó. Entonces Miguel Domínguez le escribió otra carta. En ésta le decía que estaba muy mal de los ojos debido a las cataratas y que, por ello, le pedía al menos permiso para viajar a la ciudad de México para atenderse con un especialista.¹²⁵ El silencio del Virrey continuó, por lo que la misma Josefa Ortiz de Domínguez le escribió también una carta al gobernante. Entre otras cosas le dijo que su esposo había puesto a su hijo mayor, de veinte años de edad, al servicio del rey para que sirviera en el ejército realista. Le informaba que su hijo mostraba una “hombría de bien”, como le correspondía al ser hijo de criollos.¹²⁶

Como podemos observar, en plena lucha armada, la actitud del Corregidor y su esposa no era muy independiente que digamos, antes bien, mostraban con hechos su simpatía hacia el gobierno español.

¹²⁴ “Leona Vicario y otras insurgentes mexicanas” en *Documentos Históricos Mexicanos*. Obra Conmemorativa del primer Centenario de la Independencia de México. La publica el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, bajo la dirección de Genaro García, por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tomo V. México. 1910, pp. 357-358. la carta está fechada: Queret.º En.º 6 de 814 [1814].

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 359-360. La carta está fechada: Querétaro y Febrero 1.º de 1814 (sic).

¹²⁶ *Ibidem*, p. 361.

En la misma carta Josefa Ortiz se quejaba del trato que se le había dado. No le parecía que no la hubieran tratado como “a una señora”. Su postura era de una mujer más bien conservadora.

La razón por la que hemos partido desde la conspiración de 1810, obedece a que para defenderse de los ataques que les hacían a los queretanos, éstos hacían énfasis de que en su ciudad había germinado la lucha por la independencia. Asumían una postura republicana. Y como podemos observar, la actitud de Miguel Domínguez y Josefa Ortiz estuvo al menos por algún tiempo del lado de los españoles. Con esto no pretendemos decir que fueran traidores a la causa. Lo que creemos es que sus acciones se dieron en relación a las circunstancias que les tocó vivir. No creemos en aquella división maniquea de buenos *versus* malos. Incluso cuando sabemos que el periódico *El Combate* publicó lo siguiente.

“Durante la guerra de Independencia, Querétaro siempre tomó bandera por los realistas”.¹²⁷

Creemos que si después de la caída del gobierno de Maximiliano de Habsburgo cambiaron su discurso político, fue porque trataron de conservar sus intereses particulares. Lo cual significaba tratar de mantenerse como estado autónomo.

No soslayamos que acciones semejantes se hayan presentado también en otras partes de la República, pero a nosotros nos interesa mostrar que en Querétaro esos cambios de discurso político les sirvieron a los queretanos para construir una identidad ciudadana, con la que buscaron responder a los intereses y necesidades del momento histórico que les tocó vivir.

¹²⁷ *La Sombra de Areaga*. Agosto 30 de 1891, p. 435

Pero volviendo a las manifestaciones conservadoras de los queretanos en la primera mitad del siglo XIX, durante los primeros años de vida independiente, en Querétaro se dieron muestras del conservadurismo de sus habitantes. En 1824 uno de los primeros actos del Congreso estatal fue mandar que en todas las parroquias del estado se dijera una misa de rogación para implorar de la divinidad el acierto de sus resoluciones y se mandó que el Ayuntamiento asistiera a dichas misas.¹²⁸

Por su parte el pueblo también participaba de esa postura conservadora. En Amealco sus habitantes llamaban caribes (sic) a los destructores de su sagrada religión. Les decían enemigos de la virtud y el verdadero patriotismo.¹²⁹

En Tolimanejo, el cura habló de la guerra que se había desatado en contra de la religión católica y llamó a los ciudadanos a restablecer el orden altamente ofendido. Apelaba a los sentimientos de los verdaderos católicos.¹³⁰

Además los queretanos eran muy celosos de los habitantes de la ciudad. Esto lo podemos observar en el siguiente extracto de un documento de 1833.

“Que no se permita a ningún ocioso, vago o mal entretenido, sino que los persiga y que los traiga a este Pueblo pues que sólo debe consentir a los que tengan modo de vivir conocido y que lo ejerciten”.¹³¹

En 1837 el gobernador José Rafael Canalizo publicó un bando en el que les decía a los queretanos.

¹²⁸ Ramón del Llano Ibáñez, *Iglesia y Sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-188)*. Gobierno del estado de Querétaro. Historiografía Queretana, p. 61. AHQ.

¹²⁹ Oficio del Ayuntamiento de Santa María Amealco al Gobernador. Caja 3, año 1834. AHQ.

¹³⁰ Acta del Ayuntamiento de San Francisco Tolimanejo. Caja 1, año 1833. AHQ. Se respetó el documento original, en éste no aparecen signos de puntuación.

¹³¹ Constitución y Sociedad en la Formación del Estado de Querétaro. Constitución de 1833, p. 112, tomo II. AHQ.

“Ciudadanos, la primera y más sagrada de las obligaciones del gobierno es cuidar el orden y que la tranquilidad pública no sea alterada [...] en Querétaro hasta hoy no ha sucedido, ni sucederá. ¡Vive Dios!, mientras existan sus autoridades que obran de común acuerdo y tiene tomadas ya todas las medidas precautorias que la prudencia aconseja [...] la bondad del pueblo queretano, su docilidad y bella índole, en tantas veces conocida, persuaden al gobierno de que jamás llegará el caso”.¹³²

Tómese en cuenta que era un gobierno de tipo conservador. Y hablaba de que en Querétaro nunca se había presentado un caso en el que el gobierno tuviera que intervenir para poner el orden. Se reconocía -entre otras cualidades- la *docilidad* de los queretanos. ¿Y a qué llamaban docilidad? Al parecer a la tranquilidad social que presentaban. Misma que estaba regida por la moral religiosa católica.

Por eso eran castigados los que infringían la moral. En 1844 el gobernador Sabás Antonio Domínguez publicó un decreto, acordado por la Asamblea constitucional del departamento de Querétaro, en el que decía que todos los todos los contribuyentes quedaban exentos de las rondas nocturnas, excepto los “contribuyentes holgazanes y mal entretenidos”.¹³³

Los *holgazanes y mal entretenidos* estaban fuera del estereotipo de hombre trabajador que buscaba el gobierno y que era aceptada por la sociedad de Querétaro.

Pero no bastaba con ser trabajador. Se necesitaba asumirse desde la religiosidad, pues era ésta la que apreciaban los queretanos. Así lo hizo saber

¹³² Bando publicado el 5 de enero de 1837. Primeros impresos de Querétaro. Escandón. 1835-1845. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

¹³³ Decreto publicado el 1º de junio de 1844. Primeros impresos de Querétaro. Escandón. 1835-1845. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

de manera irónica el periódico queretano *El diablo verde*, que publicó en 1849 un texto a manera de broma acerca de la actitud hipócrita de los gobernantes. Un personaje le decía a uno que quería gobernar un pueblo lo siguiente.

“Debéis contar en primer lugar con el fanatismo del pueblo, y procurar no que se ilustre, no que conozca sus derechos, sino que os crea honrados y virtuosos, para que de este modo alucinado ejerzáis un influjo poderoso sobre él [...] jamás dejéis de asistir a todas las ceremonias del culto católico, y en el templo debéis ocupar el lugar más público donde sin obstáculos podáis ser vistos. Con humilde continente (sic), los ojos clavados en el suelo, los brazos cruzados, y en reverente actitud, dirigiréis al cielo fervientes bien pronunciadas preces, sin olvidar que el latín, aunque sea disparatado, es el mejor expediente para fascinar a los ignorantes. No olvidéis tampoco de llevar con vosotros algunos cuadernos de grandes y elegantes carátulas donde se vea escrito *Voz de la religión, El católico*, etc., y procuraréis ponerlos sobre vuestros sombreros, pero de tal manera que puedan leerse a grandes distancias”.¹³⁴

Este texto refleja mucho la manera como eran vistas por algunos queretanos las actitudes de los gobernantes. Y en ese sentido también nos dice los valores que apreciaban los queretanos. Unos que estuvieran enmarcados y dirigidos por una moral católica.

Por eso en el periódico estaban conscientes de que se necesitaba aparentar una postura católica para convencer al pueblo de que se era un buen gobernante. Además daban a entender que entre más ignorante fuera el pueblo, más fácilmente podría ser manejado por el gobernante. Por eso había que simular que se hablaba latín. Sobre ello podemos reflexionar que la

¹³⁴ *El diablo verde*. Querétaro, diciembre 13 de 1849. Biblioteca del H. Congreso de Querétaro Arteaga.

“ignorancia” del pueblo estaba en relación con sus necesidades. Es decir, que si vivían en un mundo donde la religión católica y la moral conservadora marcaban la pauta para sus acciones cotidianas, su comportamiento era congruente con éstas. Por ello apreciaban los valores religiosos en sus gobernantes.

La religiosidad era parte de su vida. En 1846 un grupo de señoras publicaron en el periódico queretano *El Federalista*¹³⁵ un artículo en el que llamaban a los hombres a pelear ante la amenaza de la invasión por parte de los Estados Unidos. Pero la primera razón que daban para tal empresa era defender a la religión católica.

En el mismo periódico se hablaba de “ser sumisos al gobierno” como correspondía a unos verdaderos ciudadanos. Decían que entre más derechos se tuviera, menos se debería pertenecer a sí mismos. En cambio cuanto más poder se tuviera más se debería arrodillar ante Dios y ante los hombres.

Hacían énfasis en las obligaciones de los ciudadanos. Afirmaban, entre otras cosas, lo siguiente.

“El que se deja quitar los derechos que le da la constitución de su país, es un débil, y el que descuida los deberes que se le han impuesto, es un mal ciudadano”.¹³⁶

Ahora bien, para lograr ese buen ciudadano promovían un estereotipo de ciudadano que respondiera a su moral. Por eso, en la estadística que realizó el gobierno del departamento de Querétaro en 1847,¹³⁷ se dijo que en 1844 había habido 862 vagos, y que para esa fecha (tres años después) existían

¹³⁵ *El Federalista*, Domingo 6 de diciembre de 1846, p.2. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

¹³⁶ *Ibidem*, Domingo 27 de junio de 1847, p. 4.

¹³⁷ *Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población*. Querétaro, Imprenta de Francisco Frías. Estadísticas de Querétaro 1846 (sic) Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

1,048. Como podemos ver llevaban un control exacto de los vagos que había en la ciudad. Esto es importante si tomamos en cuenta que durante la primera mitad del siglo XIX no hacían lo mismo con las escuelas o con el número de alumnos que asistían a éstas. Tenían sí una idea, pero no el número exacto como sucedía en el caso de los vagos.

Para comprender mejor su posición veamos lo que decía el periódico queretano *El tribuno del pueblo* en 1850.

“La sociedad es el resultado de nuestras necesidades, y el gobierno el de nuestras iniquidades. La primera promueve nuestra felicidad positivamente moderando nuestras afecciones. El segundo negativamente, restringiendo nuestros vicios”.¹³⁸

Como podemos ver, aceptaban que el gobierno restringiera sus vicios. Sobre esto es interesante notar que se conceptuaba al gobierno como una especie de padre que tenía la obligación de encaminar por un buen camino a sus hijos.

En el mismo periódico se decía que los gobiernos absolutos tenían una ventaja: la de que si había males, el pueblo sabría de dónde vendrían.

Pero, ¿qué entendían por vicios? Para contestar será necesario tomar en cuenta su moral religiosa. Incluso nos servirá la frase *Catolicismo, Libertad, Fraternidad* con la que terminó su discurso un ciudadano de San Juan del Río en 1857 en la celebración del 16 de septiembre.¹³⁹ En este discurso hablaba de Querétaro y de la nación. Afirmaba que eran los tres valores con los que

¹³⁸ *El tribuno del pueblo. Independencia. Integridad del territorio. Libertad. República. Federación. Civilización. Progreso.* Querétaro, junio 13 de 1850. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

¹³⁹ *Colección de discursos y poesías pronunciados en los aniversarios de los días 15, 16 y, 27 y 30 de septiembre de 1857, en la capital del estado de Querétaro.* Biblioteca del H. Congreso de Querétaro Arteaga.

México podría salir adelante. Es decir, sí querían libertad y fraternidad, pero sin excluir al catolicismo.

Para 1861 el periódico queretano *El Cruzado*,¹⁴⁰ en su primer número, publicó que surgía como necesidad de defender a la religión católica y que para mantenerse en circulación se abstendría de atacar al personal del gobierno. Pero que de ninguna manera aceptaría se violara la “inmunidad de la iglesia católica”. Decía que estaba bien que hubiera leyes liberales pero siempre y cuando éstas se apegaran a la justicia. ¿Y qué entendían por ella? La que dimanara del pueblo. Es decir, la que estuviera de acuerdo con las ideas de la población. Y como la mayoría de los queretanos eran católicos, al parecer entendían que un gobierno justo sería aquel que no violentara las creencias religiosas de los ciudadanos.

Para 1877, el congreso del estado de Querétaro expidió la *Ley de vagos*.¹⁴¹ Como podemos observar, su posición al respecto no cambió después del triunfo de la segunda República.

En este mismo sentido en 1862 el gobernador de Querétaro, Lic. José Linares, había emitido una ley para asegurar la paz de los queretanos. En su artículo 1º decía que los propietarios de fincas rústicas estaban obligados de indagar el modo de vivir y la conducta de todas las personas que residían en sus respectivas haciendas. En su artículo 2º, que deberían dar cuenta a la policía de aquellas personas que pudiendo trabajar no lo hacían así como de aquellos que por su conducta fueran sospechosos. Y en el artículo 3º

¹⁴⁰ *El Cruzado*. Querétaro. Abril 28 de 1861. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

¹⁴¹ *Ley de vagos*. Diciembre 16 de 1877. Expedida por el H. Congreso del Estado de Querétaro el 15 de diciembre de 1877. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

establecía que cuando se avecindara una nueva persona o familia se le debería informar a la autoridad.¹⁴²

Podemos observar que había un interés por saber quiénes vivían en Querétaro, así como las actividades que realizaban todos los que habitaran en el estado. No toleraban que llegaran personas que pudieran modificar sus tradiciones. Las autoridades del gobierno estaban interesadas en que todos trabajaran. Por eso castigaban a aquellos que pudiendo trabajar no lo hacían.

Ahora bien, se podría pensar que esto se debía a que dicha ley fue promulgada en tiempos en que los liberales no tenían el poder en Querétaro, pero no es así ya que años después, en la Constitución de 1869, se establecería de manera clara quiénes eran considerados como ciudadanos queretanos.

“Son ciudadanos queretanos: los varones que á la calidad de queretano, reúna la de haber cumplido diez y ocho años siendo casados, ó veintiuno si no lo son y tengan un modo honesto de vivir”.¹⁴³

Como podemos ver, no bastaba haber nacido en el territorio o ser mayor de edad, era requisito indispensable tener un *modo honesto de vivir*. La persona que no tuviera ese modo de vida del que hablaban los queretanos no sólo podría ser acusada por las leyes, sino que carecería por completo de los derechos que pudiera proporcionarle la constitución ya que aunque hubiera nacido en Querétaro no era considerado como ciudadano queretano.

Pero los que sí se comportaban como queretanos eran reconocidos por el estado pues les otorgaba la ciudadanía de queretano. Así sucedió por

¹⁴² *Leyes Queretanas*. Documentos. 27 de agosto de 1862. Biblioteca del H. Congreso del Estado Querétaro Arteaga.

¹⁴³ Nótese que se habla de la *calidad de queretano*. Constitución de 1869, Artículo 14, Fracción segunda. AHQ.

ejemplo con Francisco Vargas y Manuel Vicario que en el decreto 46 de 1884 el estado de Querétaro los declaró ciudadanos queretanos.¹⁴⁴

Así, después de la caída del imperio de Maximiliano seguían manteniendo las ideas y costumbres que les permitían asumirse como un colectivo con intereses particulares.

Sus ideas sobre los vagos fueron siempre claras. En 1877 el gobierno seguía persiguiendo “tenazmente” a los vagos¹⁴⁵

En este mismo año el Congreso del estado emitió una ley para la clasificación de los vagos. Dentro de los *considerandos* que tuvo para hacerlo decía que la vagancia era el germen de todos los vicios. La llamaba perjudicial para la familia como base de la sociedad. Sostenía que el trabajo es la base de la civilización y el progreso. Por ello aquellos que no tenían otra ocupación que acudir a las casas de juego, de prostitución, cafés, tabernas o “lugares sospechosos”, así como los mendigos que no podían trabajar y los jornaleros o artesanos que habitualmente o sin causa justificada trabajaran la mitad o menos de lo que les correspondía eran considerados como vagos.¹⁴⁶

Su clasificación les permitía diferenciar a los que llamaba buenos hijos de Querétaro de los que por su mal comportamiento no lo eran.

Esta manera de conceptuarse como buenos ciudadanos era inquebrantable. Una muestra de ello se dio cuando el periódico *El Diario del Hogar* publicó que en México a los borrachos que eran detenidos por las autoridades se les pagaban diez centavos diarios. Esto les pareció mal a los queretanos. *La Sombra de Arteaga* publicó que era demasiado dinero para

¹⁴⁴ *La Sombra de Arteaga*. Mayo 24 de 1884, p. 81

¹⁴⁵ *La Sombra de Arteaga*. Febrero 12 de 1877, p. 3

¹⁴⁶ Citado en *La Sombra de Arteaga*. Diciembre 20 de 1877, p. 2

aquellos que habían violado las leyes morales y las conveniencias sociales, por lo que antes que pago lo que merecían era un justo castigo.¹⁴⁷

Este tipo de ideas obedecían a lo que ellos llamaban “moralidad”. La cual era para ellos el orden social, que consistía en acciones como el pago puntual a los trabajadores, así como el correcto desempeño de éstos en sus funciones. El periódico oficial decía que ello era “una prueba de moralidad”.¹⁴⁸

Pero no era una moralidad que pudiera entenderse de manera general para todos. Sostenían que las diferencias de raza, clase social y cultura establecían las diferencias que había entre los pueblos. Por ello en el periódico oficial del estado se publicó en 1884 que en Querétaro se estaba en contra del “cosmopolitismo”. Así llamaban a lo que el periódico oficial de Veracruz había denominado de la siguiente manera.

“La posibilidad de que el género humano sea como una familia sin diferencias de raza y origen, con idénticas tendencias a un perfeccionamiento común, y con igual participación en la distribución de cargos”.¹⁴⁹

Los queretanos sostenían que tal cosa era inadmisibles, pues creían que tal idea era sólo una utopía. Decían que al dividirse los seres humanos por razas, clases sociales y en general por su cultura era imposible tal familia. Afirmaban incluso que el *cosmopolitismo* sería la absorción moral de las diferentes partes del país.

Ante tal afirmación no faltaron varios periódicos oficiales de diferentes estados, entre ellos el de Veracruz, que atacaron a Querétaro por sus ideas

¹⁴⁷ *La Sombra de Arteaga*. Marzo 8 de 1884, p. 39

¹⁴⁸ *La Sombra de Arteaga*. Marzo 15 de 1884, p. 44

¹⁴⁹ Citado en *La Sombra de Arteaga*. Marzo 23 de 1884, p. 47

conservadoras. Esos periódicos afirmaban que sí se podía realizar el mencionado *cosmopolitismo*.¹⁵⁰

No es extraño entonces que en 1893 el periódico *El Guerrillero* publicara que el recibimiento que le habían dado al gobernador de Querétaro había sido más suntuoso que las fiestas patrias. Eso se debía, según ese periódico, porque “todo el mundo sabe que los menos patriotas son los queretanos”.¹⁵¹

La postura de los queretanos era bastante clara respecto a mantener sus costumbres. En 1887 se publicó una ley contra vagos.¹⁵² Se decía que existiendo el Hospicio Vergara, no había pretexto para la mendicidad. Por eso se informaba que las personas que contravinieran la orden en contra de la vagancia serían aprehendidas por la policía.

En 1885 calificaban de laudable, honroso y enaltecido el que el Sr. administrador de los tranvías de Querétaro hubiera ordenado que los conductores de éstos pudieran reprimir a aquellos “desvergonzados” que sin respeto alguno a la edad, sexo o categoría social de los cultos pasajeros, se propasaran en su vocabulario soez, propio de una taberna. Decían que cuando el conductor no pudiera solo con dichos desvergonzados, entonces podría remitirlos a la policía. Sustentaban tales acciones de la siguiente forma.

“Por temor de un contagio y para evitarlo existe el cordón sanitario de la buena educación, para no confundirse con los que faltan a la moralidad”.¹⁵³

Es decir, de nueva cuenta la división entre los que se comportaban correctamente y los que actuaban “desvergonzadamente”. Visto esto desde la moralidad que los queretanos decían tener. Así, la desvergüenza que

¹⁵⁰ *Ibidem*

¹⁵¹ *La Sombra de Arteaga*. Julio 23 de 1893, p. 342

¹⁵² *La Sombra de Arteaga*. 1887, noviembre 20, p. 170. AHQ.

¹⁵³ *Op. Cit.* 1885, agosto 29, p. 137.

mostraban algunos ciudadanos era problema social. Y el gobierno debería “reprimir” a los que infringían las costumbres morales que reconocían como propias de su colectivo imaginario.

Por ello afirmaban también que no era pretexto la pobreza y la miseria para que los hombres no llevaran pantalón. Aplaudían que un periódico de Guanajuato hubiera publicado una ley que obligaba a los hombres a usar esta prenda de vestir.¹⁵⁴

En este mismo tema, en 1890 se debatía en México sobre el uso de los pantalones. Los queretanos se ufanaban que en su estado se hubiera establecido desde hacía tres años el uso obligatorio de pantalón a los hombres del pueblo, por medio de “una simple orden del prefecto de Policía que atendía a la moral de los queretanos”.¹⁵⁵

Posteriormente,¹⁵⁶ por disposición municipal y para conservar la moral pública e impedir que la civilización y las buenas costumbres sean vulneradas, el prefecto del Centro dispuso que el “indecente traje” que usan los hombres del pueblo, portando holgado calzoncillo, sea sustituido por el pantalón. A los pocos meses se publicó lo siguiente.

“La policía ha recibido órdenes terminantes para hacer efectiva, sin excusa, la disposición relativa a prohibir el uso del calzoncillo sin pantalón”.¹⁵⁷

Tres años después,¹⁵⁸ esta misma ley fue aplicada en el entonces distrito de Cadereyta, Querétaro.

Durante el tercer período del gobierno de José Rafael Canalizo, de 1834 a 1837, el Congreso del estado declaró la formación de causa contra de dicho

¹⁵⁴ *Op. Cit.* 1887, abril 24, p. 58.

¹⁵⁵ *Op. Cit.* 1890, junio 9, p. 256.

¹⁵⁶ *Op. Cit.* 1887, mayo 23, p. 74.

¹⁵⁷ *Op. cit.* 1887, noviembre 27, p. 173.

¹⁵⁸ *Op. cit.* 1890, mayo 12, p. 225.

gobernador porque se había negado a publicar el decreto número 79 que aquél expidió, por el cual mandaba restablecer la junta de diezmos.¹⁵⁹

Es interesante considerar que este gobernador fue querido por los queretanos, pero si se trataba de cuestiones de religión primero estaba ésta que cualquier mandatario.

En esos mismos años en el distrito de San Juan del Río, el coronel Juan Domínguez se pronunció en contra del sistema federal.

“Por la defensa de la santa religión de Jesucristo, los derechos del clero y del ejército escandalosamente ultrajados por una facción encarnizada de los pueblos”.¹⁶⁰

Los queretanos entendían el sistema federal desde una forma *sui generis* ya que en 1833 lo habían adaptado a su catecismo político.¹⁶¹ En éste decían dos cosas que nos parecen importantes para nuestro tema: 1) aquel a que cada parte o estado de los que componen la república es soberano en lo que toca a su gobierno y administración interior; pero está unido o depende con los demás de un gobierno federal en los puntos que son comunes a todos, como la guerra, la paz, la alianza, el comercio con otras naciones; y 2) que el poder de las leyes y de los magistrados de la sociedad no alcanzaba a dirigir el pensamiento ni la voluntad del ciudadano, pues la única que podría hacerlo era la religión católica.

¹⁵⁹ Juan Ricardo Jiménez Gómez. *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio*. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. México, 2001, p. 168.

¹⁶⁰ Juan Ricardo Jiménez Gómez. *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio*. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. México, 2001 p. 169.

¹⁶¹ *Catecismo político que en cumplimiento del artículo 260 de la Constitución del estado de Querétaro ha dispuesto y aprobado su Honorable Congreso para la enseñanza de la juventud en las escuelas de primeras letras*. Año de 1833. Miscelánea queretana. Asuntos políticos 1825-1839. biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

Es decir, reconocían la conveniencia de formar parte de la república sólo en lo que era común a todos, pero no así en su gobierno y administración interior, y que ellos necesitaban de la iglesia para dirigir su gobierno estatal.

Ahora bien, otras ventajas que los queretanos encontraban de pertenecer a un sistema federal eran entre otras cosas –según Juan Ricardo Jiménez Gómez¹⁶² – era que gobernándose por sí cada estado dictaría las leyes que más le conviniera particularmente según las circunstancias de la situación de sus producciones, de su industria, de su comercio, del carácter de sus habitantes, etcétera; y esto no sucede en un gobierno central donde las leyes son unas mismas para todas partes. También que gobernando “como es natural” (sic) los nativos del estado conocen mejor y saben lo que más les conviene, pues están más interesados en promover su felicidad, la de sus familias y la de sus paisanos (entendiendo por paisanos a los habitantes de su mismo estado). Creían que si eran queretanos los que los gobernarán estarían más interesados en conservar su reputación. Un aspecto por más interesante es que pensaban que en su mismo estado tenían todo lo necesario para promover y terminar sus asuntos, por lo que no necesitaban acudir a la capital de la República para ello. También hacían énfasis al amor que se le tiene a su propio estado como un aspecto importante para que fuera un nativo quien los gobernara. Afirmaban que al gobernarse a sí mismos estarían en la necesidad de instruirse mejor ellos y sus hijos pues tendrían interés en colocarse y colocarlos en los mejores puestos.

El mismo Manuel Payo siendo diputado a nivel nacional en el proyecto de ley que le envió a la Secretaría de Hacienda Pública decía.

¹⁶² Juan Ricardo Jiménez Gómez. *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio*. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. México, 2001.

“La ley dada por las augustas cámaras en Querétaro con fecha 14 de junio [de 1848], no es una ley que pueda tener un carácter permanente: ella ataca grandes intereses de la República; ella suspende los pagos de muchas deudas”.¹⁶³

Como podemos observar la actitud de los queretanos con respecto a mantener sus propias leyes a costa de “atacar grandes intereses de la República” era contundente. Se sabía y se cuestionaba a nivel nacional.

Por su parte los queretanos desde 1835 habían expuesto sus críticas al gobierno federal. Lo que más les dolía eran los gastos que tenían que erogar para el ejercicio federalista, las propiedades que habían perdido y la inseguridad que sentían en general:

“Antes no nos costaban nada las leyes, todas venían de Madrid o México. Pues hoy nos cuestan dos diputados y dos senadores de a tres mil pesos cada uno; trece diputados del Estado de a mil quinientos con su respectiva secretaría. Antes el poder ejecutivo lo ejercía el corregidor, que ganaba doscientos pesos mensuales, hoy hay un gobernador de a tres mil pesos, un vice (sic) de a mil y ochocientos, su secretaría, prefectos de a mil pesos, etcétera. El poder judicial se desempeñaba por el mismo corregidor y dos alcaldes que servían de balde, y ahora tenemos jueces de letras de a mil quinientos pesos; tres ministros y un fiscal, de dos mil pesos en el tribunal de segunda instancia; otro con igual dotación en el de tercera; y tres ministros, un suplente y otro fiscal en el Supremo Tribunal de Justicia, todos con sus secretarías y demás subalternos. ¿Y es ventaja esta, Señor, es beneficio comparado con el antiguo gobierno? ¡Pueblos! Me espanto cómo sufrís esto, y

¹⁶³ *Proyecto de arreglo de los gastos de la Hacienda Pública y contribuyentes para cubrirlos presentado al Congreso por el diputado Manuel Payno*. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1848, p. 3

cómo os habéis dejado alucinar hasta tal grado. Y después de todo esto, Señor, ¿hay mejores leyes que las antiguas, o se administra más rectamente la justicia?”.¹⁶⁴

Esta forma de ver su realidad no estaba exenta de un sustento religioso. El cual siguió estando presente a mediados del siglo XIX.

“La profunda religiosidad que respiraba el conjunto de sus habitantes; en este sentido, la religión católica en Querétaro constituía en esos años [mediados del siglo XIX] una forma de sentir, pensar y vivir la vida cotidiana; las clases subalternas -campesinos, peones, jornaleros, arrieros, aparceros, indígenas, trabajadores fabriles y otros- así como las clases dominantes - terratenientes, comerciantes, empresarios, políticos e intelectuales- adoptaban como suya una concepción del mundo con un fundamento religioso, que no sólo era filosofía pura y abstracta, sino, sobre todo, acción colectiva”.¹⁶⁵

Por ello, estaba prohibido ofender a la religión católica.¹⁶⁶ Pues era parte de su identidad como queretanos católicos. Pero esa religiosidad, no los eximía de aceptar el gobierno que estuviera de acuerdo con sus intereses. Así lo dice en la siguiente Acta de Juramento.

“En la Capital del Departamento de Querétaro a cinco días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco reunidos en la Iglesia Parroquial de Santiago [nombre de varios curas de la ciudad] todos con el objeto de presentar el juramento, que previene la Soberana Ley del Congreso general de veintisiete de octubre del presente año debido a las Bases Constitucionales

¹⁶⁴ *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. op. cit.*, pp. 181-182. En los anexos se presenta el texto completo.

¹⁶⁵ Ramón del Llano Ibáñez, *Iglesia y Sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880)*. Gobierno del estado de Querétaro. Historiografía Queretana, p. 1. AHQ.

¹⁶⁶ Estatuto provisional para el régimen y gobierno interior del Estado de Querétaro. Caja 1, año 1855. AHQ.

sancionadas en veintitrés del mismo; y habiéndose procedido a la celebración de este acto en observancia del artículo 5º del reglamento, dado con tal motivo por el Excelentísimo Señor Gobernador de este Departamento [continúan diciendo que prestan juramento a sus respectivas autoridades inmediatas] bajo la fórmula siguiente ¿Juráis ante Dios obedecer, observar y hacer observar las Bases Constitucionales sancionadas por el actual Congreso general?”.¹⁶⁷

Pero no sólo juraban los eclesiásticos, políticos y señores acaudalados, también lo hacían los maestros y estudiantes.¹⁶⁸

Ahora bien durante la guerra con los Estados Unidos en 1847, un hecho chusco marcó la posición del gobierno queretano ante los problemas por los que atravesaba el país. El gobierno nacional invitó a los gobernadores de los estados a reunirse en Querétaro para discutir acerca de la difícil situación por la que atravesaba México, a esta reunión asistieron los gobernadores de los estados de Puebla, Querétaro, Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí y el vicegobernador de Zacatecas. La postura del Gobierno Nacional se inclinaba por la paz, en cambio, los gobernadores de Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí se manifestaron porque se siguieran haciendo esfuerzos para continuar la guerra; sin embargo, a la hora de hacer un recuento de los medios con los que contaban para tal empresa, se dieron cuenta de que éstos, en realidad eran insuficientes, entonces, el Gobernador de Querétaro, Francisco de Paula

¹⁶⁷ Así lo podemos observar en el Acta de juramento de las Bases Constitucionales por el Clero. Legajo 154, caja 1, exp. 8, años 1835-1836, ramo Gobernación, AGN. *Cfr.* Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro. Constitución de 1869. Tomo III, pp. 120-122. Tómese en cuenta que al igual que esta Acta de juramento había otras tantas elaboradas y firmadas por todos los Distritos queretanos. Al respecto véase la segunda fuente de esta cita.

¹⁶⁸ Acta de juramento de las Bases Constitucionales por el Rector, catedráticos, estudiantes y empleados de los Nacionales Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier. Legajo 154, caja 1, exp. 8, años 1835-1836, ramo Gobernación. AGN. *Cfr.* Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro. Constitución de 1869. Tomo III, pp. 138-139.

Mesa,¹⁶⁹ dijo que podía contribuir con una pieza de artillería. Ante aquel ofrecimiento Melchor Ocampo, Gobernador de Michoacán, no se pudo contener y le dijo a Guillermo Prieto:¹⁷⁰ "Ponga usted, señor secretario, que el estado de Querétaro contribuye para la guerra con la carabina de Ambrosio".¹⁷¹

Pero esta postura no era particular del gobernante. La población en general se asumía con cierto rechazo hacia los liberales. Incluso todo el pueblo de Querétaro fue calificado como *hostil* al gobierno liberal. Al menos así fue definida su actuación, años después, por el mismo Benito Juárez. Éste le envió una carta a su yerno Santacilia.

"S. Luis Potosí, mayo 3 de 1867. Sr. Pedro Santacilia. Nueva York. Mi querido hijo Santa: Son las seis de la tarde y acabo de recibir las cartas de U. de 29 de marzo que he leído con mucho gusto porque veo que U. y toda nuestra familia siguen sin novedad. Esto me tranquiliza y me pone de buen humor... En Querétaro se sigue el sitio. Los sitiados han hecho varias tentativas serias en que han sido siempre rechazados aunque hemos sufrido algunas pérdidas de fuerzas y de jefes. Le adjunto el parte del último combate habido el día primero. Calculo que México será ocupado antes que Querétaro y que acaso Porfirio será el que venga a completar la obra. El pueblo todo de Querétaro nos es hostil: no sale siquiera un hombre o una mujer a dar algún aviso a nuestros jefes, de lo que hace el enemigo. El día de mi Santo lo pasé sin novedad y el día 29 me estuve acordando de mi pobre vieja. Memorias a

¹⁶⁹ Durante el gobierno de Francisco de Paula Mesa, se estableció, a invitación de él, el gobierno de la República. Este mismo gobernador, a pesar de ser conservador, tuvo fuertes problemas con los queretanos por no aceptar regresarle a los jesuitas sus propiedades; como resultado, el pueblo queretano lo desconoció y fue sustituido de su cargo. Esto se profundizará un poco en el Capítulo IV.

¹⁷⁰ Que en ese momento era el Secretario en la reunión.

¹⁷¹ Guillermo Prieto. *Memorias de mis tiempos*, Porrúa, México, 1985, p. 293.

toda la familia y muchos besos a mamá. Suyo afmo. padre y amigo. Benito Juárez".¹⁷²

Pero ¿por qué el pueblo de Querétaro mostraba hostilidad a los liberales? Veamos, Marta Eugenia García Ugarte¹⁷³ dice que se debía a su posición "nítida y definida" a favor del proyecto político y económico de los conservadores durante todo el siglo XIX. Afirma que eran renuentes a relegar sus raíces históricas fuertemente enlazadas a la etapa en que había sido corregimiento novohispano. Esto debido al esplendor económico y social alcanzado en ese entonces. El cual había sido atacado por los liberales pues estaban en contra de las bases coloniales que defendía Querétaro.

Pero también hubo algunas circunstancias específicas, como la guerra contra Estados Unidos, que ayudaron a crear un clima de rechazo hacia las medidas del gobierno del país por parte de los queretanos. Veamos el caso de la Sierra Gorda.

"Al publicarse en el mes de enero de 1847 un decreto mediante el cual los gobiernos estatales podían subastar tierras amortizadas (léase de la Iglesia y de las comunidades indígenas), para financiar la guerra contra la invasión norteamericana, se presentó una rebelión en contra de ese mandato, encabezada por Tomás Mejía".¹⁷⁴

Como vemos los queretanos de la Sierra Gorda de Querétaro no estaban de acuerdo en perder sus tierras, aún a pesar de que fuera para sostener la lucha contra los norteamericanos. Podríamos decir en esto que pesaba más sus intereses personales que los del país.

¹⁷² Epistolario de Benito Juárez, p. 391-392. Carta No. 236. Web: http://usuarios.lycos.es/benito_juarez/
Cfr. Jorge L. Tamayo, *Epistolario de Benito Juárez*, México, FCE, 1957, p. 675.

¹⁷³ Marta Eugenia García Ugarte. *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*. CONACULTA, Colección Regiones, México, 1992, p. 14.

¹⁷⁴ Guillermo Prieto, *Viajes de Orden Supremo*, Ed. Gobierno del estado de Querétaro, 1986, p. 165.

A su vez la población de San Juan del Río fue de las más decididas defensoras de la tradición, el orden y el recato, mostrando que no le interesaba cambiar de costumbres. Esto lo podemos constatar con el motín que se presentó el 14 de octubre de 1856. Al grito de *Viva la religión, viva Mejía, vivan los fueros* fue destrozada la casa del prefecto, los jueces y los regidores por querer imponer leyes liberales. De ahí surgió posteriormente la idea, más o menos extravagante, de obsequiarle un cetro de oro a Maximiliano.¹⁷⁵ Además el historiador Ramón del Llano Ibáñez nos dice cómo veían los grandes propietarios queretanos a la Revolución de Ayutla.

“La ven como regresar a la anarquía; la sienten como pérdida de la tranquilidad, por ello tienen que salir a defender a sus aliados: la iglesia y el ejército [...] estas razones los llevaron a estar en las filas de los conservadores, para la guerra, o para las fiestas suntuosas; por ejemplo, para el cumpleaños del Archiduque Maximiliano fueron distinguidos para formar parte de la comitiva que lo acompañaría en la caminata que haría desde la puerta de su casa hasta la catedral [nombres de principales propietarios de Querétaro]”.¹⁷⁶

Incluso algunos hacendados hablaban de poner de su propio dinero los gastos que ocasionara una fuerza de caballería para Maximiliano. Estas acciones se vieron recompensadas pues Maximiliano restableció los títulos nobiliarios derogados en 1826. Así los grandes señores queretanos “respiraron oronda y plácidamente”.¹⁷⁷ Entre unas cuántas familias se distribuían 3,355

¹⁷⁵ “Correspondencia de la Prefectura de San Juan del Río”. 1856, Caja 1, 1856, AHQ.

¹⁷⁶ Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro. Volumen II. En *Transformación de la tenencia de la tierra a partir de las leyes de desamortización en Querétaro: 1856-1872* de Ramón del Llano Ibáñez. Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. México, 1989. p. 196. Cfr. Caja 1, “República Mexicana, correspondencia municipal”. 1855, AHQ.

¹⁷⁷ Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro. Volumen II. En *Transformación de la tenencia de la tierra a partir de las leyes de desamortización en Querétaro: 1856-1872*. de Ramón del

sirvientes y su poder era basado en la posesión de la tierra, ya que la minería, el comercio y la industria eran vistos como actividades de gente insatisfecha, ambiciosa y además “fuereña”. Como era el caso de Don Cayetano Rubio, que a pesar de ser el más rico industrial de Querétaro, no era considerado como parte de la rancia sociedad queretana.

Pero, aún así, cuando necesitaron mostrar su adhesión al gobierno juarista, no dudaron en hacerlo y apoyaron con sus propios recursos económicos.

Así, acordaron erigir una estatua en honor del presidente oaxaqueño apenas unos días después de haberle mostrado su hostilidad, durante el sitio de Querétaro. Decidieron que la estatua era mejor opción por ser la menos costosa.¹⁷⁸ Nótese cómo a pesar de todo la cuestión económica era por demás importante.

Como hemos podido ver, los queretanos se asumían desde una postura conservadora, pero no era solamente por cuestiones religiosas, también estaban presentes los intereses comunes que los unían como queretanos, por ello, Marta Eugenia García Ugarte¹⁷⁹ sostiene que a lo largo del siglo XIX Querétaro, se definió con nitidez en pro del proyecto político y económico de los conservadores. Y fue renuente a relegar sus raíces históricas fuertemente enlazadas a la etapa en que había sido corregimiento novohispano. Afirma que Querétaro fue tenazmente acosado por la ideología liberal que buscaba destruir las bases sociales del régimen colonial.

Llano Ibáñez. Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. México, 1989. p. 171.

¹⁷⁸ Escrito el 17 de julio de 1867. *Cfr. La Sombra de Arteaga*. Periódico Político y Literario. Tomo I. Querétaro, Domingo 21 de Julio de 1867. Núm. 16. AHQ.

¹⁷⁹ Marta Eugenia García Ugarte. *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*. CONACULTA, Colección Regiones, México, 1992, p. 14.

Nosotros estamos de acuerdo con la historiadora en que se daba una confabulación económica y política entre los propietarios de las haciendas y las fincas urbanas, el clero, y los dueños de fuertes capitales. Pero esto se debía al temor que sentían ante la posibilidad de perder sus bienes y poder económico.

Estaban, según García Ugarte, atemorizados los hacendados queretanos por la amenaza liberal que gravitaba sobre sus cabezas desde el intento del gobierno de Gómez Farías en 1833 de expropiar y nacionalizar los bienes del clero.

Por nuestra parte creemos que desde que nació la República, ya estaba presente la postura conservadora de los queretanos. Aunque esto no indica de ninguna manera que por ello fueran antipatriotas o cosa por el estilo, ya que el tener una postura política no implica más que eso: una postura política que sería difícil, si no es que imposible, de saber cuál es la que se acerca más al concepto de patriotismo.

Consideramos que las circunstancias hasta aquí presentadas fueron las que obligaron a los queretanos de la primera mitad del siglo XIX a adoptar posturas que iban en contra de sus tradiciones e intereses locales.

Por ello la sociedad queretana se oponía terminantemente a los préstamos forzosos que los gobiernos en turno les imponían, así como a las leyes que directa o indirectamente afectaban el estado de la propiedad. Sobre este aspecto podemos ver el siguiente caso.

Cuando Gómez Farías emitió la ley número 11 del 19 de noviembre de 1846, para recabar 15 millones de pesos en todo el país, según datos del queretano Fernando Díaz y de dos millones, según datos de Bazant, se impuso

una cuota a Querétaro \$40 000 según Basant y un millón según Díaz Ramírez, para sufragar los gastos en contra de los Estados Unidos.¹⁸⁰

Podemos decir sobre la diferencias de cantidades que Fernando Ramírez¹⁸¹ no aporta las fuentes donde obtuvo su información. Pero la historiadora Moyano Pahissa está de acuerdo, como veremos en líneas más adelante, en las cantidades que menciona Díaz Ramírez.

Volviendo al problema los queretanos estuvieron en desacuerdo, pues en la ley se ordenaba que se deberían poner los bienes de la Iglesia como aval del crédito. En la ley se decía que las propiedades, las hipotecas y los gravámenes piadosos debían ser inventariados. Por ello el mismo día de la publicación el pueblo se amotinó para evitar la ocupación de los bienes de la Iglesia.

Los principales interesados en que no se aplicara dicha ley eran los hacendados y propietarios de varias fincas pues se verían obligados a liberar los capitales piadosos. La defensa que de los bienes de la Iglesia hacían los hacendados queretanos, sostiene la historiadora, tenía una fundada razón económica: de llevarse a cabo las medidas liberales, pocos tendrían la oportunidad de salvar sus bienes porque los gravámenes acumulados sobre las fincas rústicas y urbanas eran superiores al valor real de las propiedades.

Así bajo un velo aparentemente religioso los propietarios, entre los que se encontraban varios exgobernantes como Pánfilo Barasorda, Sabás Antonio Domínguez y Julián Juvera, defendían sus propiedades.

Ante tal actitud el administrador de rentas en Querétaro, Jesús Dueñas, se quejaba de la actitud de los queretanos y de sus gobernantes.

¹⁸⁰ Cronista queretano, quien fuera rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

¹⁸¹ *Historia de Querétaro*. Fernando Díaz Ramírez. Ediciones del Gobierno del estado de Querétaro. 1973.

“Querétaro es [...] en primer grado fanático y hostil por ello mismo a la Reforma; sus autoridades siguen el mismo camino”.¹⁸²

Incluso el gobernador Canalizo llamaba “adeptos al sanscolutismo” a los queretanos liberales. Esto lo hacía porque -según él- eran arribistas y no pertenecían a la clase de los hombres de bien ni eran hijos de las mejores familias queretanas.¹⁸³

Sobre este mismo suceso Moyano Pahisa¹⁸⁴ dice, como dijimos anteriormente, que la cantidad sí eran 15 millones. Y que lo que le correspondía pagar a Querétaro eran el millón de pesos. Como los queretanos no estaban dispuestos a garantizar dicho pago con los bienes de la Iglesia se inconformaron con el gobierno de Gómez Farías. Y como el gobierno federal insistía, el Gobernador no tuvo más remedio que ordenar se llevara a cabo el inventario de los bienes de la Iglesia en Querétaro.

Al respecto Moyano Pahisa menciona que como la población era muy católica se opuso por medio de un motín. Éste tuvo lugar el 18 de diciembre de 1846.

“Tres mil personas se reunieron en la Plaza de la Independencia para solicitar la derogación de una ley que consideraban injusta”.

Entonces, ante la orden del comandante Pánfilo Barasorda de cerrar las calles, el pueblo enfurecido se enfrentó al gobierno. Teniendo como resultado muchos muertos y heridos. Al final los queretanos consiguieron su objetivo, los bienes de la Iglesia quedaron intactos.

¹⁸² *Ibidem*, p. 162.

¹⁸³ *El primer ejercicio federalista en Querétaro, op. cit.*, p. 177.

¹⁸⁴ Ángela Moyano Pahisa. *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*. Colección divulgación. Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico [AHQ], ITESM, INAH. Querétaro, 1998, pp. 37-38.

Nótese que Moyano Pahisa refiere que fueron tres mil personas. Esto es significativo si tomamos en cuenta que el estado había mandado 400 hombres¹⁸⁵ a pelear en la defensa de la patria. Aunque también es importante no olvidar que en aquella defensa les iba su estabilidad económica. Así, a la patria la defendieron casi una sexta parte de los que defendieron los bienes de la Iglesia Católica.

Por su parte Roa Bárcena dice que eran "unos 300 hombres de Aguascalientes y Querétaro",¹⁸⁶ los cuales, por cierto, se unieron en Monterrey al ejército del General Pedro Ampudia, el cual quedó encuadrado en la Segunda Brigada bajo las órdenes del Coronel-General Francisco Mejía. Ahora bien, las anteriores cifras resultan más interesantes si tomamos en cuenta que la población del estado de Querétaro en esa época era de 189,897 habitantes.¹⁸⁷ El caso es que muchos voluntarios se reunieran en las parroquias para formar cuerpos milicianos que defendieran los derechos de los queretanos que pretendían orden, religión y justicia.

"La gente no se oponía a contribuir al sostenimiento de las tropas; [era] la propia defensa de la religión la [que les] animaba a enfrentar al invasor, en el que [se] veía la amenaza del protestantismo, convicción preponderante entre los anglosajones norteamericanos".¹⁸⁸

Como ejemplo, veamos el caso de un grupo de señoras queretanas que pedían lienzos para vendajes.

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 33

¹⁸⁶ citado por Moyano Pahisa, *op. cit.* p. 33.

¹⁸⁷ *El Federalista # 4*, citado por Moyano Pahisa *op. cit.* p. 33.

¹⁸⁸ Ángela Moyano Pahisa. *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*. *op. cit.* p. 15.

"¿Seremos tan egoístas que dejemos sin auxilio a los defensores de la religión y de la independencia?... ¡No, vive Dios! Que las señoras queretanas alientan un patriotismo puro [...]".¹⁸⁹

Actitud muy común en las mujeres. De ahí que después de 1864 hubiera un interés por darles una educación laica. En Querétaro la efervescencia por la defensa de la religión era manifestada abiertamente en 1847.

"El bando se había fijado en las esquinas y esa misma tarde se había juntado más gente en su contra, arrancándolo de las esquinas, vitoreando a la religión y gritando en contra del congreso".¹⁹⁰

Incluso el mismo gobierno había asumido en su defensa la postura de que "era tan religioso como ellos [el pueblo]".¹⁹¹ Al parecer, los queretanos no le daban mucha importancia a la guerra que enfrentaba la nación contra Estados Unidos. Sobre esto, la historiadora Moyano Pahisa nos dice.

"Por medio *El Federalista*, la ciudad de Querétaro entró al debate nacional sobre la guerra. Se puede observar, entre líneas, un cierto grado de apatía puesto que el articulista exhortaba repetidamente a los mexicanos, léase queretanos, ya que no era un periódico nacional. Les pedía empuñar las armas para defender la nacionalidad [...]".¹⁹²

Como podemos observar, la defensa de la *nacionalidad* se entendía en Querétaro sólo a partir de la defensa de la religión.

Un dato más sobre este mismo aspecto es cuando los queretanos quisieron comprar 3000 fusiles a Jalisco. Los cuales no les dieron porque,

¹⁸⁹ *El Federalista* # 4, citado por Moyano Pahisa *op. cit.*, p. 35.

¹⁹⁰ Poder Ejecutivo, 1847, C. 3, documento 1. AHQ.

¹⁹¹ Ángela Moyano Pahisa. *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*. *op. cit.* p. 41.

¹⁹² *El Federalista* Seminario publicado en Querétaro del 13 de septiembre de 1846 al 12 de agosto de 1856 # 1, citado por Ángela Moyano Pahisa en *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)* *op. cit.* pp. 20-21.

según un documento de un comerciante de México, el dinero que habían enviado no era suficiente.¹⁹³

Ante las consecuencias fatales de la guerra de México contra los Estados Unidos de Norteamérica y con la inminente pérdida de gran parte de la República, a finales de 1847 *El Federalista* hacía uso de las palabras que había emitido el arzobispado tratando de que los queretanos apoyaran más la causa de la guerra, les decía.

"Unión para defender la nacionalidad, las vidas, las propiedades y el culto de la Santa religión".¹⁹⁴

Pero al parecer a los queretanos lo que les preocupaba era el peligro que corría la religión. Un ejemplo de ello es la actitud que tomaron en el pueblo de San Francisco Tolimanejo quienes hablaban de unas heridas que aún no cicatrizaban.

"Perseguida la religión, amenazados sus ministros, holladas las leyes, roto el pacto, desnudo el ciudadano de las garantías que aun la ley natural les concede, proscrita la virtud, protegido el vicio, mas para que habemos de renovar heridas que aún no cicatrizan".¹⁹⁵

Por su parte los de la cabecera del distrito de Tolimán (San Pedro Tolimán) se dirigían al presidente Santa Anna para pedirle castigo para los que atentaban contra el ejército, que consideraban como sostén de la religión.

"Sin respeto ni a Dios ni a los hombres, sin otras miras que su fanático engrandecimiento, su insaciable interés, y el feroz y más vil carácter oligárquico con que, desenfrenados, a toda luz querían la total destrucción del sostén militar permanente de nuestra adorable religión tan ultrajada y abatida en los

¹⁹³ Cfr. *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*, op, cit, p. 50.

¹⁹⁴ *El Federalista* # 53, citado por Moyano Pahisa op, cit, p. 57.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 183.

bienes y privilegios y fueros de sus ministros, tocando hasta a los príncipes de la Iglesia".¹⁹⁶

En general, la población de Querétaro veía con buenos ojos a Santa Anna. Así en su viaje a la capital, al pasar por Querétaro después de la guerra contra los polkos, en los *Apuntes para la Guerra* se escribió.

"El recibimiento que se hizo al General Santa Anna fue tan espléndido como el de San Luis Potosí. Los queretanos dieron muestras del mayor entusiasmo... aquel día fue de fiesta para toda la población".¹⁹⁷

Este apoyo de los queretanos era generalizado, a pesar de las diferencias sociales que se presentaban entre éstos, y aún cuando la religión acrecentaba más los estratos sociales, pues decía en su catecismo:

- "¿Qué están obligados los criados a hacer con sus amos?
- Hacer todo cuanto bueno les manden, no engañarlos, y estar siempre con humildad en su presencia, haciéndose cuenta que le sirven a Dios".¹⁹⁸

Pero, ¿qué era lo que mantenía a los queretanos tan unidos en sus ideas religiosas y conservadoras? Uno de los motivos principales era la necesidad de conservar su territorio.

Cuando en 1821 se formó el primer Imperio Mexicano con Agustín de Iturbide a la cabeza, el país quedó formado por 12 intendencias. Querétaro estaba comprendido en la intendencia de México, y sólo Cadereyta se mantuvo como distrito separado. En las regiones de Amealco había conflictos de jurisdicción pues tanto el estado de México como el de Querétaro, reclamaban

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 184.

¹⁹⁷ *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*, op. cit, p. 44.

¹⁹⁸ *Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880)*, op. cit., p. 56.

esta región. Esta indefinición databa desde la época de la Colonia en la que no se sabía en donde terminaba Amealco y en qué parte empezaba Jilotepec. Por su parte, el pueblo de Acámbaro, le había solicitado al Congreso general su anexión al estado de Querétaro, pero el resultado fue negativo, siendo que, hasta el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, se haría realidad tal anexión.

Veamos algunos antecedentes. Desde el Congreso Constituyente de 1824 se había adoptado en el país una postura antiespañola. Ésta fue la causa por la que le negaban a Querétaro su derecho a formar parte de la federación. Se decía que era “por no haber luchado por la libertad de México”.¹⁹⁹

Al respecto es interesante tomar en cuenta lo que dice la historiadora Marta Eugenia García Ugarte.

“Las dificultades enfrentadas en 1824 para lograr la independencia del territorio queretano, si bien nacían de aquella acusación temprana a Querétaro como bastión conservador, no evadían el ser producto de la ambición de las entidades vecinas, que por expandir su suelo, pretendían apropiarse del territorio queretano”.²⁰⁰

En ese mismo año el Congreso federal formó una comisión especial que se encargaría de decidir en dónde residiría la capital del país, entonces se pensó y se propuso a Querétaro para que fungiera como tal, pero fue desechada por los diputados, entre ellos el diputado queretano doctor Félix Osores.²⁰¹ La razón era que al convertirse en capital de la República,

¹⁹⁹ *En defensa de Querétaro. Discurso pronunciado por el Dr. Félix Osores en el Congreso Constituyente de 1824.* Querétaro. Edición facsimilar del gobierno del estado de Querétaro. 1969.

²⁰⁰ “Integración política del estado de Querétaro: la lucha por el agua y la tierra, siglo XIX”. En *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*. Volumen II. José Ignacio Urquiola Permisán *et al.* (1765-1910), Juan Pablos S.A. editor, Gobierno del estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de estudios Históricos del agrarismo en México. México, 1989, p. 115.

²⁰¹ Entre los diputados que asistieron a dicho Congreso estaban Dr. Félix Osores Sotomayor (sacerdote, cura párroco de la iglesia de Santa Anna), General José Morán, marqués de Vivanco (alto jefe formado en el ejército virreinal), Joaquín Guerra (médico residente en la ciudad de México), Tomás López de Ecala

desaparecería como estado de la misma y, esto no debería ser así, pues, “siguiendo las ideas de Humboldt”, Querétaro era “célebre por lo bello de sus edificios, de sus acueductos y de sus fábricas de paños [...] con hermosos y espaciosos templos”.²⁰² Además, en este tiempo, se le consideraba como una de las ciudades más mercantiles y de los pueblos más industriosos.

Como podemos ver, la ciudad, aparte de ser un claro ejemplo de la rancia aristocracia colonial, era el símbolo de la queretanidad. Por ello el tema de los límites territoriales no era un problema menor para los queretanos y más cuando, por cuestiones políticas, el país cambió de estados a departamentos.

Al año siguiente, en 1825, Querétaro empieza a reclamar lo que consideraba propio, como parte de su territorio. El primer litigio fue el que sostuvo contra el estado de México por la posesión de Pacula y Jiliapan. La importancia que tenía dicho pleito era sobre todo para precisar los límites estatales y distritales. Esto para detener los intereses expansionistas de los estados colindantes.

“Al consumarse el establecimiento de un nuevo sistema de gobierno el 3 de octubre de 1835, el país se dividió en departamentos. Esta modificación ratificada por las leyes constitucionales de 1836, no alteró la distribución política y administrativa del territorio nacional. El departamento de Querétaro en 1836, al igual que en 1825, estaba compuesto por seis distritos: Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta, Tolimán, Jalpan y Amealco [...] Para los queretanos no bastaba reconocer que políticamente no había riesgo, por lo menos en el corto plazo, de ser subsumidos por algunas de las entidades vecinas fuertes

(perteneciente a una prominente familia de la oligarquía queretana que mantuvieron un fuerte poder desde la Colonia) y Manuel López de Ecala (quien llegaría a ser el tercer gobernador constitucional de Querétaro).

²⁰² *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835, op. cit.*, pp. 32-33.

como lo era el amenazante, por poderoso y extenso, estado de México, o el no menos importante estado de Guanajuato. La clase política dominante de Querétaro, los aristócratas hacendados y los dueños de los obrajes, sabiamente consideraban que había que tomar medidas oportunas para fortalecer económicamente la región y enfrentarse a los devaneos políticos que predominaban en el país. Era preciso delimitar claramente los límites estatales y distritales para detener los afanes expansionistas de los estrados vecinos”.²⁰³

Tampoco en los planos administrativo y judicial era claro si Querétaro podría mantenerse como departamento, pues sufría la amenaza de convertirse en un mero distrito judicial, lo cual reduciría sus atribuciones. Así se hace constar en la siguiente cita.

“El Tribunal del Departamento de Querétaro dejó de funcionar en enero de 1854. En la recepción de los expedientes se hizo constar la entrega de 11 legajos de causas y expedientes concluidos en los meses de enero a diciembre de 1853, marcados con los números 116 a 126. No hay legajos correspondientes a 1854 ni siquiera de causas inconclusas. Con ello, Querétaro quedó como un mero distrito judicial, como en tiempos de la Colonia, solamente con baja justicia. En lo sucesivo, los recursos de apelación, súplica, denegada súplica y el recurso de nulidad correspondían a un tribunal ubicado fuera de los límites territoriales de Querétaro. Desde luego que no es posible hablar siquiera de violación de soberanía, porque los departamentos no estaban dotados de ese atributo, sino sólo la República como un todo. Pero si cabe hablar de una ruptura de la tradición regional probada durante casi tres

²⁰³ *Ibidem*, p. 280.

décadas, en cuyo desarrollo había soportado sin alteración un cambio de sistema político”.²⁰⁴

Para 1857, los debates acerca del peligro de ver fraccionado el territorio era cada vez más inminente.

“Especialmente [en] Querétaro. Primero a través de la pretensión de crear el estado del Valle de México y el propósito de trasladar los poderes federales a Querétaro (también se pensó en Aguascalientes). El *Distrito Federal que se establecerá en Querétaro* aparecía como un intento nada fortuito de aniquilar la existencia del estado. La idea fue desechada, [comenta O’Gorman],²⁰⁵ porque *el señor Reyes consultó la subsistencia del estado de Querétaro*. La otra amenaza fuerte era la propuesta de crear el territorio de la Sierra Gorda. Asunto que venía desde la administración centralista de 1853, y que en esa ocasión fue desechado”.²⁰⁶

Como hemos podido ver los intereses económicos de los queretanos estaban en juego, en especial los de los hacendados, pues al ser fraccionado el departamento de Querétaro, corrían el riesgo de también ver fraccionadas sus propiedades, las cuales eran bastante grandes. Como ejemplo de ello, a continuación presentamos los resultados del censo que realizara Juan María Balbontín en los años 1854 y 1855.²⁰⁷

²⁰⁴ Juan Ricardo Jiménez Gómez. *El sistema judicial en Querétaro 1531-1872*. Gobierno del Estado / UAQ / Porrúa. México. 1999. pp. 433-434.

²⁰⁵ Edmundo O’Gorman. *Historia de las divisiones territoriales*, México, Sepan Cuántos, No. 45, 5ª. Ed., 1966.

²⁰⁶ José Ignacio Urquiola Permisán *et al.* *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*. Volumen II, siglo XIX (1765-1910), Juan Pablos S.A. editor, Gobierno Del estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de estudios Históricos del agrarismo en México. México, 1989, p. 123.

²⁰⁷ Juan María Balbontín. *Estadística del estado de Querétaro, 1854-1855*, p. 37. AHQ. Tómese en cuenta que este Balbontin fue uno de los beneficiados con las casas que se le quitaron a la Iglesia en 1860.

Distritos	Haciendas	Ranchos
Querétaro	51	9
San Juan del Río	28	54
Amealco	8	9
Tolimán	5	5
Cadereita (sic)	14	93
Jalpan	1	56
Total	107	226

Podemos observar que eran muy pocos los dueños de haciendas y ranchos. En el primer caso (las haciendas) eran aquellos que en su propiedad tenían alguna industria. Los segundos (los ranchos) se referían sobre todo a la cría de diferentes ganados.

Para 1864, en el caso del distrito de San Juan del Río, las cosas habían cambiado.²⁰⁸

Tipo de propiedad	Número
Haciendas	15
Ranchos	20

Como podemos observar hubo una disminución considerable en la cantidad de haciendas y ranchos en San Juan del Río. Esto se debió a los problemas que tenían con el estado de México para delimitar los límites territoriales entre ambos estados.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 172.

Es significativo que a inicios del gobierno de Maximiliano, los queretanos en San Juan del Río habían perdido tierras. Lo mismo sucedió después de la caída del segundo imperio, cuando se acusaba a Querétaro de ser la ciudad levítica. En general los propietarios queretanos lucharon por mantener sus tierras.

Ahora bien, los límites territoriales de Querétaro, al igual que el número de sus habitantes, aumentó considerablemente durante el gobierno de Maximiliano. Antes su superficie era de 869 leguas y, posteriormente llegó a ser de 946. Su población creció: de 165,155 a 273,515 habitantes. La ley imperial decía de los límites territoriales de Querétaro lo siguiente.

“Confina al norte con los departamentos de Potosí y de Tamaulipas, de los cuales está separado por el cauce del río Santa María de Bagres o Tamuín hasta su unión con el Moctezuma para formar el río Pánuco. Al este con los departamentos de Tuxpan, de Tulancingo y de Tula, sirviendo de límites el cauce del río San Juan Paté o Moctezuma, en todo su curso, hasta reunirse con el Pánuco, y la línea que une al río de San Juan Lerma. Al sur con los departamentos de Toluca y Michoacán, de los cuales está separado por la corriente del río Lerma. Al oeste con el departamento de Guanajuato, siendo la línea divisoria la que separaba a los antiguos departamentos de Querétaro y Guanajuato, hasta el punto en donde corre el río de la Laja, y en seguida este mismo río, en todo su curso, hasta su incorporación en el río Lerma. Su capital Querétaro”.²⁰⁹

²⁰⁹ Ley del 3 de marzo de 1865, *Diario del Imperio*, núm. 59 del 13 de marzo de 1865, Caja 514, exp. 5. Gobernación, AGN. Con esta ley, otros departamentos también disminuyeron la superficie de su territorio, tal es el caso de Yucatán, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Guanajuato *Cfr.* Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920), *op. cit.*, p. 283.

Como era de suponerse, los departamentos afectados no estuvieron de acuerdo con dichas medidas, San Luis Potosí protestó, pero, los resultados de su inconformidad lograron que la municipalidad de Valles se les regresara el 28 de septiembre de 1865. Pero, la parte que comprendía Tamuín se anexó en toda su extensión a Querétaro.

Después de la caída de Maximiliano, los queretanos volvieron a sentir inestabilidad en sus propiedades. Veamos el siguiente cuadro de haciendas y ranchos por distritos en Querétaro en los años 1848, 1854 y 1876.²¹⁰

Años	1848		1854		1876	
	Haciendas	Ranchos	Haciendas	Ranchos	Haciendas	Ranchos
Propiedad Rural						
Distrito						
Querétaro	66	12	51	9	61	31
San Juan del Río	29	31	28	54	19	48
Amealco	12	256	8	9	12	34
Tolimán	5	4	5	5	12	14
Cadereyta	11	64	14	93	16	116
Jalpan	1	25	1	56	1	59
Total	124	392	107	226	121	302

Como podemos ver el número de haciendas y de ranchos baja en lo general en la última columna. Tan sólo nueve años después del triunfo de los republicanos en Querétaro quedaron en las cifras totales peor que en 1848.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 155.

El problema de los límites territoriales en Querétaro siguió estando presente durante los siguientes años. Veamos.

Para 1879 aún no se resolvía el problema de los límites territoriales con el estado de Guanajuato.²¹¹

En 1885 el Congreso del estado de Querétaro decretó que autorizaba ampliamente al ejecutivo del estado para que, por sí o por apoderado, arreglara la cuestión de límites que se tenía con el Estado de Hidalgo.²¹²

En 1887 se establecieron los límites con San Luis Potosí,²¹³ pero el problema siguió presente ya que en 1890 la municipalidad de Xilitla perteneciente a San Luis Potosí, presentó al gobierno de Querétaro una solicitud firmada por el ayuntamiento y más de cien vecinos solicitando incorporarse a Querétaro.²¹⁴

En general los límites territoriales de Querétaro estaban indefinidos. Eran válidos en papel, pero en los hechos eran letra muerta para Querétaro. Así lo publicó el periódico oficial en 1887.

“Las fronteras de los estados de Hidalgo, México y Potosí eran indefinidas con el de Querétaro; unas dudosas, otras violadas. El ejecutivo del estado recibió amplísimas facultades del Congreso para definir exactamente esas fronteras y evitar cuestiones futuras [...] cuyo propietarios se han negado a satisfacer a Querétaro los impuestos que le pertenecen [...] esos convenios y acuerdos aprobados oficialmente y signados por personalidades respetables son aún letra muerta para Querétaro”.²¹⁵

²¹¹ *La Sombra de Arteaga*. 1879, enero 23, p. 20.

²¹² *Ibidem*. 1885, diciembre 25, p. 197

²¹³ *Ibidem*. 1887, mayo 23, p. 73

²¹⁴ *Ibidem*. 1890, marzo 8, p. 74

²¹⁵ *Ibidem*. 1887, agosto 14, p. 120

Por ello en 1898 aún se discutían los límites territoriales con los estados vecinos.²¹⁶

En 1899 el periódico oficial *La Sombra de Arteaga* publicó que había llegado a una solución satisfactoria para los estados de Hidalgo y Querétaro en la cuestión de los límites territoriales.²¹⁷

Querétaro cedió dos miriadas de extensión en los límites de Landa (distrito de Jalpan) con Picaflores (distrito de Jacala) formando una fracción de la hacienda de Tampochocho en el estado de Hidalgo. Por su parte este estado cedió igual cantidad de terreno del Distrito de Huichapan, como compensación, a favor de San Juan del Río. A su vez Querétaro tuvo que ceder los derechos que tenía sobre los pueblos de Pacula y Xiliapan. Aquí es necesario advertir que estos pueblos nunca estuvieron bajo la administración de Querétaro, pero territorialmente eran considerados como suyos desde el inicio de la vida independiente del país, cuando la división se hacía a partir de departamentos y cantones militares.

Quedaba pues resuelto el problema de los límites territoriales entre los estados de Hidalgo y Querétaro. La tramitación del expediente se terminó el 20 de octubre de 1899, en la Cámara de Querétaro, y el 27, del mismo mes, en la de Hidalgo.²¹⁸

Pero el problema seguía presente con los demás estados. Así lo publicó *La Sombra de Arteaga*. Decía que el gobierno queretano estudiaba las cuestiones pendientes sobre los límites territoriales con los demás estados limítrofes.²¹⁹

²¹⁶ *Ibidem*. 1898, agosto 22, p. 213

²¹⁷ *Ibidem*. 1899, septiembre 9, p. 281

²¹⁸ *Ibidem*. 1899, octubre 5, pp. 312-313

²¹⁹ *Ibidem*, 1989, noviembre 4, p. 345

No es difícil de comprender la postura de los queretanos cuando afirmaban que sus problemas se habían originado desde la división territorial de los estados.

“La precaria situación de Querétaro no es nueva. Su malestar viene desde que la división territorial se verificó. Querétaro tiene sus límites²²⁰s con Guanajuato, Potosí, Michoacán Hidalgo, Estados poderosos, ricos, de gran extensión y llenos de elementos de prosperidad; no es, pues, posible esperar, por justo que fuera pretenderlo, que sus límites se ensanchen ahora”.

El problema de fraccionar a Querétaro seguía latente. Las amenazas al igual que los temores estaban fundadas, pues la mayoría de los queretanos se habían mostrado abiertamente partidarios de los conservadores y los imperialistas, por lo menos mientras la moneda estuvo en el aire, como veremos en los siguientes acontecimientos.

Para 1854, siendo presidente Antonio López de Santa Anna se había llevado a cabo un concurso para elegir la letra y la música que debían formar un himno nacional. Por ello, fue enviado a Querétaro el texto del himno y la partitura de su música, inmediatamente después de haber sido aprobada ésta, para que fuera estrenado en septiembre con motivo de las fiestas patrias. El gobernador de ese entonces, el coronel Ángel Cabrera, le encargó a don Luciano Frías y Soto, para que llevara a cabo las correspondientes festividades. El apoyo de los queretanos para tal evento fue muy notorio. No dudaron en mostrar su aprecio al magno evento, como a continuación veremos.

²²⁰ *Ibidem*, 1890, enero 24, p. 32

El estreno, al que acudió también la gente humilde del pueblo, fue en el Teatro Iturbide (posteriormente de La República),²²¹ y hubo tanto público que fue necesario colocar sillas en los pasillos, mismas que fueron traídas de las casas cercanas al Teatro²²² para dar cabida a la mayor cantidad posible de concurrentes.²²³ Dicho recinto fue adornado con los colores nacionales. Los queretanos esperaban escuchar el que prometía ser un vibrante Himno Nacional. Por fin llegó la anhelada noche del 16 de septiembre de 1854. La cantidad del público fue muy superior a la capacidad del Teatro; se ocuparon todos los sitios disponibles y aún muchos concurrentes quedaron de pie.

En el pórtico fue esperado el gobernador don Antonio Cabrera, acompañado de la sociedad queretana más rica, fueron recibidos por una comisión especial. Ya dentro del vestíbulo, el gobernador escuchó primeramente una marcha especialmente en su honra. Después, se escucharon algunas composiciones poéticas y algunas piezas de oratoria que, según los historiadores de la época, estremecieron a los concurrentes arrancándoles los más estruendosos y grandes aplausos.

Así, fueron pasando una a una y, entre los números, pudieron apreciar un espectáculo que evocaba la aventura existencial de los llamados pueblos hermanos. Al término del cual, se presentaron varias jóvenes queretanas,

²²¹ Es importante aclarar que “la gente humilde por lo regular sólo tenía cabida en el Teatro de la Media Luna [el cual se cerró alrededor de 1880], que era donde se llevaban a cabo los bailes de carnaval, las posadas, y donde actuaban los artistas más modestos, sobre todo compañías de aficionados locales, lo que hacía accesibles los costos de entrada. Dicho recinto se encontraba en la calle de Arteaga (antigua de Huaracha), y fue el primero de esa naturaleza que hubo en la ciudad” *Las calles de Querétaro*. Valentín F. Frías. Gobierno del Estado de Querétaro/Presidencia Municipal. 1995. p. 64.

²²² “A diferencia del teatro de la Media Luna, el ambiente del Teatro Iturbide, actual Teatro de la República, era muy formal. A este recinto de dos mil localidades inaugurado en 1850, acudían las más reputadas familias de la ciudad de Querétaro. *Documentos para la historia de Querétaro. Efemérides queretanas coleccionadas por...* José Rodríguez Familiar. Tomo I. 1870-1887. Querétaro. Imprenta Salesiana. 1973, pp. 236-237.

²²³ “El teatro se convertiría en punto de reunión de la sociedad queretana y de las familias acomodadas de otras poblaciones. Y también del pueblo en quien late con más vigor el sentimiento patriótico” *El Teatro de la República*. Alberto Trueba Urbina. Ediciones Botas. México. 1954. pp. 52-53.

ataviadas cada una con el traje típico de la nación cuya bandera enarbolaban sus manos. Formando, al final, un círculo en el que estaba en el centro una joven vestida con el traje que representaba a México.²²⁴ El gobernador recibió, entonces, a la bandera nacional y levantándola ante la multitud; la enarboló mientras el público gritaba entusiasmado. Después, vitorearon a los héroes nacionales. A una señal del Gobernador cesó el rumoreo y alzando la voz el mandatario vitoreó a la Independencia y a sus Héroes.²²⁵

Como podemos ver, el aprecio que los queretanos sentían al presidente Santa Anna se vio manifestado en la aprobación que hicieron de contar con un himno nacional que había convocado su gobierno.

Es decir, querían ser parte de una nación que compartía los mismos héroes. No buscaban la escisión del resto del país. Sólo querían seguir manteniendo su territorio.

Así mientras la tendencia liberal era mayoritaria en el país, en Querétaro estalló una sublevación contra el Plan de Ayutla. Encabezada por el general José López Uruga, quien el 19 de enero de 1856 se apoderó del distrito de Tolimán, proclamando de nuevo la Constitución de 1824, la cual respondía más a los intereses de los queretanos por su fuerte arraigo conservador.

Otra prueba más de esa característica es que para 1863 en La Junta Superior de Gobierno²²⁶ (que serían el gobierno de transición que recibiría y daría el poder a Maximiliano de Habsburgo) quedaron como miembros de la

²²⁴ Alberto Trueba Urbina le llama en dos ocasiones “nuestra Malinche”, *op. cit.*, p. 53. Y, sobre este personaje, Margo Glantz (compiladora) afirma que: “La Malinche, para usar el nombre más común, ha sido llamada la “madre de la nación mestiza”. *Mitos nacionalistas e identidades étnicas*. CONACULTA. UNAM. Plaza y Valdez. México. 2001. p. 187. *La Malinche: sus padres y sus hijos*. Facultad de Filosofía y Letras. México. UNAM. 1994. Citado en *Mitos nacionalistas e identidades étnicas*. Natividad Gutiérrez Chong, *op. cit.*, p. 196.

²²⁵ “La solemne fiesta cívica terminó con imponentes “gallos” que recorrieron las calles de Querétaro derrochando alegría y entusiasmo patrióticos” Trueba Urbina, *op. cit.*, pp. 54-55

²²⁶ En total fueron 215 miembros.

Asamblea de Notables catorce queretanos,²²⁷ entre los que se encontraban personas de diferentes clases sociales, pero todos con una característica: seguidores y fieles partidarios del grupo conservador. La visión que tenían estos hombres era clara.

"Aleccionadas con tan costosa experiencia las personas llamadas a formar esta Asamblea General, en la que las clases y los intereses todos de la sociedad se hallan representados, despreciando vanos temores y haciéndose superiores a debilidades funestas, poniendo su confianza en Dios y bajo la protección magnánima y generosa de la Francia, deliberarán libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas que sean más convenientes a la naturaleza peculiar de nuestra sociedad y a sus exigencias especiales, y fijarán para de una vez, la forma de gobierno que reviviendo el principio de autoridad, restituya el lustre a la religión, a las leyes el vigor, la unidad a la administración, la confianza a las familias, la paz y el orden a la sociedad".²²⁸

Nótese cómo se hablaba de una "naturaleza peculiar de *su* sociedad de acuerdo a sus exigencias especiales". Pero ¿cuál era esa naturaleza a la que se referían? Como hemos visto, para los queretanos estaba en primer lugar la religión. Era desde la práctica del catolicismo que se asumían como sociedad, con unos valores propios, basados en la propiedad de la tierra y el trabajo. Por

²²⁷ D. José Ignacio Anievas, antiguo empleado, posteriormente Subsecretario de Gobernación; D. Ignacio de la Barreda, Administrador de la Aduana; D. Mariano Barragán, platero; D. Agustín Carpena, Abad de Guadalupe; D. Manuel Fernández de Jáuregui, diputado, consejero, ministro; Dr. D. Bernardo Gárate, diputado, consejero, vicario capitular; D. Antonio Laspita, director del montepío; D. Tomás Mejía, general, gobernante; D. Domingo Nájera, prefecto; D. Manuel Orozco y Berra, Subsecretario de Fomento; D. Juan N. Pastor, abogado, agente fiscal; D. José Peña, propietario, regidor; D. Desiderio Samaniego, propietario; D. Juan N. Vértiz, abogado, juez, diputado, consejero. Rafael Tafolla Pérez. *La junta de notables de 1863*. Editorial Jus. colección México Heroico, No. 117. México, 1977, pp. 83-90.

²²⁸ Rafael Tafolla Pérez. *La junta de notables de 1863, op. cit.*, p. 99.

eso rechazaban a los que no compartían su manera de ser en la sociedad. Recuérdese por ejemplo el caso de los vagos.

Por ello sus exigencias especiales no podían ser otras que mantener su postura conservadora. Sobre todo cuando en el poder estaban personas con las que simpatizaban políticamente. Así, entre los miembros de la comitiva que recibió a Maximiliano de Habsburgo estaba el obispo de Querétaro.²²⁹ Al respecto hay una anécdota interesante.

“Comisionado el Sr. General [Tomás] Mejía para llevar la voz por la Orden de Guadalupe, a causa de la mala letra del discurso o de la emoción que le embargaba la voz, no podía leerlo, y SM, descendiendo una o dos gradas, se lo tomó de las manos y se las estrechó diciéndole que no hacía caso de las palabras, sino de los corazones y que sabía que el suyo le pertenecía”.²³⁰

Esto nos parece significativo pues Tomás Mejía era seguido por muchos queretanos. Representaba el pensamiento conservador de los pobres de la Sierra Gorda, además de que sin importar que fuera indígena era aceptado por los ricos propietarios de Querétaro.

En 1864 cuando Maximiliano ya había tomado el poder en el país, en Querétaro le compusieron un himno²³¹ en el que le expresaban lo mucho que lo apreciaban. En la primer estrofa decían.

Himnos mil, entonad Queretanos
al invicto monarca y su Esposa
que en unión fraternal, venturosa

²²⁹ *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, México, martes 21 de junio de 1864. Tomo II, Número 74, p. 3. AHQ.

²³⁰ Rafael Tafolla Pérez. *La junta de notables de 1863*, op. cit., p. 63.

²³¹ Himno en honor del Emperador Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota. *Historia de Querétaro. Siglo XIX*. T. II. Querétaro. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. En los anexos se puede leer completo este himno.

convirtieron los odios de hermanos

Hubo también representantes de los ciudadanos queretanos que le manifestaron su admiración y sumisión a su gobierno. Pero sobre todo su postura religiosa.

“Los hijos del Departamento de Querétaro, poseídos de sentimientos que animan á todos los mexicanos, vienen á ofrecer al pié del trono augusto de V. M. el sincero y humilde homenaje de su sumisión, de su respeto y amor. Ellos, señor, que en medio de las tormentas revolucionarias, han conservado fielmente las creencias religiosas y las costumbres de sus padres, hoy elevan su bendición al cielo por la restauración de los grandes principios que constituyen el orden y felicidad social y rinden humildes gracias al Autor Supremo de todo bien por haber concedido en V. M. I. [...] Estos son los votos, estos son los sentimientos, de los habitantes del Departamento de Querétaro, que tenemos la honra de presentar. Dígnese V. M. acogerlos benditamente”.²³²

En general hubo fiesta y regocijo en la ciudad de Querétaro por el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, así lo informaba Desiderio Samaniego, prefecto político de la ciudad.

“Nuestros amados soberanos a la corte del Imperio fueron recibidos con las demostraciones del más sincero entusiasmo por los habitantes de esa capital. Ya en esta ciudad por tres días consecutivos se ha celebrado con salvas, repiques, iluminaciones, vítores, músicas, fuegos artificiales y otras demostraciones que manifiestan claramente el regocijo general con que los habitantes de Querétaro han celebrado este fausto suceso, al que

²³² *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, México, martes 21 de junio de 1864. Tomo II, Número 74, p. 4. AHQ.

consideramos ligado el principio de la feliz restauración del orden, el verdadero progreso de nuestra amada patria y la firme seguridad de las garantías sociales en lo sucesivo”.²³³

Además en 1867, cuando Maximiliano de Habsburgo aún era emperador de México, en la ciudad de San Juan del Río los queretanos le dedicaron un acta alocución a la emperatriz Carlota y la nombraron “Patrona y Protectora de la ciudad de San Juan del Río”.²³⁴

Las simpatías hacia los títulos nobiliarios ya se habían presentado anteriormente. De hecho desde 1863 la Regencia del Imperio había decidido quién sería el prefecto político de Querétaro. Cargo que recayó en don Desiderio de Samaniego, el cual era descendiente del Conde de Sierra Gorda y contaba entre sus familiares a varios miembros de la nobleza española.

Posteriormente, el Papa Pío IX en su bula “Deo Optimo Máximo” creó el obispado de Querétaro, el 7 de febrero de 1864. Nombrando a don Bernardo Gárate y López de Armendáriz como su primer obispo. Esto es significativo si se toma en cuenta que durante mucho tiempo Querétaro luchó por contar con un obispado, consiguiéndolo hasta ese año.

También hay que considerar que antes de que Maximiliano de Habsburgo llegara a México, otorgó varios nombramientos y condecoraciones a los mexicanos. Siendo la primera condecoración, la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, recibida por el queretano general Tomás Mejía en el mes de abril de 1864.

²³³ *Ibidem*, p. 8. En los anexos se encuentran más manifestaciones (cartas y poemas) del pueblo queretano hacia Maximiliano de Habsburgo y que fueron publicadas en 1864 por el Periódico Oficial del Imperio.

²³⁴ Libro de la Historia de Querétaro. S. XIX, p. 142. Hemeroteca. AHQ.

Posteriormente para celebrar la independencia de México en el pueblo de Dolores, Maximiliano visitó Querétaro. Durante su estancia apoyó varias obras materiales en la ciudad.

Nombró a los licenciados Próspero C. Vega y Nicolás Campa director y subdirector respectivamente del colegio de San Ignacio y San Francisco Javier. Es importante tomar en cuenta estos nombramientos ya que estas personas se asumieron posteriormente como liberales. Es decir, son un claro ejemplo de lo que hicieron muchos queretanos para poder conservar sus propiedades así como su poder.

Como hemos dicho desde el inicio, la construcción de las identidades ciudadanas se dio en Querétaro después de la segunda mitad del siglo XIX a partir de las circunstancias.

Veamos ahora otros hechos que nos permitan conocer la postura política que se tenía en Querétaro.

Como hemos dicho, la mayoría de los queretanos apoyaron las ideas de los gobiernos conservadores. Por ello para 1856 el general conservador Tomás Mejía²³⁵ en una de sus arengas a los queretanos les decía.

"Viva la religión!, hemos dicho, y ¡viva la religión! repite con vosotros vuestro conciudadano y amigo Tomás Mejía".²³⁶

Y al ejército le decía.

²³⁵ General conservador de origen queretano. Su nombre completo era José Tomás de la Luz Mejía Camacho. Años más tarde (19 de junio de 1867), sería fusilado en el Cerro de las Campanas junto con Maximiliano de Habsburgo y Miguel Miramón.

²³⁶ Luis Reed Torres. *El general Tomás Mejía frente a la Doctrina Monroe, la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*. Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa No. 99. México, 1989, p. 42.

"Soldados: Viva la religión, viva la patria y vivan nuestros conciudadanos; los hijos de esta capital que tanto contribuyeron con su denuedo al triunfo de la más santa de las causas".²³⁷

Como podemos ver, la *bandera política* que usaba era la religión. Comparémoslo con las ideas de la religión. Incluso en las batallas se encomendaba a la virgen del Pueblito,²³⁸ advocación de María venerada durante siglos por los queretanos y nombrada como Virgen Patrona de la ciudad de Querétaro. Es decir, se identificaba con ellos porque compartían la misma forma de practicar la religión católica. La cual era considerada como el centro desde donde giraba la sociedad y sus prácticas culturales.

Cuando el general Tomás Mejía ocupó el gobierno del Estado de Querétaro²³⁹ señaló.

"Queretanos. Cuando el gobierno supremo de la nación se ha dignado depositar en mis manos el mando de las armas de este departamento,²⁴⁰ no puedo menos que confesaros, que á pesar de que mis conocimientos son muy pequeños y mis esfuerzos débiles, me he llenado de júbilo porque vengo á formar causa común con un pueblo²⁴¹ que siempre se ha manifestado amante del orden: que ha sellado la causa de la religión con su sangre [...]

²³⁷ *Ibidem*, p. 43.

²³⁸ *Ibidem*, p. 5.

²³⁹ Tomás Mejía fue gobernador de Querétaro del 13 al 28 de agosto de 1858, del 13 de noviembre de 1858 al 6 de julio de 1859, y del 17 al 26 de noviembre de 1863. *Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987) op. cit.*, p. 80.

²⁴⁰ Tómese en cuenta que le llama *Departamento*, esto por el decreto de fecha 22 de abril de 1853, (siendo presidente Antonio López de Santa Anna), en el que se establecían las Bases para la administración de la República, hasta la promulgación de la Constitución. Este decreto estuvo vigente hasta el 15 de mayo de 1856, fecha en que el gobierno presidido por Ignacio Comonfort, decretó el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana. Cf. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Edmundo O'Gorman. Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, No. 45. México. 1994, p. 113.

²⁴¹ Nótese que dice "a formar causa común con un pueblo"; es decir, aunque Tomás Mejía era oriundo del Municipio de Pinal de Amoles, y por ello queretano por nacimiento, se afirma como alguien que viene a formar causa común, pues comparte la causa del pueblo de Querétaro, pero, ¿quién es ese pueblo de Querétaro?. Al respecto, Michel Maffesoli afirma que "el imaginario no se dedica a señalar lo que debería ser [ya que] se conforma con lo que es" *Imaginarios: horizontes plurales*. Abilio Vergara Figueroa (coordinador) CONACULTA, INAH, ENAH. México. 2001, p. 99.

Afortunadamente conciudadanos²⁴² nuestro departamento tiene en su seno pocos de esos hombres anárquicos que promueven la sedición y que decantando libertad, progreso y otras muchas teorías que no pasan de tales, oprimen, roban, incendian y cometen todo género de crímenes. Espero que la unión sea nuestra enseñanza y así os aseguro que triunfaremos siempre de la facción demagógica, á quien hasta ahora hemos dado pruebas de que si en el peligro no nos arrendamos, somos, mal que les pese, generosos en el triunfo; pero si su obstinación y sus asesinatos continúan, si nuestra generosidad es pagada como hasta hoy con infamias, ellos, sí ellos nombrarán nuestra conducta para el porvenir, ellos, nos enseñarán la manera como debemos tratarlos”.²⁴³

Analicemos su mensaje. Dice que hay pocos hombres que estaban en contra de su gobierno. Los llama sediciosos. Al respecto tomemos en cuenta la carta que Benito Juárez le enviaría a su yerno Santacilia diciéndole que la actitud de casi todos los queretanos hacia su gobierno era hostil. ¿Mentía entonces Tomás Mejía? Si fuera así, ¿por qué entonces no apoyaron la mayoría de los queretanos la lucha contra Maximiliano durante el sitio? ¿Por qué su apego a la memoria del emperador?

Al respecto leamos lo que publicaba el periódico *La Patria Ilustrada*, el 4 de mayo de 1884 sobre la actitud de los queretanos con respecto a Maximiliano.

“El fanatismo político y la intolerancia religiosa están arraigados profundamente en la clase baja, que apedrea a protestantes y venera la efigie

²⁴² Igual que para los liberales, para los conservadores, no había indígenas, o de otra raza, sino ciudadanos.

²⁴³ Proclama lanzada por el general Tomás Mejía al tomar posesión del Gobierno de Querétaro, como Gobernador y Comandante Militar. Querétaro, 12 de julio de 1858. AHQ.

de Maximiliano como si fuera la de un santo. Es también un hecho que el pueblo ha destruido repetidas veces las cruces de madera que se han colocado en el sitio en que fueron ejecutados Maximiliano, Miramón y Mejía, llevándoselas en pequeños fragmentos para guardarlas como se guardan los de la cruz de Jesucristo [...] En ninguna otra parte de la República se guarda tan viva la memoria de Maximiliano, aún entre sus más ardientes partidarios. Ningún otro pueblo le consagra esa especie de culto que distingue al pueblo queretano, que ha convertido en Calvario el Cerro de las Campanas, y en ninguna otra parte de la República, la madre refiere a sus hijos pequeños los últimos episodios de la vida del archiduque, su afabilidad con todo el mundo, su caridad con los pobres, ni recuerda entre suspiros la gallardía de su continente y la lánguida y dulce mirada de sus ojos azules”.²⁴⁴

Volviendo al discurso de Tomás Mejía es importante tomar en cuenta la unión de los queretanos de la que habla. Esto es importante ya que según Carlos Fuentes.

“Históricamente, la cultura precede a la nación [en este caso la nación mexicana].²⁴⁵ ¿Por qué? Porque la cultura, por mínima y rudimentaria que sea, es anterior a las formas de organización social, a la vez que las exige. Familia, tribu, clan, sociedad, Estado, son organizaciones que preceden a la idea de nación, una idea que no está inserta en el orden natural y que sólo apareció en el Renacimiento europeo para legitimar ideas de unidad territorial, política y

²⁴⁴ Publicado en *La Sombra de Arteaga*. 1884, mayo 24, p. 81

²⁴⁵ Aún a pesar de que el concepto de “mexicano”, como afirmaba Roger Bartra al principio de este capítulo es “[...] una entelequia artificial, existe principalmente en los libros y discursos que lo describen o exaltan, y allí es posible encontrar las huellas de su origen: una voluntad de poder nacionalista ligada a la unificación e institucionalización del Estado capitalista moderno”; pues aún así, ha servido como justificación ideológica para excluir del proyecto de nación a la mayoría, es decir, a los pobres, en especial a los indígenas; llegando a considerarse a los habitantes de un Estado como masa amorfa que sólo cobra sentido al referirse como el indistinguible “pueblo”.

cultural, necesarias para la integración de los nuevos estados europeos nacidos de la ruptura de la comunidad medieval cristiana”.²⁴⁶

En este caso, cuando Tomás Mejía se refiere a los queretanos incluye en este término no sólo a los nacidos en Querétaro, ni a quienes ostentaban el poder económico o político, ni siquiera a los miembros de una etnia, sino a los mexicanos bien nacidos; es decir, a quienes buscaban defender las tradiciones y su amor patriótico como parte de una postura política conservadora, localista y católica.

En 1858, al inicio del segundo gobierno de Tomás Mejía le fue regalada una espada de honor por las brillantes intervenciones que había tenido en Salamanca. Cuando la recibió declaró que sus victorias las debía a la protección de la virgen del Pueblito y puso a los pies de ésta la espada que se le había entregado. Por último la nombró generala de su ejército.²⁴⁷

Estas actitudes le hacían ganar adeptos pues los queretanos lo consideraban hombre católico fiel a sus costumbres y a la moral que practicaban cotidianamente.

Durante este segundo gobierno de Tomás Mejía, Alexis de Gabriac, diplomático francés en México, en una carta dirigida a su Ministro de Relaciones Exteriores, decía que había sido testigo de la fuerte ovación que le había brindado el pueblo a “ese indito” cuando llegó a la plaza del palacio al frente de su brigada.²⁴⁸

Otra demostración de apoyo a Tomás Mejía fue su llegada de nueva cuenta al gobierno de Querétaro. Un testigo presencial dijo.

²⁴⁶ Tomado del Prólogo de *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. de Agustín Basave Benítez. FCE. México, 2002, p. 7.

²⁴⁷ Luis Reed Torres. *El general Tomás Mejía frente a la Doctrina Monroe, la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*, op. cit., p. 90.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 101.

"Nunca se había visto mayor reunión de pueblo, ni demostraciones más sinceras de regocijo. Las aclamaciones que poblaban el aire no eran sino expresión de un solo sentimiento, el de la libertad y de una sola esperanza, la de un porvenir dichoso. Aún me siento conmovido del espectáculo de esta mañana".²⁴⁹

En otra carta de otro testigo -también presencial- se decía.

"No acierto a describir la entrada del general Mejía a ésta, porque es indescriptible. El entusiasmo raya en el delirio. Es lo más que puedo decir. En este momento (siete y media de la noche) está haciéndose una solemne procesión del Divinísimo. La comitiva es de más de ochocientas señoras, todas con cirios encendidos y la gente hace olas en las calles; es más movimiento que el que vimos en México el día de Corpus, no obstante que fue mucho".²⁵⁰

Al respecto es cierto que en otras poblaciones del país se hacían procesiones para apoyar a sus gobernantes. Pero en el caso de Querétaro esto resulta significativo ya que la comitiva era, según el testigo, de más de ochocientas señoras. Es decir, si tomamos en cuenta que la moral tradicional que se seguía en Querétaro veía a la mujer fuera de la política. Entonces ¿cómo es posible que tal cantidad de señoras salieran a apoyar a un gobernante? Sobre todo si tomamos en cuenta que tal procesión fue del Divinísimo y con cirios encendidos. Es decir, era una procesión religiosa.

Por su parte, el general Tomás Mejía se dirigía a los queretanos el mismo día de su entrada de la siguiente manera.

"Os traigo el lábaro precioso que empuñó en sus manos Iturbide cuando emancipó a nuestra querida patria; sus garantías, os lo juro, no serán ilusorias

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 232.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 233.

y vosotros, como lo espero, me ayudaréis a hacerlas efectivas. Unión, fraternidad, no mentira; olvido absoluto de todas las enemistades; todos somos hermanos; por tanto, nada de venganzas; nada de pasiones viles; libertad bien entendida, garantías para todos y severidad sólo para aquellos que intentan trastornar el orden público. Yo os conozco, queretanos, y estoy cierto que con ninguno tendré que ejercer actos severos".²⁵¹

¿Qué tanto conocía Tomás Mejía a los queretanos como para hablar así de su comportamiento? ¿Era temeraria y sin fundamento su afirmación? Hagamos al respecto una breve comparación con el recibimiento que tuvo al inicio de su gobierno en 1857 el general liberal José María Arteaga. Un problema con el que éste se enfrentó fue que el Ayuntamiento, como forma de protesta a su llegada, renunció en masa y los notarios de la ciudad se negaron a certificar el acto. El único notario que aceptó dar fe de lo sucedido fue el licenciado Agapito Pozo. Como respuesta Arteaga ordenó la destrucción de las tapias de los conventos de San Antonio, de Santa Clara y del mismo convento de San Francisco (el mismo que le había servido de fortaleza durante la invasión de Mejía en el mismo año de 1857).²⁵² Además de este recibimiento, Tomás Mejía seguía -en aquel entonces- como una amenaza latente desde la Sierra Gorda.

Por su parte Maximiliano decía que además de la valentía y asiduidad al trabajo de Tomás Mejía era importante también *el buen sentido de las poblaciones* que lo seguían. Por ello afirmaba que sus ánimos se levantaban cada vez más al ver estas actitudes.²⁵³

²⁵¹ *Idem.*

²⁵² *Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987) op. cit.,p. 73.*

²⁵³ *Ibidem*, p. 280.

Hasta aquí podríamos pensar que la actitud de los queretanos estaba bien definida, pero durante los últimos ataques que realizaron los conservadores casi sin tropa y sin oficiales de enlace, mostraron su verdadero interés.

Ante el mayor número del ejército republicano los queretanos decidieron no apoyar a Tomás Mejía. Así, cuando éste lanzó una convocatoria²⁵⁴ solicitando hombres para su ejército, pocos fueron los que acudieron al llamado. La mayoría decidió guardar silencio ante la inminente caída del imperio de Maximiliano.

Con lo anterior podemos observar que detrás de la actitud de los queretanos estaban sobre todo sus intereses de grupo. Ante la guerra hicieron todo lo que pudieron para mantenerse fuera del peligro que los ponía al ser partidarios de Maximiliano. Es decir, fueron las circunstancias las que los obligaron a mostrar rechazo hacia la convocatoria de Tomás Mejía. Por ello aunque siempre mostraron preferencia hacia los conservadores, cuando necesitaron sobrevivir no dudaron mostrar su preferencia hacia los liberales.

En general la participación de los queretanos durante la guerra de intervención no era bien vista por la República Restaurada, por eso, los queretanos sintieron temor de sufrir las consecuencias de su tan acendrado apego al grupo opositor a los juaristas, ya que -como se ha visto- habían sido especialmente apegados a Maximiliano de Habsburgo; incluso el 19 de junio de 1867, día del fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía mostraron su postura política.

²⁵⁴ Concepción Lombardo de Miramón. Preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor. *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*. Editorial Porrúa. Biblioteca Porrúa, No. 74. México, 1989, p. 566.

"Las calles de Querétaro permanecieron silenciosas, las ventanas cerradas como en un duelo. Nadie salió a ver pasar los carruajes de los condenados y las escoltas de soldados. Una banda militar empezó a tocar una marcha fúnebre".²⁵⁵

Así aunque habían guardado silencio ante la llamada de Tomás Mejía, en el fondo, sus actitudes seguían siendo las mismas. Ante esto hubo varios ataques por parte de los demás gobiernos. Decían que Querétaro era la ciudad levítica que había apoyado a Maximiliano de Habsburgo y que nada había hecho por la República. En contestación los queretanos decían lo siguiente.

"Levántese el anatema que pesa sobre Querétaro, y se le compensará algo lo mucho que ha perdido".

Pero ¿a qué anatema se referían después de los acontecimientos del Cerro de las Campanas, el 19 de junio de 1867? Veamos. En algunos periódicos de los estados,²⁵⁶ llamaban a Querétaro *la nueva Sodoma*; es por ello que en el periódico queretano *La sombra de Arteaga* se decía.

"Convengo que para su propia desgracia aquel estado, como país natal de Mejía, y acostumbrado á vivir durante largos años bajo la funesta influencia de este caudillo clerical, ha quedado muy atrás en la marcha progresiva de los demás estados de la república mexicana; que por el fanatismo de la mayoría de sus habitantes ha formado como una mancha negra en el mapa de México [...] El que es liberal en Querétaro, debe ser un liberal á toda prueba; y así lo han demostrado los dignos liberales queretanos".²⁵⁷

²⁵⁵ Luis Reed Torres. *El general Tomás Mejía frente a la Doctrina Monroe, la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*, op. cit., p. 279.

²⁵⁶ *La Sombra de Arteaga*. Periódico político y literario. Querétaro. Domingo 2 de Junio de 1867. Núm. 2, p. 3. AHQ.

²⁵⁷ *Ibidem*, Domingo 23 de junio de 1867. Núm. 2, p. 3. AHQ.

Como podemos observar reconocían sin lugar a discusión que la mayoría de sus habitantes eran fanáticos. Le echaban la culpa a la influencia clerical del caudillo queretano Tomás Mejía. Y sostenían que la conducta liberal de los queretanos había sido demostrada por los dignos liberales.

Como aún estaba reciente el sitio de Querétaro. No había escapatoria. Tenían que asumirse como liberales, aunque en ello les fuera sacrificar conductas conservadoras.

Los queretanos tenían miedo de las represalias porque según el periódico oficial *La Sombra de Arteaga* había rumores de que el gobierno de Juárez decretaría fraccionar al estado en represalia por su participación en la guerra de intervención a favor de Maximiliano. Por ello los queretanos empezaron a asumirse como víctimas.

“Pido sobre todo, que no se piense ya en castigar al estado, sino en mitigar, en cuanto sea posible, los males de que ha sido víctima. Corren rumores siniestros respecto a un proyecto elaborado por el supremo gobierno, de dividir el estado en tres partes, dando la que linda con Guanajuato á dicho estado, la sierra al de San Luis Potosí, y el distrito de San Juan del Río al segundo distrito del estado de México. [...] ¿Es posible que en el Siglo XIX, el siglo de las luces y las ideas humanitarias, en el seno de una república democrática, en medio de los triunfos alcanzados por la justicia sobre la piratería y la traición, se quiera aplicar al estado de Querétaro, a un estado soberano é independiente, a un estado hermano, aunque, muchos de sus habitantes merezcan *individualmente* caer bajo la cuchilla de la ley”.²⁵⁸

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 3.

Como podemos ver con tal de mantenerse como estado independiente y *hermano* reconocían que algunos de los queretanos merecían *individualmente* un castigo fatal.

Aún así, después de la caída de Maximiliano de Habsburgo siguieron manteniendo sus ideas imperialistas. Un ejemplo de ello es que en 1881 en el periódico oficial se informaba a la población de que acababa de fallecer el Sr. Francisco Ricardo Gallegos. Lo llamaban apreciable ciudadano y se le reconocía que fuera él quien de su dinero, “con fuertes gastos”, hubiera dado mantenimiento al lugar en que por último estuvieron presos Maximiliano, Miramón y Mejía.²⁵⁹

Decían que aunque se les llamaba “la ciudad levítica” y que reconocían que sus acciones no habían sido hostiles en contra del gobierno de Maximiliano de Habsburgo, no merecían el rechazo de los demás estados de la República. No negaban que estaban en contra de la ejecución de Maximiliano, pero afirman que ello obedecía a que en general estaban en contra de la pena de muerte, sobre todo si ésta era por causas políticas.²⁶⁰

Pero los queretanos se quejaban de lo que calificaban como cargos injustos al calificárseles de seguidores de Maximiliano. Al respecto decían lo siguiente.

“Porque nosotros no pertenecemos a los que deificaron a Maximiliano para después adorar a Juárez, como muchos de los que hoy se cubren con el gorro frigio y pretenden pasar, sin serlo, como avanzados progresistas”.²⁶¹

Por su parte el periódico *El Ferrocarril* de Veracruz calificaba de fanáticos a los queretanos pues decía que en Querétaro se había publicado en

²⁵⁹ *La Sombra de Arteaga*. Agosto 18 de 1881, p. 225

²⁶⁰ *La Sombra de Arteaga*. Noviembre 20 de 1880, p. 386

²⁶¹ *La Sombra de Arteaga*. Julio 17 de 1887, p. 105

el periódico oficial *La Sombra de Arteaga* los festejos de *La Cruz del Cerrito*. Criticaban a los queretanos por ir a dicho lugar, ya que ahí había estado ocupado por Miramón durante el sitio de Querétaro. por ello llamaban a los queretanos como “fanáticos incorregibles”.²⁶²

Un ejemplo de la admiración que los queretanos sentían por Maximiliano de Habsburgo lo podemos ver en los muebles austriacos que compró en 1889 el gobierno del estado para la Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado, Superior Tribunal de Justicia y Juzgados de Letras.²⁶³

Esa actitud monárquica fue incluso reconocida por la viuda de Tomás Mejía. En 1891 la entrevistó un reportero del periódico oficial *La Sombra de Arteaga*. Ella dijo lo siguiente.

“La ciudad, monárquica por excelencia, simpatizaba con el Imperio”²⁶⁴

¿Por qué la llamaba monárquica por excelencia? Al respecto tomemos en cuenta que su esposo, el general Tomás Mejía, había pertenecido al ejército de Maximiliano de Habsburgo y ella había visto la simpatía que éste despertaba en el pueblo queretano. Lo mismo había sido también reconocido en un informe del gobierno liberal acerca del apoyo que los queretanos le daban a Tomás Mejía.

“Venían oleadas del pueblo fanatizado, con la idea que los reaccionarios les habían inculcado, de que a todos los sacerdotes se iban a llevar en cuerda, y que al efecto se les había puesto en San Francisco, y no temiendo al cañón se arrojaban frenéticos a la muerte”.²⁶⁵

²⁶² *La Sombra de Arteaga*. Mayo 23 de 1887, p. 73

²⁶³ *La Sombra de Arteaga*. Mayo 5 de 1889, p. 218

²⁶⁴ *La Sombra de Arteaga*. Julio 26 de 1891, p. 365

²⁶⁵ *La Sombra de Arteaga*. Noviembre 1 de 1890, p. 492

Pero ¿cuáles ideas les habían inculcado los *reaccionarios*? Si los queretanos habían demostrado desde siempre su simpatía hacia los conservadores y después a los monárquicos. Si no era así, ¿por qué entonces se arrojaban *frenéticos a la muerte*? Al respecto creemos que cuando eso sucedía era porque pensaban que todavía podía ganar el ejército de Maximiliano de Habsburgo. Creemos esto ya que como hemos visto anteriormente, cuando Tomás Mejía los convocó para unirse al ejército imperial os queretanos no acudieron al llamado del que tanto admiraban. Esto probablemente porque sabían que el fin del imperio estaba cerca.

Como hemos visto su aprecio hacia Maximiliano de Habsburgo era conocido en otros estados de la República. Por ello al caer el Segundo Imperio tenían temor de ser castigados.

Al anterior temor se aunaba el problema de la emigración. Pues una población numerosa de sus habitantes empezó a emigrar hacia otros estados. La industria cayó considerablemente y en general se respiraba un ambiente de intranquilidad en Querétaro. El panorama no era nada halagüeño. Las fincas estaban en venta. Los emigrantes remataban sus muebles. Buscaban alejarse de *la ciudad maldita*.²⁶⁶ Por ello era necesario dejar bien claro que Querétaro no era la ciudad traidora, sino la víctima de la traición. Su argumento era que Querétaro había sido la tumba del pretendido imperio.²⁶⁷

El peligro ahora no era solamente para los queretanos conservadores, sino para todo el estado pues de ser fraccionado, hasta los liberales sufrirían también las consecuencias.

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 4.

²⁶⁷ *Ibidem*, Domingo 7 de Julio de 1867. Núm. 12, p. 4. AHQ.

La situación era crítica. Por eso tuvieron que defenderse. Decían que cuando Maximiliano de Habsburgo se había establecido en Querétaro para tratar de defender su imperio, la ciudad había padecido las injusticias y excesos propios de lo que había sido una verdadera imposición; y no como se rumoraba: un acuerdo de los queretanos para protegerlo. Se quejaban de que su industria, edificios y en general la ciudad había sido devastada durante el sitio. Además que se les había obligado a hombres y mujeres a contribuir con fuertes cantidades de dinero para apoyar al ejército imperial. Y que se les había obligado a pertenecer a dicho ejército, cobrándoseles dinero al que no podía ir personalmente para pagarle a otro que fuera en su lugar.²⁶⁸

“El ciudadano honrado que nada debía; pero a quien se convertía en deudor al quererle robar, era villanamente encarcelado si se negaba á dar el fruto de sus afanes y trabajos, el pan de sus inocentes hijos. Mas adelante, si el encarcelamiento no bastaba entonces se le exponía al fuego de los sitiadores, y se provocaba á estos hasta que una lluvia de proyectiles lo dejaba sepultado en las ruinas de su parapeto”.²⁶⁹

Si no querían ir a pelear se les exigía desde dos reales hasta catorce pesos semanales. Y se hacía alarde de repartirles un pedazo de carne de los caballos muertos.²⁷⁰

No dudamos que haya habido excesos por parte del ejército de Maximiliano durante el sitio. Tampoco que se les haya obligado a pertenecer a dicho ejército por medio de la leva. Pero tampoco soslayamos que la actitud de

²⁶⁸ *La Sombra de Arteaga. Periódico político y literario.* Querétaro. Domingo 2 de junio de 1867. Núm. 2, PP. 2-3. AHQ.

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 2.

²⁷⁰ *Ibidem*, pp. 2-3.

los queretanos fue siempre de simpatía hacia los conservadores primero, y después hacia los imperialistas.

Creemos que su postura de asumirse como liberales tenía una justificación, sobrevivir como estado. Pues hasta los ciudadanos que no habían tomado parte en alguno de los dos bandos, corrían peligro

Por ello la población empezó a ocultarse. Decían que el pueblo tenía hambre y que el ejército les quitaba los pocos alimentos que les quedaban. Tómese en cuenta que debido al sitio en el que se encontraba la ciudad no era fácil que entraran alimentos suficientes.

La ciudad también sufrió en su aspecto físico las consecuencias de ser el escenario del sitio. Los queretanos se quejaban de que su ciudad estuviera destrozada. Decían que el techo de su teatro Iturbide había sido destechado y el plomo convertido en proyectiles. Centenares de edificios fueron igualmente destechados y su techumbre, sus puertas y sus ventanas sirvieron de combustible para satisfacer las necesidades de los soldados²⁷¹

El espectáculo era desolador. Después del sitio de Querétaro, los cadáveres estaban casi al ras del suelo.²⁷² Y entre tanto problema los queretanos sentían la posibilidad de las represalias. Por eso escribían en el recién creado periódico oficial de corte liberal lo siguiente.

“Querétaro jamás se ha contado entre los pueblos enemigos de su país, entre los pueblos traidores. Aquí se luchó contra Santa-Anna desde la memorable junta departamental hasta el 6 de Diciembre: este era el suelo de Llaca y Pedraza. De aquí se enviaron los batallones que llevando un héroe á su frente, á Frontera, fueron á dar un día, si no de victoria, de honor al menos al

²⁷¹ *Ibidem*, p. 3

²⁷² *Ibidem*, Juéves (sic) 30 de Mayo de 1867. Núm. 1, p. 4. AHQ.

pabellón nacional en el cementerio de Tacubaya. De aquí salió el héroe sin mancha, Arteaga, conduciendo á los soldados que iban con él á derramar sangre en las cumbres de Acultzingo. De aquí salieron los guardias nacionales que fueron á los fuertes de Puebla, á tener su parte de gloria en el inmortal 5 de Mayo. De aquí enviaron todas las familias sus voluntarios y patrióticos donativos á los heridos de Puebla. Y aquí no pudieron reunirse diez firmas de adhesión al imperio. -¿Desmentirá Querétaro sus timbres de patriotismo, se filiará definitivamente entre los traidores á su país, entre los enemigos de sus libertades? No lo creemos”.²⁷³

Pero no eran solamente los habitantes de la ciudad de Querétaro los que estaban preocupados por dejar en claro cuál era su relación con el nuevo gobierno, también en los municipios sucedía lo mismo, un ejemplo de ello es el de los vecinos del pueblo de Bernal que decían que se adherían al gobierno republicano. Sostenían que lo hacían porque era quien podría conseguir la felicidad de los pueblos a parir de su sistema liberal. Es interesante mencionar que se asumían como “personas laboriosas y pacíficas por cuya causa siempre se han mantenido quietos en todo gobierno”.²⁷⁴ Es decir, se mostraban como si no hubieran mostrado alguna tendencia política.

Veamos a continuación un ejemplo más del esfuerzo que hicieron los queretanos por ser aceptados como parte de la nueva nación. En septiembre de 1867, durante los festejos de la independencia nacional y ya con la República restaurada, en Querétaro se realizó un festival, el cual fue organizado por la Junta Patriótica de Querétaro. En dicho festival se cantó el Himno Nacional, pero, en vez de ser el que había compuesto Francisco

²⁷³ *Ibidem*, Juéves (sic) 27 de Junio de 1867. Núm 9, p. 2. AHQ.

²⁷⁴ *Ibidem*, Juéves (sic) 6 de Junio de 1867, p. 2.

González Bocanegra, era el que habían compuesto los liberales. El autor de este Himno nacional era Hilarión Frías y Soto.²⁷⁵

En el periódico *La Sombra de Arteaga*²⁷⁶ se publicó que el acto terminó casi a las once de la noche. Dentro de la descripción del evento sobresale el que un grupo de varios niños y niñas cantando el himno de Frías y Soto, levantó la bandera que los queretanos habían ondeado en el fuerte de Loreto de Zaragoza, el día 5 de Mayo de 1862 en la batalla de Puebla. Es importante mencionar que en el mismo periódico se informaba que todos esos niños eran de clase económicamente acomodada. Resaltaban que una de las niñas se había acercado a la bandera y poniéndose de rodillas la había besado “profundamente enternecida”.

La descripción de aquel acto fue descrito por los queretanos en el periódico oficial diciendo que el arrebató del público no tuvo límite. Informaban que incluso el llanto había aparecido en los ojos de todos los asistentes. Hacían énfasis que entre los que habían asistido se contaban la clase acomodada de la sociedad participando por igual con el pueblo.

Con lo anterior podemos observar que estaban interesados en dejar bien claro que dentro de los festejos de la independencia nacional que organizaba un gobierno liberal, habían participado los queretanos que estaban considerados como conservadores. Por ello terminaba diciendo un pueblo que contaba con tales hijas era porque no estaba en contra del gobierno liberal, al que llamaban la libertad del país.²⁷⁷

Al respecto tómesese en cuenta que en 1854 en la interpretación por primera vez del himno compuesto por González Bocanegra, los queretanos

²⁷⁵ Este Himno Nacional puede leerse completo en los Anexos de la presente tesis.

²⁷⁶ El cual surgió después de la caída del Segundo Imperio.

²⁷⁷ *La Sombra de Arteaga*. Juéves 19 de Setiembre de 1867, p. 2. AHQ.

habían mostrado casi hasta el desbordamiento su beneplácito por ese himno que había sido compuesto por un conservador. Ahora mostraban el mismo patriotismo con uno liberal.

Ahora bien, la razón del nuevo Himno Nacional era porque los liberales no reconocían al himno de González Bocanegra-Nunó, pues representaba al grupo conservador,²⁷⁸ y como hemos visto hasta aquí, la relación de los queretanos con los conservadores, les había traído el problema del estigma a nivel nacional. Por ello, lo último que querían era tener un nexo que los atara al viejo régimen imperialista.

Pero a pesar de este nuevo discurso liberal que habían adoptado los queretanos, no cambiaron sus costumbres conservadoras. Y eso es precisamente lo que queremos dejar bien claro. Las circunstancias pueden obligar a un grupo a adoptar o asumir ciertas normas o leyes, pero las costumbres son parte del ser de un colectivo imaginario. No se puede cambiar de un día para otro. Esto lo podemos constatar debido a que al siguiente día del acto en que se cantó el himno liberal, se alternaron canciones de la época con el himno nacional.²⁷⁹

Como podemos ver el himno no sólo se cantó en el recinto oficial sino que, posteriormente, se volvió a escuchar a la par que otras piezas y cantos “para amenizar” a la concurrencia. Es decir, el himno fue una pieza musical más que sirvió para alegrar las fiestas patrias.

²⁷⁸ González Bocanegra le había compuesto en 1862 un himno a Miguel Miramón con una dedicatoria que decía: *Al Excmo. Sr. Presidente de la República, D. Miguel Miramón, en su entrada a Méjico, después de la Campaña de Colima.* (tómese en cuenta que el presidente de la República era Benito Juárez, pero los conservadores no lo reconocían); también había compuesto una Composición poética dedicada a Agustín de Iturbide; así como un Himno a Antonio López de Santa Anna. Cf. *Francisco González Bocanegra. Su vida y obra.* Peñalosa, Joaquín Antonio. UNAM. México. 1954

²⁷⁹ *La Sombra de Arteaga.* Jueves 19 de septiembre de 1867. AHQ.

Es interesante notar que años después, en 1888, el periódico oficial de Querétaro publicó que el señor general Jiménez gobernador de Michoacán había “introducido la costumbre de que al tocarse el Himno Nacional los presentes permanezcan de pie y descubiertos”.²⁸⁰ Sobre esta noticia, el periódico queretano decía que esa costumbre ya se tenía desde que el general José Ma. Arteaga era gobernador de Querétaro. Es decir, durante el primer gobierno liberal en Querétaro, después de la caída de Maximiliano. Esto es difícil de creer ya que como hemos visto el himno les había servido para amenizar una reunión.

Hasta aquí es necesario recapacitar sobre lo que dice Carlos Martínez Assad acerca de que “la historia regional [como hemos visto] no sólo contribuye a explicar fenómenos y condiciones locales, sino también permite un conocimiento más amplio [y] su calidad está en la diversidad para analizar las mismas situaciones históricas”,²⁸¹ es decir, en la medida en que se recupere la visión de los que no han tomado la palabra como actores nacionales, estarán implícitas las posibilidades de apreciar la historia, o mejor dicho, las historias de nuestro país.

El mismo Martínez Assad también dice que “seguir intentando escribir una historia de un México entero en un país que, en rigor, carecía de un Estado nacional -e incluso en ocasiones de un gobierno que lograra controlar mínimamente el territorio-, es una tarea que tiene menos sentido que señalar la diversidad de caminos y opciones que se abrieron a lo largo y ancho del país y

²⁸⁰ *La Sombra de Arteaga*. Marzo 25 de 1888. AHQ

²⁸¹ *Historia regional, un aporte a la nueva historiografía*. En: “El historiador frente a la historia” UNAM, México, 1992, p. 121.

que poco a poco fueron confluyendo en caminos verdaderamente integrados”.²⁸²

Volviendo a Querétaro, es importante hacer notar que los queretanos, después del 19 de junio de 1867, compartían el destino de su ciudad y de su estado y, en ese sentido, se defendían ante la posibilidad de ser fraccionados, ya que esto significaba perder tierras y propiedades. Parece pues que en el fondo del discurso, de esa pretendida nacionalidad, se encontraba la necesidad de conservación de sus riquezas y poder.

“El establecimiento del imperio de Maximiliano en la ciudad capital del estado [...] dividió y desgastó a una generación, política y económicamente, y volvió a sacar a la luz las viejas denuncias de considerar a Querétaro como un estado conservador que no luchaba por la defensa de la nación, como había pasado en 1824. en virtud de estos problemas [...] la reconstrucción de Querétaro, después de 1867 y hasta 1880, gravitó sobre la defensa de su territorio”.²⁸³

Podríamos, al respecto, reflexionar en las palabras de José Luis Tejeda cuando dice que “Nuestra identidad está volcada hacia el futuro, somos lo que está por venir, lo que estamos creando”.²⁸⁴ Y, en el caso de los queretanos de 1867, volcarse hacia el futuro era cuestión de sobrevivir como estado soberano. Era cuestión de salvar sus tierras y su poder. Buscaban intentar un acuerdo de paz a toda costa, aún sacrificando algunos rasgos de identidad, pero poniendo a salvo su riqueza y privilegios.

²⁸² *Ibidem*, p. 126.

²⁸³ Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920), *op. cit.*, p. 287.

²⁸⁴ José Luis Tejeda. *Las fronteras de la modernidad*. Plaza y Valdés Editores. México, 1998, p. 208.

Como dice la doctora Luz Elena Galván Lafarga,²⁸⁵ la mentalidad colectiva de una comunidad viene de fuera y se asimila poco a poco. Y aunque la doctora se refiere a la idea de progreso en la educación, nos parece que también se puede aplicar en nuestra tesis, ya que tomando en cuenta al tiempo, una de sus categorías de análisis, podemos advertir que éste podría entenderse en dos vertientes: una, la de los queretanos que seguían viviendo desde sus tradiciones, las cuales estaban en un tiempo pasado; y dos, la de la necesidad de tener que cambiar debido a la situación cambiante de la política nacional. La identidad y el patriotismo se entrecruzaron en Querétaro ante el conflicto de pasar del Imperio a la República.

²⁸⁵ Galván Lafarga, Luz Elena. “¿Aceptación o rechazo? Actitud de algunos padres de familia ante la educación oficial en Querétaro 1920-1940”. Revista del COMIE, Núm. 1, enero-junio, 1996, pp. 153-165.

Capítulo III. LA RELIGIÓN Y SUS AVATARES ENTRE LOS QUERETANOS

Una forma de asirse de la realidad conservadora

Como hemos visto, en el capítulo anterior, la queretanidad se ejercía de acuerdo a los intereses económicos y políticos, principalmente de los ricos hacendados y del clero; pero, el pueblo también participaba de la construcción de esa identidad regional. En este capítulo conoceremos, desde un recuento de la religión católica, la situación de diversos actores que confluyen en la organización de un discurso que, a la larga, constituirá la base de la queretanidad, misma que será el cimiento de una identidad colectiva en construcción. El capítulo está dividido en dos partes, en la primera se presenta un panorama de la religión católica desde la revisión de sus leyes y constituciones; en el segundo, hablaremos de la ciudad de Querétaro desde su religiosidad, conoceremos, analizando sobre todo documentos originales, acerca de la forma en que la religión católica influía en la vida de los queretanos.

3.1 Panorama de la religión católica en el México del siglo XIX

La religión en el México del siglo XIX fue, sin duda, punta de lanza para la conformación de un pensamiento en el que se aglutinaban, por un lado, la efervescencia de la fe y, por otro, la extensión de la institución religiosa desde la época de la Colonia. Así, mientras que la fe era el molde en el que se reproducían los paradigmas de un deber ser católico (individual), también era el discurso del que pendía el deber ser de la nación (social).

Repasemos las diferentes leyes, algunas sólo como apuntes o propuestas, y constituciones en el devenir histórico de nuestro país, en el transcurso del siglo XIX -incluso desde antes de la Independencia-, y veamos la importancia que tenía la religión católica. Empecemos por los Elementos Constitucionales que propusiera Ignacio López Rayón en 1811.

“1º La Religión católica será la única sin tolerancia de otra; 2º Sus Ministros por ahora serán y continuarán dotados como hasta aquí; 3º El dogma será sostenido por la vigilancia del Tribunal de la Fe, cuyo reglamento, conforme al sano espíritu de la disciplina, pondría distantes a sus individuos de la influencia de las autoridades constituidas y de los excesos del despotismo”.²⁸⁶

Como vemos, los tres primeros artículos (de un total de 38) están dirigidos a la Iglesia Católica, mostrándose con ello, no sólo la posición de los españoles o de la Iglesia misma, sino de los mismos independentistas, que a final de cuenta buscaban separarse políticamente de España, pero no del Vaticano ni de sus creencias, que durante tres siglos les habían conformado, entre otras cosas, un carácter religioso.

En 1814, José María Morelos y Pavón escribe los Sentimientos de la Nación, en él se estipula.

“Artículo 2º, Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra; Artículo 3º, Que todos sus ministros se sustenten de todos, y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda; 4º, Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas, porque se debe arrancar

²⁸⁶ Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1991. Constitución de 1824*, Editorial Porrúa. México. 1991, p. 24

toda planta que Dios no plantó: *omnis plantatis quam non plantabit Pater meus Celestis Cradicabitur*. Mat. Cap. XV”.²⁸⁷

Aquí, aunque ya hay una cierta defensa para exonerar al pueblo de algunos gastos económicos que hacían para mantener a la Iglesia, se sigue dando preeminencia a la misma. Podemos ver que, de 22 artículos, tres están dedicados a la Iglesia.

Es interesante observar que a diferencia de estas dos declaraciones de independencia, en las que se muestra un interés por poner en primer término a la religión católica, la Constitución de Cádiz, toca el tema hasta el Capítulo II, en su Artículo 12.

“La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.²⁸⁸

Posteriormente, el Plan de Iguala en 1821, con Agustín de Iturbide al frente, vuelve a poner en primer lugar el tema de la religión.

“1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna”.²⁸⁹ A su vez, el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*, de Agustín de Iturbide, asume la misma tónica, pues en su Artículo 3º afirma lo siguiente.

“La nación mexicana, y todos los individuos que la forman y formarán en lo sucesivo, profesan la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de toda otra. El gobierno como protector de la misma religión la sostiene y sostendrá contra sus enemigos. Reconocen por consiguiente la autoridad de la

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 29

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 62.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 114.

santa iglesia, su disciplina y disposiciones conciliares, sin perjuicio de las prerrogativas propias de la potestad suprema del estado”.²⁹⁰

Con la reinstalación del federalismo y el Constituyente, en 1822, se elabora el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana, en el que se establece que los deberes de los ciudadanos son:

“1º Profesar la religión católica, apostólica y romana como única del Estado [...]”.²⁹¹

Este Plan fue la base para elaborar la Constitución de 1824, en ella, el país se asume legalmente²⁹² como católico.

“En el nombre de Dios Todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad: El Congreso General constituyente de la nación mexicana, en desempeño de los deberes que le han impuesto sus comitentes para fijar su independencia política, establecer y afirmar su libertad y promover su prosperidad y gloria, decreta lo siguiente [...] Art. 3. La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.²⁹³

En el mismo año de 1824, el Papa León XII se dirigía a los arzobispos y obispos de América, manifestándoles haber recibido las funestas nuevas de la deplorable situación en que tanto el Estado como la Iglesia ha venido a reducir en esas regiones la cizaña de la rebelión, que ha sembrado en ellas el hombre enemigo. Afirmaba lo siguiente.

“Como que conocemos muy bien los graves perjuicios que resultan a la religión, cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos. En

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 126.

²⁹¹ *Ibidem*, p. 148.

²⁹² Tómese en cuenta que es en realidad la primera Constitución de nuestro país.

²⁹³ *Ibidem*, pp. 167-168.

su consecuencia no podemos menos de lamentarnos amargamente, ya observando la impunidad con que corre el desenfreno y la licencia de los malvados; ya que al notar cómo se propagan y cunden los libros y folletos incendiarios, en los que deprimen, menosprecian y se intenta hacer odiosas ambas potestades eclesiástica y civil”.²⁹⁴

Como podemos ver, el vaticano estaba preocupado por las rebeliones de independencia que se llevaban a cabo en América. Pero, aunque el Estado mexicano le contestó, en una carta en el mismo año, diciendo.

“Confundiendo la potestad espiritual que debe ejercer su Santidad en toda la Iglesia con su autoridad temporal, y amalgamando los intereses de la religión con sus pretendidos derechos de legitimidad, para así destruir la independencia y libertad de las naciones”;²⁹⁵

Aún así, el catolicismo nunca se puso en tela de juicio, ya que su práctica estaba fuertemente arraigada entre casi todos los mexicanos. Posteriormente, en 1833, *los ataques* del gobierno mexicano se dirigieron contra su disciplina e instituciones tres géneros de ataque: el primero contra la jurisdicción de la iglesia, mandando proveer los curatos en la forma que lo hacían los virreyes en uso del patronato,²⁹⁶ y anulando la provisión de prebendas que se había hecho canónicamente;²⁹⁷ el segundo, contra sus rentas y bienes, dejando el pago de los diezmos á solo la conciencia de los causantes sin obligación alguna civil,²⁹⁸ y tratando de apoderarse de todos los

²⁹⁴ Cué Canovas, Agustín. *Historia social y económica de México 1521-1854*. Trillas, México. 1981, pp. 332-333.

²⁹⁵ *Ibidem*, p. 334.

²⁹⁶ Ley de 17 de diciembre de 1833, y de 22 de abril de 1834. Lucas Alamán. *Historia de México*. Tomo 5. Editorial Jus. México. 1990, p. 540.

²⁹⁷ *Idem* de 3 de noviembre de 1833.

²⁹⁸ *Idem* de 27 de octubre.

bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas;²⁹⁹ y el tercero, contra los institutos monásticos, creyendo destruirlos del todo con suprimir la coacción civil del cumplimiento de los votos, declarando libres para abandonar los conventos ó permanecer en ellos, á todos los individuos de ambos sexos ligados con profesión religiosa.³⁰⁰

Pero, “el gran golpe dirigido contra la religión”, fue la exclusión completa del clero de la enseñanza pública, habiéndose establecido una dirección de ésta,³⁰¹ y los reglamentos en que se fijó el orden de los estudios, quedando suprimida la Universidad.³⁰²

Aquí podemos apreciar que la Iglesia católica perdía fueros, pero, aún así, debido a que la gran mayoría de los mexicanos era católico, el pueblo le seguía siendo fiel.

En la Constitución de 1836, se establecieron como obligaciones del mexicano.

“I. Profesar la religión de su patria, observar la Constitución y las leyes, obedecer las autoridades [...]”.³⁰³ }

Es interesante notar que la primer obligación de los mexicanos, al igual que en el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana de 1822, era la de *profesar la religión de su patria*, es decir, no era cuestión de cada sujeto decidir por la religión que quisiera (tomando en cuenta que la católica era avasalladoramente mayor en todos los sentidos), sino que, era el Estado quien

²⁹⁹ Dictamen de la comisión de la cámara de diputados.

³⁰⁰ Ley de 6 de noviembre de 1833.

³⁰¹ Ley de 19 y 24 de octubre de 1833.

³⁰² Al respecto, nos dice el mismo Lucas Alamán que *a la capilla de la Universidad, se le abrió puerta á la plazuela del Volador, y se alquiló para poner en ella una pulquería*. Lucas Alamán. *Historia de México, op. cit.*, p. 541.

³⁰³ Aunque esta Constitución no fue reconocida como tal por todos los mexicanos, para efecto de nuestro estudio se trae a colación, ya que en la cita textual se puede apreciar el arraigo y poder que mantiene la religión católica entre el pueblo mexicano. Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1991. Constitución de 1824*, Editorial Porrúa. México. 1991, p. 206.

se adjudicaba el poder de decidir cuál era la religión que deberían seguir sus habitantes. Cosa que, por cierto, era bien recibida por la mayoría de la población, ya que el catolicismo era la religión que más adeptos tenía.

Por su parte, el Proyecto de Reforma de 1840, elaborado por los conservadores, establecía en su Artículo 1º dice:

“La Nación Mexicana, una, soberana e independiente, como hasta aquí, no profesa ni protege otra religión, que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de otra alguna”,³⁰⁴ y, en cuanto a las obligaciones de los mexicanos, estipulaba en su Artículo 10: “I. Profesar la religión de su patria [...]”.³⁰⁵

Posteriormente, en el año de 1842 se elaboraron los Proyectos de Constitución, en cuyo Artículo 2º se establecía que:

“La Nación profesa la religión católica, apostólica y romana, y no tolera el ejercicio público de otra alguna”.³⁰⁶

Como vemos, aquí ya hay una diferencia con respecto a las anteriores, pues se prohíbe *el ejercicio público de otra*; es decir, se acepta -aunque de manera soslayada- la posibilidad de practicar otra religión de manera privada. Pero, aún así, se le sigue dando primera importancia a la religión católica a diferencia de lo que vimos en la Constitución de Cádiz. Esto es comprensible si tomamos en cuenta, como dijimos anteriormente, que la población mexicana era (y es) mayoritariamente católica.

Al año siguiente, se elaboraron las Bases Orgánicas de 1843, en ellas se recorre hasta el Artículo 6º el tema de la religión, en él se establece que:

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 253.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 256.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 307.

“La Nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra”.³⁰⁷

En 1847, con el Acta Constitutiva y de Reformas, cambia la concepción que se tenía de la religión católica como la oficial del Estado. En esta Acta no hay ningún artículo que hable, o siquiera sugiera, el tema de la religión. Esto llama la atención, pues al final del documento mantienen escrita la fórmula común que se usaba en aquellos años “Dios y libertad”.³⁰⁸

El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, mismo que sentó las bases para la posterior creación de la Constitución de 1857, tampoco tiene un solo artículo que hable de la religión católica como la oficial del Estado, aunque sí hace referencia a los eclesiásticos en el Artículo 29:

“Los eclesiásticos seculares no pueden votar ni ser votados para los cargos de elección popular”.³⁰⁹

Por su parte, el Proyecto de Constitución (elaborado en 1856), inicia con las siguientes palabras:

“En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano”.³¹⁰

Pero tampoco hay ningún artículo en el que se establezca a la religión católica como la asumida oficialmente por el Estado.

Ya en la misma Constitución de 1857 desaparece de manera legal la religión católica como la *única y sin tolerancia de alguna otra*. No hay ningún artículo que hable específicamente de la religión del Estado o de la que debería adoptar el ciudadano. En torno a la religión solamente el Artículo 27 dice lo siguiente.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 406.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 477.

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 502.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 554.

“Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución”.³¹¹

Pero, aunque la Constitución de 1857 decía una cosa, la realidad que se vivía entre la gente era muy distinta. Para la mayoría de los mexicanos la religión católica seguía siendo el hilo conductor de sus vidas.

Ahora bien, con respecto al gobierno de Maximiliano de Habsburgo, éste había reconocido desde el 12 de junio de 1863, la nacionalización y desamortización de los bienes del clero. Más tarde, en su programa de nueve puntos destacarían:

“La tolerancia de cultos, por más que se reconocía como religión del Estado la católica; la cesión de los bienes eclesiásticos al Estado; el patronato igual al reconocido a España en sus posesiones de América; la jurisdicción del clero únicamente en causas de fe y del fuero interno; el registro civil encomendado a los sacerdotes como funcionarios civiles; los cementerios sometidos a la autoridad civil y comunes a los católicos y disidentes”.³¹²

Ahora bien de 1858 a 1861, durante la Guerra de Reforma, la religión jugó un papel importante ya que tanto liberales como conservadores se asumían como católicos, pero la forma en que conceptuaban al catolicismo era diferente. Los liberales creían que la religión debería estar fuera de la jurisdicción del Estado, mientras que los conservadores sostenían que el Estado debería ser protector de la religión, pues ésta era parte de la vida de los mexicanos.

³¹¹ *Ibidem*, p. 610.

³¹² *Ibidem*, pp. 668-669.

Después de la Guerra de Reforma inició la defensa de la nación contra fuerzas extranjeras. Los conservadores se habían vuelto imperialistas y ahora habían promovido el gobierno de un monarca europeo. Como consecuencia se erigió la Junta de Notables en 1863. Posteriormente dio inicio el segundo imperio, llamado Imperio de Maximiliano.

En este período, durante 1865, se elaboró el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en el que se establecían nueve departamentos ministeriales, el sexto era el de Instrucción Pública y Cultos,³¹³ también en dicho Estatuto se estipulaba en su Artículo 58 lo siguiente.

“El Gobierno del Emperador garantizará a todos los habitantes del Imperio, conforme a las prevenciones de las leyes respectivas [...] el ejercicio de su culto”.³¹⁴

Como podemos ver, la religión católica iba perdiendo sus fueros de manera irremediable. Pero, la fe en su doctrina seguía inalterable en la mayoría de los mexicanos. Sus vidas iban a la par de los mandamientos religiosos. Por ello, el catecismo del Padre Ripalda era una de las formas en que la Iglesia Católica mantenía al pueblo mexicano informado y fiel a su fe.

En Querétaro se asumían como fervientes católicos, como en el resto del país. Pero declaraban públicamente que consideraban como enemigos a aquellos que no fueran católicos y que atentaran contra su religión.³¹⁵

Esto no es difícil de entender si tomamos en cuenta que hasta algunos críticos de finales del siglo XIX reconocían la influencia de la religión católica en los mexicanos.

³¹³ *Ibidem*, p. 671.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 678.

³¹⁵ José Antonio Montes Velásquez.-Tomás Mejía. Tolimán, Querétaro, diciembre 2 de 1855. México y su Historia 1855-1867, volumen 7. Editorial UTEHA, México. 1984, p. 895.

“Los frailes nos hicieron a los mexicanos ignorantes como ellos, mugrientos como ellos, flojos como ellos, supersticiosos como ellos e inmorales como ellos; y todavía hoy, en 1888, queda mucho y muchísimo de la educación, las ideas y costumbres que nos imprimieron los frailes y estas ideas y costumbres son la principal rémora para el adelanto, la civilización y el bienestar social de nuestra patria”.³¹⁶

El mismo autor nos refiere la forma en que concebían los ricos a la religión a finales del siglo XIX. Dice que para los ricos, independientemente si eran de la capital o de cualquier parte de la república, veían a la religión como algo útil debido a que con ésta podían mantener a los indios, a los rancheros, a los artesanos y demás pertenecientes al pueblo bajo y a la clase media respetuosos, sumisos y sujetos a la clase rica, con unos miserables jornales que no les alcanzan para la subsistencia de ellos y de sus familias, y sin embargo, “con la cabeza inclinada, por temor de ofender a Dios y de condenarse, y por medio de la cárcel”. Nos dice que concebían a la religión sumamente útil, porque por medio de ésta se podía reprimir el hurto e impedir que los indios, los rancheros y demás proletarios, roben nada por temor a Dios y de la cárcel. Y como la religión católica era quien normaba sus vidas, y ésta les hablaba de que le debían obediencia al patrón, era natural que no opusiesen resistencia ante tal mandato. Así no importaba la más atroz pobreza en la que pudieran vivir los hombres y mujeres del pueblo, siempre aceptarían la vida que les había tocado vivir. La recompensa estaba en la vida después de la muerte de la que les hablaba la religión católica. De ahí que ésta fuera una especie de salvación para su vida terrenal.

³¹⁶ Rivera, Agustín. *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia*. Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1963, p. 634.

Respecto a los ricos, continúa el mismo autor, eran los primeros en llegara misa y mostrar una actitud recatada, pero afuera de la iglesia, entre sus trabajadores eran duros y crueles y su actitud no correspondía con la que habían asumido dentro del templo.³¹⁷

Como podemos ver, el catolicismo estaba muy arraigado en el pensamiento y acciones de los mexicanos, -incluso aunque fuera usado con fines personales o de poder-, a tal punto que, durante los primeros decenios de la vida independiente, fue la parte principal e inicial de sus textos legales y constitucionales y, a pesar de que a mediados del siglo XIX dejó de ser esa la norma, entre el pueblo seguía viva la forma de conceptuarse desde la religión católica; pero, ¿cómo era asumida la religiosidad entre los queretanos en aquél tiempo? En el siguiente apartado podremos adentrarnos a la forma específica en que se construía la queretanidad desde la religiosidad cotidiana.

3.2 La ciudad como metáfora: religión, voces populares, estética, ritos y tradiciones de la queretanidad

Antes de seguir con la misma tónica del apartado anterior, (repasando el aspecto religioso en las cuatro constituciones queretanas del siglo XIX: 1825, 1833, 1869 y 1879), veamos algunos incidentes conservadores que manifestaron los queretanos a finales de la Colonia. En primer lugar, en el año de 1808, se llevaron a cabo en Querétaro los festejos de la jura de Fernando VII, en dichos festejos, los queretanos escribieron el siguiente texto:

³¹⁷ *Ibidem*, pp. 641-642.

“Los fieles de Querétaro dedicaron este significativo monumento, como testimonio de amor eterno y fidelidad al Máximo y Optimo Rey Fernando Séptimo, defensor y gran benefactor de la gloria de las dos Españas”.³¹⁸

También, para celebrar el mismo acontecimiento, escribieron un soneto³¹⁹ en el que le expresaban su apego. Algunos queretanos, como los dueños de la real fábrica de tabaco, mandaron escribir su propio soneto.³²⁰

En 1810³²¹ "las tropas realistas que se hallaban en esta ciudad [Querétaro] bajo las órdenes del brigadier don Ignacio García Rebollo, juntamente con el M. I. Ayuntamiento y las autoridades eclesiásticas, la proclamaron [a la Virgen del Pueblito] Generala; le terciaron sobre el pecho la banda correspondiente y pusieron en sus manos el bastón del mando".³²² No desconocemos que la Virgen de los Remedios también era usada por los realistas, pero si resalamos el caso de la virgen del Pueblito es precisamente porque siendo una virgen de culto más bien local, fue nombrada generala por los realistas queretanos.³²³

También es interesante notar que mientras que en otras partes de la República los insurgentes tenían como estandarte la Virgen de Guadalupe, en

³¹⁸ Anaya Larios, Rodolfo. Querétaro, Gobierno del estado de Querétaro, p. 127.

³¹⁹ “El proclamar a Fernando / Tanta solidez encierra, / Que los cielos y la tierra / Es fuerza se estén glorizando / Porque es estar declarando / Que su feliz monarquía / Con cristiana valentía / Provoca y dice al abismo: / ¡Que viva el catolicismo / Y que muera la herejía!”. *Ibidem*, p. 129.

³²⁰ “A Fernando VII / Con Justicia, Fe y Amor / Este monumento dedican / Como homenaje a su Rey / Sus fieles siervos de Querétaro”. *Ibidem*, p. 130.

³²¹ El 29 de octubre.

³²² Sobre esta misma Virgen es interesante apuntar que El brigadier don Félix Calleja llevaba en sus banderas la imagen de la Ssma. Virgen del Pueblito en la batalla de Aculco, donde derrotó a los insurgentes, habiéndola antes aclamado generala del ejército de operaciones en una solemne función que se celebró en la iglesia de Santa Clara, en esta ciudad. Mons. Cango. Dr. D. Rafael Herrera Tejeda. *Galería de los Excelentísimos y Reverendísimos Señores Obispos y de los Muy Ilustres Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Querétaro*. Editorial Jus. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro. Colección Primer Centenario 1863-1963, Núm. 11. México, Año Santo 1975, p. 21.

³²³ Mons. Cango. Dr. D. Rafael Herrera Tejeda. *Galería de los Excelentísimos y Reverendísimos Señores Obispos y de los Muy Ilustres Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Querétaro*, p. 24.

Querétaro, los realistas junto con las autoridades de la ciudad y eclesiásticas, hacían lo mismo pero con la Virgen del Pueblito, la cual está considerada como patrona de Querétaro.

Como podemos ver, la fidelidad de los queretanos a la religión católica se manifiesta de manera evidente. Además, es interesante observar cómo, desde el discurso oficial, la guerra de Independencia se inicia en Querétaro, pero ésta idea entra en contradicción porque, en 1813, los queretanos efectuaron la jura de fidelidad de la Constitución de Cádiz y, después de que el monarca español la volviera aceptar, los queretanos la volvieron a jurar en 1820, para lo cual prepararon los festejos correspondientes. En la Plaza de la Constitución se construyó una estatua en su honor, en ella se pintó una corona y un cetro reales, al frente estaba la siguiente inscripción.³²⁴

El encargado de dicha obra fue el escultor Laureano Montañés. Posteriormente, el 12 de noviembre de 1821, el mismo escultor realizó otro monumento para celebrar la Independencia de México. Aquí es interesante observar que festejaron la independencia de México, es decir, adoptaron una postura en contra del gobierno español. Posteriormente, el 29 de diciembre de 1822, los queretanos utilizaron de nueva cuenta el mismo monumento para

³²⁴ La dedicatoria decía lo siguiente: A Fernando Séptimo / Rey Católico de las Españas / Dignísimo padre de la Patria / Por haber jurado la Constitución / El pueblo queretano / En testimonio de su gratitud. En la parte que daba al occidente de dicho monumento se podía leer lo siguiente: ¡Unión! ¡preciosa unión! Sin quien no puede / Probar el mísero hombre las dulzuras / De amable sociedad; de quien procede / Suave torrentes de delicias puras: / Haz que en los pechos españoles quede / Fijo tu influjo, firmes tus venturas; / Y que jamás la desunión nefanda / La paz perturbe, que la Ley nos manda. El lado que daba al sur contenía la siguiente inscripción: Tus virtudes cívicas / ¡Oh, Querétaro! Te han hecho siempre digna / De ser libre: / Gózate, porque ya eres / Lo que siempre has merecido ser. / ¡Viva tu libertad! Por último, en la parte que quedaba al oriente, estaba un libro abierto con una cruz y encima de éste, se podía leer la siguiente octava: La religión católica romana / La española será perpetuamente; / Otra ninguna la nación hispana / Fuera de la apostólica consciente / ¡Oh, enérgica expresión y Soberana! / ¡Oh, Ley fundamental. Ley excelente, / Que así protege, ensalza y asegura / La única Religión, divina y pura. *Ibidem*, pp. 135-136.

llevar a cabo la jura por la coronación Agustín de Iturbide como emperador de México.

Al siguiente día siguieron los festejos en Querétaro; se realizó un desfile, en el que iba un carro triunfal, el cual estaba coronado por una estatua que simbolizaba a la religión y, dentro, estaban dos niños representando al emperador Iturbide y a su esposa.

Ahora bien, con el fin de contar también con un referente constitucional, igual a lo expuesto en la parte del país en su totalidad, y buscando establecer los mismos puntos de referencia, veamos lo que sucedía en Querétaro en el rubro de las leyes.

La Constitución de 1825 del Estado de Querétaro, inicia con la frase “En el nombre de Dios todopoderoso,³²⁵ autor de la sociedad, y por quienes los legisladores decretan lo justo [...]”;³²⁶ más adelante, en su Título V Artículo 26, establece:

“La religión del Estado es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquier otra. El Estado la protege por leyes justas”.³²⁷

Posteriormente, en su artículo 115, el cual habla acerca del juramento que deben otorgar los gobernantes, declara:

“El gobernador y vicegobernador al tomar posesión prestarán juramento ante el Congreso, y en su receso ante la diputación permanente, bajo la fórmula que sigue: *-Yo N. electo gobernador ó vice-gobernador del Estado de Querétaro, juro por Dios, que ejerceré fielmente el encargo que me ha*

³²⁵ La importancia que se le daba a la religión era absoluta. Este tipo de frases era común en las recién creadas Constituciones de algunos estados, pero no de todos.

³²⁶ Constitución del Estado de Querétaro 1825. Querétaro, p.3. AHQ.

³²⁷ *Ibidem*, p. 12.

confiado, y que guardaré y haré guardar su Constitución política y leyes, como también la Acta Constitutiva, la Constitución federal y leyes generales".³²⁸

Como podemos ver, el encargo de gobernador, o bien, de vice-gobernador, era visto como encargo de Dios. Con esto podemos apreciar al respecto las ideas de los queretanos que hacían las leyes.

Los milagros de santos y vírgenes eran bien vistos por los queretanos, ya que formaban parte de las apariciones milagrosas del lugar y, en ese sentido, le daban cierta santificación; por ello, para 1831, el Ayuntamiento de Querétaro dio a conocer al gobernador acerca de la importancia que tenía el trasladar de su santuario a la ciudad de Querétaro a la Virgen del Pueblito, en el documento se establecía:

"1º El Poder Ejecutivo de este Estado de Querétaro asistirá a las funciones de la Purificación de Nuestra Señora; a la del 24 de febrero; a la del 2 de marzo; el Domingo de Ramos; el Jueves y Viernes Santo; el día de Hábeas y el de su octava; el día de San Pedro; el día de Santiago; el 16, 17 y 27 de septiembre; el 12 de diciembre y en las Procesiones de Nuestra Señora del Pueblito por causa pública.- 2º Los honores eclesiásticos que han de hacerse a los gobernadores del Estado serán darles a besar el libro de los Santos Evangelios y que el que haya de incensarlos y darles la paz no lo haga con otras corporaciones".³²⁹

Es interesante mencionar que dichos traslados sí se llevaron a cabo, de acuerdo con lo previsto en el texto anterior.

Posteriormente, la Constitución de Querétaro de 1833, inicia con la misma frase de su antecesora:

³²⁸ Constitución del Estado de Querétaro 1825. Querétaro, pp.34-35. AHQ.

³²⁹ Constitución de 1833, AHQ.

“En el nombre de Dios Todopoderoso,³³⁰ Autor de la sociedad, y por quien los legisladores decretan lo justo [...]”.³³¹

Y, más adelante, en su Artículo 25 establece:

“La religión del estado es y será perpetuamente la que tiene y profesa la iglesia católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra. El estado la protege por leyes justas”.³³²

Incluso declara con la misma fórmula de la Constitución de 1825, el juramento que debe realizar el gobernador y el vice-gobernador.³³³ Establece también que el ejercicio de los derechos de ciudadanía se suspenden por “incapacidad física o moral, notoria o declarada por autoridad competente [...]”.³³⁴ Nótese la importancia de lo moral en el derecho a ejercer la ciudadanía, así como el que una “autoridad competente” era quien declaraba el estado moral de alguna persona. Pero también había otros agravante para verse suspendido en el derecho de ser ciudadano: “Por no tener empleo, oficio ó modo de vivir conocido” y más aún: “El ejercicio de los mismos derechos se suspende [...] por no saber leer ni escribir³³⁵ [...] por ebriedad consuetudinaria; por dedicación al juego; por arbitraria separación del matrimonio y por grave ingratitud á los padres”.³³⁶ Como podemos ver, las normas de la Iglesia Católica eran tomadas en cuenta a la hora de decidir quien podía ejercer sus derechos como ciudadano.

Sabemos que esto no era privativo del estado de Querétaro, ya que en otros estados de la república existían leyes similares. La razón de ponerlo aquí

³³⁰ Aquí aparece con mayúscula, a diferencia de la Constitución de 1825.

³³¹ Constitución del Estado de Querétaro de 1833. Querétaro, p. 5. AHQ.

³³² *Ibidem*, p. 10.

³³³ Constitución de 1833, Sección Quinta. *Del juramento que deben otorgar*. Artículo 156. AHQ.

³³⁴ Constitución de 1825. Querétaro, p.9. AHQ.

³³⁵ En la misma Constitución, se establecía que esta disposición sólo tendría vigencia a partir de 1845.

³³⁶ *Ibidem*, p. 9

es porque creemos que es significativo para nuestro estudio, pues aunque en otros estados había leyes semejantes, el caso es que sólo a Querétaro se le llamó *ciudad levítica*. Y sólo a Querétaro se le atacó como el estado proimperialista y conservador que nada o poco había hecho por la república.

El caso es que la religión estaba presente no sólo en las leyes constitucionales de Querétaro, también imponía su influencia y poder en el comercio con la anuencia y apoyo del Gobierno. Así lo podemos leer en el siguiente documento:

“El Gobernador del Estado de Querétaro, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue.

1º El Arancel de derechos parroquiales formado por el Reverendo Arzobispo de México Doctor Francisco Antonio Lorenzana y aprobado por Real Provisión de 24 de julio de 1767, deberá estar fijado en las puertas de las Parroquias y Vicarías, en las Notarías, Cuadrantes; y en las Casa Nacionales de cada Municipalidad, al calce de este decreto.

2º Al efecto se costeará de los fondos del erario la reimpresión del mismo, remitiéndose los ejemplares necesarios a cada una de las Parroquias, Vicarías y municipalidades (sic), reservándose en la Tesorería para el expendio los números sobrantes”.³³⁷

Posteriormente, en el mismo decreto,³³⁸ se especifican las características de los cobros a realizarse por los servicios de las iglesias. Es importante notar que a pesar de que ya habían pasado varios años de la consumación de la Independencia, en Querétaro las leyes seguían

³³⁷ Querétaro 5 de junio de 1833. Publicado en la Constitución del Estado de Querétaro 1833. Querétaro, p.271. AHQ.

³³⁸ Este decreto es copia fiel de lo que publicó el Arzobispo de México en el mismo año.

diferenciando a sus habitantes con la misma fórmula que se usó durante la Colonia.³³⁹

Las clases sociales en Querétaro estaban claramente diferenciadas; aunque ello no les impedía verse desde un imaginario colectivo alrededor de la práctica del catolicismo. No dudamos que hubiera otras prácticas sociales y culturales que ayudaran a crear y mantener tales diferencias, pero el caso es que la religión era un elemento indispensable para tal diferenciación.

Así, había una estrecha relación entre el estado y la Iglesia, en 1831, se publica un Decreto del Congreso del Estado en el que en su Artículo 2º, se establece lo siguiente:

“El Cabildo Eclesiástico Gobernador de la Sagrada Mitra remitirá al Gobernador del Estado una lista comprensiva de todos los eclesiásticos que tenga a bien proponerle, para las canonjías vacantes que hubiere en aquella catedral”.³⁴⁰

Incluso, en 1832, el Congreso del estado de Querétaro había presentado una iniciativa dirigida al Congreso de la Unión acerca de la erección de una mitra. Decían que el estado de Querétaro “no podía ser libre, soberano e independiente en toda la extensión de la palabra sino se erige una mitra en su capital”. Esto, afirmaban, se debía a que con tal mitra, el obispo podría impedir la relajación de las costumbres, recibiendo la sana moral un fuerte impulso, pues “Querétaro era católico en su origen, piadoso por carácter y devoto por educación acrecentará en sus virtudes”. Decían que si se construía la mitra los

³³⁹ Consúltese en los anexos.

³⁴⁰ Caja 3, año 1831. AHQ.

niños queretanos no necesitarían salir de la capital, pues en ella recibirían la instrucción necesaria de todo buen católico.³⁴¹

Es interesante mencionar que sostenían que de construirse la mitra los queretanos no tendrían que ser juzgados con la “monstruosidad” de distintas leyes, pues estaría la que estableciera la religión católica a través de dicha mitra.³⁴²

Como podemos ver, los queretanos buscaban el establecimiento de una mitra en su ciudad capital no sólo por cuestiones religiosas, sino por intereses políticos. No diferenciaban entre una y otra, al menos cuando se trataba de defender sus intereses económicos. Por ello, las diferentes Villas y Ayuntamientos del estado se pronunciaron por la defensa de la religión. Todos siguieron la misma fórmula para afirmar su adhesión a la religión católica:

“1º Esta guarnición protesta sostener a todo trance la Santa Religión de Jesucristo y los fueros privilegiados del Clero y del Ejército amenazados por los pseudos filósofos protegidos por las autoridades intrusas”.³⁴³

En 1833, el gobernador José Rafael Canalizo, decretó un catecismo político,³⁴⁴ aprobado con anterioridad por el Congreso del estado, para el pueblo queretano. En éste se establecía claramente la relación que había entre el estado y la religión.³⁴⁵

Así, a pesar de que el país se regía por la Constitución de 1824, la cual establecía a la religión católica como única y oficial por parte del Estado, a los

³⁴¹ No este aspecto de la educación específicamente, no se aclara si se refieren a Querétaro como el “país natal” o, si es literal cuando hablan de salir de la República Mexicana. Si es lo primero, estaban buscando la educación del pueblo (los no tan pobres) y, si es lo segundo, está claramente dicho que se preocupaban por la educación de los más ricos, aquellos que tenían la posibilidad de ir a Europa o a Estados Unidos a continuar sus estudios.

³⁴² Sala de sesiones del Congreso de Querétaro y abril 16 de 1832. Caja 1, año 1832. AHQ.

³⁴³ Caja 1, año 1833. AHQ.

³⁴⁴ Querétaro, Mayo 22 de 1833. La Dra. en H. Ángela Moyano Pahisa me facilitó copia fotostática de este documento.

³⁴⁵ Consúltese en los anexos.

queretanos no les pareció suficiente y decidieron dejar bien tal relación. Estableciéndose de esta manera una simbiosis entre los poderes religioso y temporal.

Por su parte, los curas ayudaban a fomentar esta manera de pensar; así lo podemos leer en el acta del Ayuntamiento de Sn. Francisco Tolimanejo en 1833. En ella el cura del pueblo exhorta a los ciudadanos a restablecer el orden ya que era una necesidad defender a la religión que había sido “altamente ofendida”. Hacía el llamado porque todos los concurrentes eran unos verdaderos católicos y habían mostrado un acendrado patriotismo.³⁴⁶

Igual que esta declaración, en las diferentes partes del estado hubo similares pronunciamientos dirigidos por los curas de cada lugar. Hubo incluso algunos civiles que publicaron sus ideas y fijaron su postura en cuanto a la defensa de la religión, así lo hizo el Sr. Rafael Escandón, el cual cuestionaba sobre si se había conseguido mayor felicidad y paz al tener un gobierno federal que atacaba a la religión católica. Decía que antes bien, se iba de mal en peor y que era necesario defender los fueros de la religión católica.³⁴⁷

Por su parte, el Ayuntamiento de Santa María Amealco le dirigió al Gobernador de Querétaro un oficio en el que defendía a la Iglesia Católica:

“Creemos Señor Excelentísimo que el origen de los repetidos males que sin cesar, por más de dos lustros ha experimentado el Pueblo Mexicano, no proviene de otra causa que del sistema popular adoptado indebidamente y por nosotros y basta sólo para verlo con aversión; aún cuando no hubiera razones poderosas en contrario el advertir la pertinaz conducta con que estos caribes destructores de nuestra Sagrada Religión, enemigos de la virtud y verdadero

³⁴⁶ *Ibidem.*

³⁴⁷ Representaciones del Ayuntamiento de Querétaro al Presidente de Querétaro. Impresos de Querétaro, 1830-1835, AHQ.

patriotismo [...] pues las máximas fundamentales del federalismo, bellas aparentemente en la idea por el pomposo brillo de una meditada elocuencia y seductora filosofía, son impracticable por el contrastante imperio de las pasiones”.³⁴⁸

Para el año de 1835, desde sus diferentes municipios y ayuntamientos, los queretanos declaran, usando la misma fórmula, su apego al gobierno centralista:

“1º Este pueblo declara, que su libre y espontánea voluntad es, que la Nación sea constituida bajo la fórmula de República Central [...]”³⁴⁹ y siendo fieles seguidores de Santa Anna, le dan su apoyo: “4º Se reitera el reconocimiento que la Nación tiene hecho de Jefe Supremo de ella en el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa Anna y es la libre y espontánea voluntad de este vecindario que continúe rigiéndola bajo la forma de República Central [...]”.³⁵⁰

También en 1835, el Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos en Querétaro, publicaba una circular en la que definía a los queretanos como “un pueblo religioso por índole, [con] hábitos, educación y principios, [en donde] los ministros del culto no pueden menos de ejercer grande influjo”.³⁵¹

Con todo esto podemos apreciar que el catolicismo era mucho más que una cuestión de fe para los queretanos. La vida misma de Querétaro giraba alrededor de la religión, su identidad estaba basada en ella. Esto no sería tan significativo si no fuera porque después de 1867 la actitud católica de los

³⁴⁸ *Ibidem.*

³⁴⁹ Caja 2, año 1835, AHQ.

³⁵⁰ *Ibidem.*

³⁵¹ Primeros Impresos de Querétaro. Documento 41. Constitución de 1833. AHQ.

queretanos, como veremos más adelante, fue fuertemente criticada por otros estados de la República.

Pero para que comprendamos mejor su religiosidad veamos que, a diferencia de la política y respecto al tema de la religión, los queretanos siempre mostraron una posición clara: su apego a la moral y costumbres católicas, independientemente de que fueran de uno u otro partido político. Un ejemplo de ello es la carta que el “bello sexo de Querétaro” le dirigió en 1849 al Exmo. Sr. presidente de la República, pidiendo que no se aprobara la ley que permitiría la tolerancia de cultos en la nación mexicana. A continuación algunos fragmentos de dicha carta.

“Nosotras, mujeres, no debemos hablar en la Iglesia; nosotras, sujetas al hombre, valemos únicamente como la mitad de él; nosotras, débiles y flacas, nada podemos sin él; nuestra voz muchas veces no puede ser oída, y si tenemos derechos, hemos de hacer uso de ellos, pero con su licencia; si somos oprimidas, él nos ha de libertar; en una palabra, hasta para pedir lo que se nos debe de justicia, el hombre ha de ser el órgano de nuestra voz [...] ¿qué será del santo matrimonio? ¿Qué crédito y estimación habrá del estado de virginidad, ya sea libre o consagrada a Dios por los votos solemnes? ¿Qué aprecio tendrán las honestas viudas? ¿Contarán las madres con el respeto de sus hijos? ¿Serán éstos las esperanzas de sus familias, adorando falsas deidades y entregados a lúbricos pasatiempos? ¿Qué resultará del comercio de los hijos de Dios con los hijos de los hombres?”.³⁵²

La vida se entendía a través del prisma religioso. Aceptar que hubiera tolerancia de cultos religiosos atentaba en contra de su manera de vivir y la

³⁵² *La voz de la religión*. Miércoles 3 de enero de 1849. Biblioteca conventual. Museo Regional de Querétaro.

forma en que se conceptuaban socialmente. Y no solamente eran las mujeres quienes estaban a favor de mantener la hegemonía de los fueros católicos, sino también los hombres. Esto lo podemos constatar en la carta que en representación del vecindario de Querétaro, muchos queretanos le dirigieron al supremo gobierno en contra de la introducción de falsas religiones en la República Mexicana.

“El vecindario de Querétaro, tan católico como el que más de los pueblos de la República Mexicana. [...] Apenas, pues, se hace concebible, Sr. Exmo., cómo hay mexicanos, hijos de la Santa Madre Iglesia, que tocando ya a lo sumo de la impiedad, quieran obstruir con la aprobación de tolerancia de sectas, lo más sacrosanto, el bien más apreciable que nos legó el divino Legislador y Salvador de las almas, Jesucristo”.

En las dos cartas se hace énfasis constantemente en que si se permite la tolerancia de cultos se corre el riesgo de perder parte de lo que los hacía ser mexicanos. Comparaban el caso del norte del país en donde se habían permitido religiones extrañas, teniendo como resultado la pérdida de esas tierras.

En 1840, el Ayuntamiento de Querétaro dio unas ordenanzas que tenían que ver con la religión:

“[...] Art. 22.- El ayuntamiento de la capital, en caso de epidemia, hambre, falta de lluvia, o cualquiera otra calamidad o necesidad pública, podrá acordar en unión eclesiástico, que se traslade a la ciudad la milagrosa imagen de María Santísima del Pueblito, para hacerle un solo novenario de rogación en la parroquia principal”.³⁵³

³⁵³ *Ibidem*, p. 49.

De hecho, también la toma de poder de los gobernantes estaba impregnada de un ceremonial religioso. Y aunque en otros de la República estados se daban similares ceremonias, el caso es que Querétaro siguió manteniendo, aunque de manera velada, dichas ceremonias.

“1º.- En la asistencia del Supremo Poder Ejecutivo del Estado al te deum que debe cantarse en la parroquia de Santiago después de su feliz instalación será recibida esta suprema autoridad en la puerta de la iglesia por el cura de ella, asociado de tres eclesiásticos. 2º.- Desde allí será conducido al Supremo Poder Ejecutivo hasta su asiento. 3º.- Éste se colocará inmediato al presbiterio y del lado del Evangelio. 4º.- El asiento se colocará poniendo sobre una tarima las sillas y el sitial bajo el dosel. 5º.- Al retirarse el Supremo Poder Ejecutivo lo acompañarán desde el asiento que ocupó hasta la puerta de la iglesia, el mismo párroco y eclesiásticos que hicieron el recibimiento. 6º.- Se comunicará esta resolución al cura eclesiástico para su cumplimiento”.³⁵⁴

Como podemos ver, la iglesia tenía una presencia no sólo en los aspectos eclesiásticos, sino en los terrenales, como es el político y, en general en todos los ámbitos de la vida diaria de los habitantes de Querétaro,³⁵⁵ y aunque esto también sucedía en el resto del país, el caso es que después del triunfo de la República con Juárez, los queretanos a pesar de las prohibiciones de manifestar públicamente ritos religiosos, lo siguieron haciendo.

Para 1848 la relación entre el gobierno de Querétaro y la Iglesia era muy fuerte, así lo demuestra la siguiente nota:

"El Excmo. Sr. Coronel don Francisco Figueroa desempeñaba el cargo de Mayordomo, primeramente siendo Gobernador del Estado en 1841, y

³⁵⁴ *Idem.*

³⁵⁵ Consúltese los anexos.

después siendo diputado al Congreso General; también al Excmo. Sr. Don Francisco de Paula Mesa, siendo Gobernador del Estado en 1848, formando parte de la V. Mesa como Tercer Consiliario [...] y eran nuestros mayores de tan relevantes cualidades, que satisfechos todos los Cofrades de sus excelencias personales y buen gobierno, los reelegían frecuentemente [...] Esta Cofradía vino a aumentar el culto en gran manera en nuestra iglesia, y a contribuir a la común edificación de la sociedad cristiana de esta ciudad [...]".³⁵⁶

En 1850, la religiosidad entre el pueblo queretano era parte de su identificación como queretanos:

“Se asistía a misa, se rezaba con fervor el rosario y se promulgaba, se festejaban los milagros; había que socorrer a los menesterosos, participar en las cofradías, recibir los sagrados sacramentos, así como confesarse de manera consuetudinaria, estar presente en toda festividad religiosa, participar en la fundación de las capellanías, y no olvidarse de heredar a la Santa Madre Iglesia los bienes materiales, para morir en paz y con su bendición”.³⁵⁷

En este tiempo, el clero regular en Querétaro contaba con 196 presbíteros, mientras que el secular tenía 35. El primero contaba con el colegio y el convento de la Cruz, el convento de San Francisco, el convento de San Antonio, el convento de monjas de Santa Clara y el de Capuchinas. Querétaro dependía eclesiásticamente del Arzobispado de México y en el distrito del

³⁵⁶ Pbro. Vicente Acosta - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro. Colección Primer Centenario 1863-1963. Editorial Jus. Núm 3. Querétaro, Qro., 1963, p. 57.

³⁵⁷ Ramón del Llano Ibáñez. *Iglesia y soceiad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880)*. Gobierno del estado de Querétaro. Historiografía Queretana. Volumen VII. Querétaro, 2000, p. 11.

centro se encontraban 6 parroquias: en San Juan del Río, 2; en Cadereyta, 2; en Amealco, 1; y en Jalpan, 2. En Total existían 16 parroquias y 7 vicarías.³⁵⁸

Las actividades religiosas eran permanentes a lo largo del año, además de la Semana Santa (la festividad de mayor participación): en julio se realizaban las festividades de Visitación, del día dos al cuatro la festividad de Nuestra Señora del Refugio y la de Nuestra Señora del Monte Carmelo el 16. En agosto, los días 15 y 22, eran dedicados a la asunción de la Santísima Virgen. El 8 de septiembre se celebraba la natividad de Nuestras Señora, las fiestas de su Santo Nombre el 11, la de sus Dolores el día 18 y la de Nuestra Señora de la Merced el 24. El 2 de octubre se realizaba la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, el día 12 estaba dedicado a Nuestra Señora del Pilar. En noviembre 13 caía fiesta de patrimonio de la Santísima Virgen, la de su presentación al templo el 21, la de sus desposorios con el castísimo patriarca señor san José el 26, por último, el 8 se celebraba la fiesta de la inmaculada Concepción de Nuestra Señora, la de la Milagrosa Aparición el 12 y la de la Expectativa del Divino Parto el 22. Pero quien concentraba la fe y los festejos era la Virgen del Pueblito, ante cada calamidad natural o social se clamaba para que viniera el alivio de los males.³⁵⁹

Como podemos ver, los queretanos eran conservadores de sus tradiciones, mismas que les permitían sentir un fuerte arraigo a su tierra. Así, en la unión en torno a su religión y tradiciones participaban todos: hacendados, como don Fernández de Jáuregui, industriales, como don Cayetano Rubio, militares, como Tomás Mejía, e indígenas, como los del Pueblito, y campesinos, como los de Santa Rosa, caminaron bajo la misma bandera, la

³⁵⁸ *Ibidem*, pp. 11-12.

³⁵⁹ *Ibidem*, p. 16.

enarbolada por los conservadores.³⁶⁰ Incluso las mujeres, como grupo, apoyaron las ideas conservadoras:

“El sector femenino participó mayoritariamente en contra de los liberales, se recogen tres documentos en defensa de la Iglesia, uno es firmado por *Las Señoras de San Juan del Río*, otro titulado *Manifestación de las Señoras de Querétaro* y otra aparece como *De las Señoras de Tolimanejo*, en el primero aparecen un total de 314 firmas, en el segundo 183 y en el tercero 582, el sentido de las tres cartas era oponerse a las Leyes de Reforma, es acentuada la pasión con la cual escribieron: *Si, protestamos, aunque débiles mujeres, contra la tiranía que se pretende imponer sobre los hijos de esa Santa Iglesia, protestamos contra esa persecución, que nos hace retrogradar a los tiempos de los Neronos y los Dioclecianos*”.³⁶¹

Una de las razones para que los queretanos no aceptaran al gobierno republicano lo podemos encontrar en la situación que pasó la Iglesia en Querétaro durante esa época. De 1857 a 1861 la Iglesia en Querétaro perdió bastantes propiedades, veamos el siguiente caso:

"La V Congregación que perdió absolutamente todas sus propiedades y sus fondos, al grado de no contar ni siquiera con las casa anexa a su iglesia [...] la primera hacienda que perdió la Congregación fue la de *San José de Vegil*, que fue adjudicada por el gobierno a don Manuel Cobo Michelena en 4 de enero de 1857; en seguida fueron adjudicadas las haciendas de *El Obrajuelo* y sus anexas a los herederos de don Domingo Letona, y en enero de 1858 el expresado adjudicatario don Manuel Cobo Michelena, exigió hasta con amagos la entrega de "Ameche", conocida también por *Jesús del Monte*.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 57.

³⁶¹ *Ibidem*, p. 59.

Según las escrituras que pasaron ante el Juez de lo Civil y que obraban hasta hace poco en el protocolo que fue a cargo del Lic. don Álvaro Isla, la Federación adjudicó el año de 1861: a don José M. Siliceo el capital de tres mil seiscientos pesos que reportaba la hacienda de *San Miguelito*".³⁶²

Además de las pérdidas se dieron ataques a las propiedades católicas. Así, entró en Querétaro el 13 de octubre de 1860, al mando de 700 hombres, el general Antonio Carvajal, quien por la noche acompañado de su ayudante el teniente coronel don Tomás O´Horán, y seguido de su gente, mandó derribar las puertas de un templo católico. Saquearon sus riquezas y aunque después el mismo gobierno lo obligó a regresar lo robado, no lo entregaron completo.³⁶³

Al año siguiente la Iglesia sufrió un nuevo atentado, fueron saqueados los tesoros de alguna de las madres Clarisas, además de los de la Congregación. Por último, en 1867, Mariano Escobedo, general en jefe del Ejército Republicano, despojó a la iglesia de cuatro esquilonos.³⁶⁴

En 1856, varios connotados ciudadanos queretanos dirigieron al Congreso general una representación para que no se aprobara la tolerancia de cultos que contemplaba el proyecto de Constitución.

“Los suscriptores, 575, provenían de diversos estratos sociales, pues había hacendados, militares, comerciantes, políticos, abogados, escribanos y clérigos [...] Los firmantes deseaban dejar bien claro que las medidas reformistas no eran en lo absoluto del agrado de la inmensa mayoría de los queretanos. Protestaban de que se atribuyera a la sociedad el haber recibido

³⁶² Pbro. Vicente Acosta - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*, op. cit., pp. 117-118.

³⁶³ *Ibidem*, pp. 122-123.

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 123

con entusiasmo la Ley sobre enajenación de bienes de comunidad de 25 de junio de 1856”.³⁶⁵

Como podemos ver, no era solamente un grupo de queretanos de la élite, sino que participaban en esta inconformidad gente, que aunque no podríamos llamar pobre, sí al menos, no eran necesariamente ricos. Para sustentar su petición, afirmaban que todos los mexicanos eran católicos, así como del principio de que la religión católica era la única verdadera, por lo que las demás eran falsas y “al admitirlas a todas en nuestro suelo se abre una gran puerta a las propagandas de falacias y errores, y a la impugnación de los verdaderos dogmas”.³⁶⁶

Y yendo aún más lejos, afirmaban que preferían “la quietud de sus conciencias y la educación de sus hijos en la sana moral que nos legaron nuestros padres, a las ventajas que pudieran sobrevenirnos con toda clase de extranjeros”.³⁶⁷

Pero, ¿a qué clase de extranjeros se referían? Veamos, en la Constitución de 1833, -vigente en ese entonces-, se decía:

“Son queretanos. Primero: Todos los hombres nacidos en el territorio del estado. Segundo: Los que habiendo nacido en cualquiera otro lugar de la federación mexicana se avecinen en el estado. Tercero: Los extranjeros que hayan obtenido del Congreso carta de naturaleza, y los que sin ella tengan el tiempo de vecindad que determinará la ley”.³⁶⁸

³⁶⁵ *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro*. Tomo III, Constitución de 1869. estudio Introdutorio, p. LXXXI. AHQ.

³⁶⁶ *Ibidem*, p. LXXXII.

³⁶⁷ *Idem*.

³⁶⁸ Constitución de 1833. Título Cuarto. Sección Primera. *De los queretanos y ciudadanos queretanos*. Art. 12. AHQ.

Como podemos ver, en Querétaro, se consideraba extranjero al que venía de fuera y que no estaba vecindado.

Al respecto veamos las reformas que hicieron los queretanos a su siguiente Constitución, la de 1869.

“Son queretanos: I. Todos los nacidos de padres mexicanos dentro del territorio del Estado. II. *Todos los hijos de queretanos aun cuando hayan nacido en cualquier punto de la República.*³⁶⁹ III. Los ciudadanos mexicanos que se vecinden en el Estado. Los extranjeros que se encuentren comprendidos en las fracciones 2ª y 3ª del artículo 30 de la Constitución federal,³⁷⁰ y se vecinden en el Estado. Aquí podemos apreciar que hay un cambio significativo, ya que se consideraba como queretanos a aquellos que, aún cuando hubieran nacido fuera del estado, sus padres sí fueran queretanos. Esto es interesante, pues al parecer, la identidad de queretano podía extenderse en la medida en que se extendía el concepto.

Pero, ¿por qué pensaban así los queretanos? Veamos, independientemente del nivel social al que correspondieran, la religión, como hemos visto, era punta de lanza para entenderse como ciudadanos a la vez que comprender el sentido de la nación. Así, la educación y en general la formación que de pequeños recibían estaba orientada por un dogma religioso.

Su adhesión a la religión católica era tan fuerte que muchos queretanos, en los Ayuntamientos, prefirieron renunciar a su trabajo antes que someterse al

³⁶⁹ El subrayado es mío.

³⁷⁰ La Constitución de 1857, en su fracción II dice: Los extranjeros que se naturalicen conforme á las leyes federales. Y en su fracción III dice: Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República ó tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad. *Leyes fundamentales de México 1808-1991*. Felipe Tena Ramírez. Editorial Porrúa, S. A., Decimosexta edición. México. 1991, p. 611.

juramento que debían hacerle a la Constitución.³⁷¹ Lo mismo sucedió con algunos oficiales del ejército, prefirieron abandonar las armas antes que obedecer la Constitución.³⁷²

A diferencia de estos, el Gobernador y sus subalternos sí la juraron. Pero en la Sierra Gorda hubo levantamientos en contra de la nueva Constitución.³⁷³

Incluso los curas les negaron a los fieles la confesión hasta que éstos no se retractaran públicamente de haber jurado la Constitución.³⁷⁴

Posteriormente, al triunfo de la República, la Iglesia católica en Querétaro les prohibió a sus feligreses que mantuvieran cualquier relación con los liberales:

“Para precaver en los fieles los peligros de una falsa conciencia, les hacemos saber que por ningún motivo, ni aún el de salvarle a la Iglesia sus bienes, les es lícito cooperar al cumplimiento del decreto dicho, ni entrar en los arreglos que propone, ni acepta las conveniencias que ofrece: que la Iglesia repele como cosa indigna esta falsa piedad, y prefiere sobre la conservación de sus intereses la inmunidad de sus principios y la pureza de su doctrina”.³⁷⁵

Y previniendo que en caso de que algunos católicos hubieran ayudado a los liberales, la Iglesia también tenía una solución: una fórmula de retractación.³⁷⁶

Posteriormente, durante el gobierno de Lerdo de Tejada (1872-1876) la Iglesia protestante llegó a Querétaro. La iglesia católica trató de mantener un

³⁷¹ *Idem.*

³⁷² *Idem.*

³⁷³ *Ibidem*, p. LXXXIV.

³⁷⁴ *Idem*

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 91.

³⁷⁶ Consúltese los anexos.

reacio conservadurismo entre sus fieles, por eso tomó las siguientes medidas: 1º. Se editó un catecismo para el pueblo; 2º. Se defendió la autoridad de la Iglesia Católica sobre la Biblia; 3º Se hizo una defensa del sacrificio en la misa; 4º Se realizó una defensa de la confesión; 5º Se hizo una defensa del purgatorio; 6º Defendió su práctica de “idolatría”; y 7º Defendió su concepción sobre “santos y vírgenes.

En el caso del catecismo se mencionaba lo siguiente: ¿Los doctores y maestros del protestantismo aprueban y aconsejan la persecución a muerte contra los católicos? Sí, ciertamente. ¿Los protestantes son nuestros prójimos y por consiguiente debemos amarlos? Sí, pero debemos huir como de la peste de los que intentan seducirnos, porque la fe es un don precioso y delicado que con facilidad podemos perder. ¿Pueden los católicos leer y retener las Biblias, Nuevos Testamentos u otros libros, folletos y periódicos de origen protestante? No, porque la obligación de todo católico es entregar inmediatamente tales libros, folletos y periódicos a su obispo o su párroco. Si así no lo hace cometerá gravísimo pecado.³⁷⁷

Es indudable que la Iglesia tenía temor a que las ideas de los protestantes, que relacionaba con la de los liberales, impregnara el pensamiento de los queretanos conservadores, pues ella siempre manifestó que para ser buen mexicano, se tenía que ser buen católico. Incluso rechazaba las ideas acerca de los nuevos prestamistas, pues éstos eran considerados - por la Iglesia- como “usureros”, y representaban lo contrario a lo que las buenas costumbres religiosas habían seguido, de manera fiel, durante toda la etapa de la Colonia.

³⁷⁷ Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880), *op. cit.*, pp. 95-96.

Por ello, cuando el ejército de Maximiano de Habsburgo estuvo en Querétaro, haciendo alusión a los buenos modales (los cuales parecían corresponder al modelo que los queretanos aspiraban), en el periódico queretano *El Boletín de Noticias*, en 1864, se escribía lo siguiente:

“El ejército residente actualmente en esta ciudad, ha dado ayer una muestra más de la lealtad que sabe guardar a su bandera y del respeto y disciplina que es capaz para sus superiores. En cumplimiento del precepto eclesiástico, ha concurrido ayer a presenciar el acto tremendo en que se conmemora el sacrificio de Dios hombre. En la espaciosa plaza del Recreo y en la espaciosa plaza de la Independencia, se pudo ver a ese brillante ejército que, fiero en las batallas, cuanto sufrido en el campamento, sabe apreciar en su pundonor estas palabras divinas, Dios, la Religión, el Soberano”.³⁷⁸

A pesar de este panorama, después de la caída del segundo Imperio, y de la restauración de la República, muchos queretanos se supieron aprovechar de la situación por la que pasó la Iglesia católica, a la que defendían tanto

El Artículo 1 del Plan de Ayutla establecía que todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

Posteriormente, en la Constitución de 1857, en el Artículo 27, se establecería que ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto tendrá capacidad legal para adquirir propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 63.

destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.³⁷⁹ Y la Ley Lerdo, por su parte también suprimía la propiedad comunal de las corporaciones civiles y religiosas.

Y a pesar de que al triunfar el Plan de Tacubaya (1857) Félix Zuloaga, siendo nombrado presidente había cancelado la ley de desamortización de bienes. Ley que al llegar a Querétaro fue firmada por su gobernante. En su Artículo 1º establecía:

“Las corporaciones eclesiásticas por virtud de la ley del 28 de enero próximo pasado, están en posesión legal de los bienes raíces que fueron rematados o adjudicados en ejecución del decreto del 25 de junio y su reglamento del 30 de julio de 1856”.³⁸⁰

Así, como consecuencia de la inestabilidad de las propiedades de la Iglesia, los resultados económicos fueron los siguientes:

“Los que resultaron beneficiados fueron principalmente los administradores públicos, los militares y los políticos [...] El total desamortizado (966 500 pesos) [se dio] en seis movimientos que sumaron un total de \$302 580, [lo cual] representó un traslado de capital del 41.9%; en 25 transacciones (por un monto de \$268 257) sería del 27.7%. haciendo la suma el resultado es que en solamente 31 movimientos hubo un traslado de capital del 69.9% del total”.³⁸¹

Como hemos visto, para los queretanos era muy importante el dinero y el poder que éste les acarreaba, por ello, ya con la República restaurada, se quejaban de haber sido despojados de su capital por parte de los hombres de

³⁷⁹ Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México 1808-1991*. Constitución de 1857, Art. 27. Editorial Porrúa, México 1991, p. 610.

³⁸⁰ Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880), *op. cit.*, p. 70.

³⁸¹ *Ibidem*, p. 87-88.

Maximiliano. Decían que los soldados habían saqueado las cajas de los particulares, sin importarle si eran ricos o pobres.³⁸²

Pero aunque se quejaban, los queretanos ricos eran reacios a cambiar aquellas costumbres que les habían permitido vivir de acuerdo a un estilo elitista, pues también la población en general se asumía desde sus costumbres religiosas tratando de conservar su moral y tradiciones.

Incluso llegaron a mostrar hostilidad al gobierno liberal. Al menos así lo sintió y expresó en una carta Benito Juárez.

"S. Luis Potosí, mayo 3 de 1867. Sr. Pedro Santacilia. Nueva York. Mi querido hijo Santa: Son las seis de la tarde y acabo de recibir las cartas de U. de 29 de marzo que he leído con mucho gusto porque veo que U. y toda nuestra familia siguen sin novedad. Esto me tranquiliza y me pone de buen humor... En Querétaro se sigue el sitio. Los sitiados han hecho varias tentativas serias en que han sido siempre rechazados aunque hemos sufrido algunas pérdidas de fuerzas y de jefes. Le adjunto el parte del último combate habido el día primero. Calculo que México será ocupado antes que Querétaro y que acaso Porfirio será el que venga a completar la obra. El pueblo todo de Querétaro nos es hostil: no sale siquiera un hombre o una mujer a dar algún aviso a nuestros jefes, de lo que hace el enemigo. El día de mi Santo lo pasé sin novedad y el día 29 me estuve acordando de mi pobre vieja. Memorias a toda la familia y muchos besos a mamá. Suyo afmo. padre y amigo. Benito Juárez".³⁸³

³⁸² *Ibidem*, Domingo 29 de Junio de 1867. Núm. 36, p. 1. AHQ.

³⁸³ Carta dirigida a su yerno Santacilia. Epistolario de Benito Juárez, p. 391-392. Carta No. 236. Web: http://usuarios.lycos.es/benito_juarez/ Cfr. Jorge L. Tamayo, *Epistolario de Benito Juárez*, México, FCE, 1957, p. 675.

Pero, ¿por qué el pueblo de Querétaro le era hostil a los liberales?, veamos, en el caso de la Sierra Gorda de Querétaro, al publicarse en 1847 un decreto mediante el cual los gobiernos estatales podían subastar tierras amortizadas (léase de la Iglesia y de las comunidades indígenas), para financiar la guerra contra la invasión norteamericana, se llevó a cabo una rebelión en su contra. El que dirigía dicha revuelta era Tomás Mejía.³⁸⁴

Como vemos los queretanos de la Sierra Gorda del estado no estaban de acuerdo en ser patriotas, si en ello iba de por medio el perder sus tierras.

Por su parte, en San Juan del Río los queretanos defendieron la tradición, el orden y el recato, al realizar un motín en el que sobresalían los gritos de “Viva la religión, viva Mejía, vivan los fueros”.³⁸⁵

Así, los queretanos se asumían desde la religión y sus intereses particulares. La religión estaba presente en sus vidas cotidianas. Y los curas se encargaban de mantener una moral conservadora. Así, les recomendaban a los padres de familia lo siguiente:

“¿Queréis por tanto amados nuestros, como católicos que sois, que la herejía no penetre ni arraigue en vuestra casa por medio del matrimonio de vuestras hijas? Cambiad pues de sistema en cuanto a educación. Menos baile, menos teatro, menos modas, menos paseos públicos, menos balcón, menos ventana. Más lección de modestia: más ampliación particularmente en las madres, a formar el corazón de sus hijas: haced de ellas mujeres laboriosas y sin aspiración de exhibirse en público, para deslumbrar con su hermosura y atraerse las miradas de los hombres: más instrucción sólidamente religiosa por buenos libros de moral cristiana, más oraciones domésticas y en familia; pocas

³⁸⁴ Guillermo Prieto, *Viajes de Orden Supremo*, Ed. Gobierno del estado de Querétaro, 1986, p. 165.

³⁸⁵ 1856, Caja 1, “Correspondencia de la Prefectura de San Juan del Río”. AHQ.

visitas y amistades, y éstas bien acogidas, nada de lecturas nocivas de novelas, nada de falsa devoción que las convierta en místicas loquillas”.³⁸⁶

Es interesante aclarar que estos consejos no se daban solamente en Querétaro, pues en la mayor parte del país era común tener este tipo de consejos. El objetivo de ponerlo en esta tesis se debe a que después de 1867, cuando estaba prohibido manifestar públicamente el culto religioso, los queretanos siguieron realizando las prácticas católicas que venían haciendo cotidianamente.

Por ello recibieron muchas críticas y tuvieron el riesgo de perder incluso, como vimos en el capítulo anterior, parte de su territorio. Así cuando el triunfo de los republicanos era inminente. Cuando Benito Juárez iba a pasar por Querétaro, los queretanos planearon un gran recibimiento al presidente. Sabían que el anatema de conservadores les pesaba mucho y trataron de cambiar el concepto que se tenía de ellos. Así, formularon el siguiente programa:

“Programa Cívico para la digna recepción del C. Presidente de la República Mexicana Benito Juárez en la Capital del Estado Libre y Soberano de Querétaro [...] todas las calles de la Ciudad estarán eficazmente barridas y regadas, y los balcones y ventanas con colgaduras de gala y moños vistosos tricolores, enarbolándose el Pabellón Mexicano [...] La comisión respectiva del alumbrado del Ayuntamiento cuidará de que todos los faroles de la Ciudad amanezcan con una pequeña bandera tricolor, mandando á los serenos, al romper el alba, que recorran las calles con una música militar [...] Ninguna campana de los templos de esta Ciudad se tocará con motivo de esta

³⁸⁶ Ramón del Llano Ibáñez. *Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880)*. Historiografía Queretana, Vol. VII. Querétaro, 2000, pp. 98-99.

solemnidad: pero todos enarbolarán en las veletas ó cúpulas de los edificios el Pabellón Mexicano desde la hora del alba”.³⁸⁷

En esta cita se observa que hay un interés por parecer patriotas en grado excelso, además del interés de tratar de borrar aquello que pudiera parecer conservador, como por ejemplo la costumbre de tañer las campanas de las iglesias cuando llegaba a la ciudad algún gobernante.

Más adelante, en el mismo programa, se declaraba lo siguiente:

“El día que llegue el C. Presidente a esta Ciudad se declarará festivo nacional, y en consecuencia el comercio se cerrará, los establecimientos públicos y talleres particulares, las calles se barrerán por la mañana y por la tarde, en todas las ventanas y balcones se pondrán colgaduras de gala, todos los zaguanes permanecerán abiertos hasta las seis de la tarde, y por la noche habrá iluminación general en toda la Ciudad, siendo de la responsabilidad de los propietarios la de sus fincas vacías [...] Todas las clases de la sociedad están en libertad para hacer las manifestaciones de regocijo que su patriotismo les dicte”.³⁸⁸

Aquí hay un claro interés porque se expresaran las “manifestaciones de regocijo y patriotismo” de los queretanos, aunque, es importante señalar que dicho patriotismo les había sido impuesto por aquellos que detentaban el gobierno del estado.

Ahora bien, ¿cuál era la razón para que los queretanos actuaran así? Al parecer estaban concientes de que para ser parte de la federación necesitaban ser reconocidos como parte de ésta, es decir, si se les veía como conservadores, o bien como monárquicos, corrían el riesgo de parecer

³⁸⁷ *Ibidem*, Juéves 4 de Julio de 1867. Núm. 11, p. 1. AHQ.

³⁸⁸ *Ibidem*, p. 2

traidores a la federación. Por eso necesitaban demostrar que eran tan liberales como cualquier otro estado. Y en general lo lograron, aunque en el fondo, como veremos más adelante siguieron manteniendo sus tradiciones religiosas. Y no es que esto estuviera mal, si lo mostramos es solamente para poner sobre la mesa que, como dijimos en la introducción, fueron las circunstancias las que obligaron a los queretanos a mostrarse como liberales y republicanos después de 1867. Por eso decían:

“No hagamos el papel del pordiosero que se sienta en el dintel del palacio en que el rico celebra sus espléndidos convites: tenemos derecho al lugar común, y el Gobierno de la República en su justificación nos lo concederá”.³⁸⁹

Además de esto, había constantemente reportes de los jefes de las Prefecturas informándole al gobierno del estado acerca de la paz absoluta que imperaba en sus respectivas prefecturas.³⁹⁰

Los queretanos buscaban defender siempre sus bienes y el poder que éstos les acarreaban, por ello se asumían como verdaderos republicanos. Asumían un patriotismo en el que sostenían defender la nueva bandera.

“Nada faltará pues; ni el pretexto constitucional para empuñar el fusil ni los partidarios que a mano armada defiendan la nueva bandera”.³⁹¹

Incluso se recomendaba que se leyera un catecismo constitucional³⁹² para ser un buen ciudadano, de acuerdo siempre a las nuevas formas de entender a éste. Quedaba atrás aquel catecismo político en el que se exaltaba

³⁸⁹ *Ibidem*, Jueves 1 Agosto de 1867. Núm. 19, p. 3. AHQ.

³⁹⁰ Prefecturas tales como las de Cadereyta, Amealco, Tolimán y Jalpan., cfr. *La Sombra de Arteaga. Periódico político y literario*. Querétaro. Domingo 4 de Agosto de 1867. Núm. 20, p. 2, AHQ, y en general en todo el año de 1867 en el mismo periódico.

³⁹¹ *Ibidem*, Jueves 12 de Setiembre de 1867. Núm. 31, p. 3. AHQ.

³⁹² Este catecismo constitucional había sido declarado para ser usado en las asignaturas de las escuelas de la República, cfr. *La Sombra de Arteaga. Periódico político y literario*. Domingo 8 de Setiembre de 1867. Núm. 30, p. 4. AHQ.

y defendía a la religión católica. Ahora eran otros tiempos y lo que importaba era mantenerse como estado, con todo lo que ello significaba, por eso el nuevo catecismo era una clara demostración que hasta en las escuelas el espíritu liberal había llegado a Querétaro.

Años más tarde, la Constitución de 1869 inicia con las siguientes palabras: “En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo queretano”. Es interesante notar que la Constitución de 1857 inicia de la siguiente manera: “En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano”. Es decir, la constitución de Querétaro empezaba igual que la nacional, y sólo cambiaba lo mexicano por lo queretano. Así se sumaba a la fórmula nacional en el texto pero, en la práctica, seguía manteniendo una postura conservadora en la que las prácticas religiosas eran comunes.

Así, para 1873 se llevaron a cabo los actos de Protesta a las reformas a la Constitución local. En el caso del municipio de Santa María del Pueblito, los empleados municipales dijeron:

“Que protestan bajo palabra de caballeros de honor, guardar y hacer guardar la Constitución y Leyes generales de la República; la Constitución particular y Leyes del Estado, con tal que no se opongan a la Iglesia católica [...]”.³⁹³

Es interesante observar que, para estos queretanos, antes que las leyes de la Federación, estaban las de la Iglesia Católica.

Posteriormente, en la Constitución de 1879, última en Querétaro durante el siglo XIX, aparecería un cambio en la leyenda de inicio:

³⁹³ Caja 1, 1873. Acta de protesta de las reformas a la Constitución local por el Sub Prefecto, Ayuntamiento y empleados municipales en Santa María del Pueblito. AHQ.

“En el nombre de Dios Todopoderoso y con la autoridad del pueblo queretano”.

Como podemos ver, casi es la misma que la anterior, pero tiene además, el adjetivo calificativo “Todopoderoso”; es decir, diez años después de aquella, Querétaro reafirmaba su postura religiosa. En general los queretanos seguían siendo conservadores.

“La élite queretana se ajustó al nuevo estilo político, pero sin renunciar a sus valores tradicionales. La mentalidad no sufrió mella con el triunfo del liberalismo”.³⁹⁴

Dichos valores tradicionales, les permitían a los ricos mantenerse en el poder.

“La generalidad de los *ciudadanos* no poseía la formación cívica para actuar con libertad, para convertirse en verdaderas fuerzas decisorias en materia política. ¿Cómo explicar que los candidatos en los distritos eran siempre los mismos?”.³⁹⁵ Al respecto, La Iglesia Católica tenía su postura muy clara: “Ya vais percibiendo que de acertar en la elección de estado, siguiendo la divina vocación, se siguen todos los bienes imaginables, el cumplimiento de los designios de Dios sobre sus criaturas, el lustre de los estados, la santificación de las almas, el buen gobierno de las monarquías, el orden en las dependencias, la tranquilidad de los pueblos [...] cuando una persona abraza algún estado para el cual Dios no la llama, sale fuera de los designios eternos que su adorable providencia ha formado, queda sin las gracias particulares de aquel estado á que entró sin vocación, y abandonada á sus propias luces, extremadamente débiles y defectuosas, no da un paso sin tropiezo, no hay

³⁹⁴ *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro. tomo IV. Constitución de 1879.* Instituto de Estudios Constitucionales. Gobierno del estado de Querétaro. Estudio Introductorio, p. I.

³⁹⁵ *Ibidem*, p. III.

tropiezo sin caída, ni caída sin pecado. De aquí se origina el trastorno general de los estados [...]”.³⁹⁶

Para la Iglesia era vital que se mantuviera a la sociedad en un clima de “orden” y “tranquilidad”, por ello le demandaba al pueblo defender sus templos:

“¡Católicos! Despertemos; veamos el castigo que se nos prepara, si no procuramos indemnizar al Señor con nuestro respeto y veneración á los templos sagrados, de las irreverencias que se han cometido cada día con escándalo y deshonor de nuestra nación católica”.³⁹⁷

Como podemos ver, se habla incluso de la “nación católica”, así, las acciones de los liberales, que eran contrarias a los privilegios de los conservadores, estaban en contra de los lineamientos católicos. Pero, ¿a qué calma y tranquilidad se referían?, desde luego que a la que les permitía vivir en una sociedad que reproducía las costumbres religiosas. Por ello en teoría todos los Gobernadores de Querétaro, desde 1867 fueron liberales en el discurso, pero en la práctica hubo muchos cuestionamientos al respecto.

En general hubo muchas críticas por parte de periódicos de otros estados hacia las actitudes fanáticas de los queretanos. Incluso un periódico católico y otro religioso (protestante) le reprochaban a los queretanos su dicho fanatismo.³⁹⁸

Así, para 1885 en Querétaro se seguía identificando a la Iglesia con el gobierno, así lo demuestra la siguiente nota: "El día de ayer, al rayar el alba,

³⁹⁶ *Biblioteca de predicadores ó Sermonario escogido de las obras predicables de Cochín, Chevassu, Eguileta, Flechier, García, González, Massillon, Sánchez Sobrino, Santander, Trento, Troncoso y otros, por Don Vicente Canos presbítero. Sermones y doctrinas de Misión .Tomo Tercero, París, Librería de Don Vicente Salva, calle de Lille, No 4, 1846, p. 170.*

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 346.

³⁹⁸ Véase los anexos.

*una banda de música a las puertas del templo ejecutó nuestro vibrante Himno Nacional,*³⁹⁹ las campanas se echaron a vuelo y millares de cohetes atronaron los aires. Al medio día, más música, más cohetes y nuevo y prolongado repique".⁴⁰⁰

Tres años después (1888), era una fiesta religiosa en la que se incluían aspectos nacionales: "El canto del Himno Guadalupano acompañado de una orquesta, amenizó los intermedios de descanso de aquel certamen guadalupano [...] varias comparsas de mecos, vistosamente ataviados, ejecutaban sus típicas danzas religiosas [...] Fue general y espléndida la iluminación de la ciudad, y lo mismo el adorno del frente de las casas, *habiéndose preferido para los arreos los colores nacionales*⁴⁰¹ [...] puede asegurarse que no hubo casa en que no se ostentara la imagen de María Santísima de Guadalupe".⁴⁰²

La misma Iglesia en Querétaro reconocía que se había tenido que adaptar a las circunstancias del momento para poder sobrevivir, veamos el caso de la Congregación:

"Por la inestabilidad de las cosas en los órdenes económico, político, moral y religioso, se ha visto varias veces obligada, según las necesidades de los tiempos, a reformar sus Constituciones, ora añadiendo, ora suprimiendo, o modificando alguna de sus prescripciones [...]".⁴⁰³

³⁹⁹ El cursivo es mío.

⁴⁰⁰ Pbro. Vicente Acosta - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*, op. cit., p. 74.

⁴⁰¹ El cursivo es mío.

⁴⁰² Pbro. Vicente Acosta - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*, op. cit., p. 136.

⁴⁰³ Pbro. Vicente Acosta - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*, op. cit., p. 144.

Una forma de mantener su identidad conservadora, y a la vez continuar como parte del proyecto de República federal, era asirse de sus tradiciones como algo propio, de su entidad, acatando hasta donde les era posible los lineamientos del Gobierno Federal.

CONCLUSIONES

- La "identidad nacional" no es una característica innata ni unívoca. No responde a las circunstancias sociohistóricas de las que habla y no puede entenderse si se descontextualiza de su marco histórico (diacrónica y sincrónicamente). Es más bien una construcción social imaginaria que da cuenta -de manera oficial- de un ser ideal amorfo, ya que presupone unidad e igualdad entre los actores a los que hace referencia. Por ello está más allá de una explicación racional totalitaria, pues es el resultado de un proceso socializador en constante construcción. En el caso de Querétaro en el siglo XIX la identidad nacional se construyó en forma sui generis, respondiendo siempre a las necesidades del momento, pero desde una postura claramente católica y conservadora.
- La "identidad nacional" entre los queretanos del siglo XIX era entendida desde la posibilidad de mantener sus propias costumbres y tradiciones. Así, fue más bien una "identidad regional" que respondió a las circunstancias de tener que asumirse como seres identitarios a partir de su desarrollo sociocultural, el cual era netamente religioso.
- La actitud política de los queretanos del siglo XIX se manifestó siempre de manera conservadora. Desde su magra participación en la Independencia (idealizada por el discurso histórico oficial), que no responde a las acciones que los queretanos tomaron durante la lucha armada; algunos ejemplos de ello son: jura de la Constitución de Cádiz en 1813 (a tres años del inicio del movimiento insurgente) y 1820 (casi a finales de la lucha armada), cartas del corregidor de Querétaro y de su esposa Josefa Ortiz (donde pudimos leer cómo se desligan de los independentistas y se afirman como fieles servidores del reino español, recuérdese que incluso alistan a su propio hijo en el ejército realista) etc., pasando por el júbilo que demostraron con el triunfo de Agustín de Iturbide, las muestras de adición al Imperio de Maximiliano de

Habsburgo y culminando con el apoyo abierto y franco reconocimiento al gobierno conservador de Tomás Mejía.

- Los queretanos del siglo XIX entendieron el federalismo como una posibilidad de ser autónomos, pero al parecer no se sentían como parte de una Federación, pues sus acciones demostraron poco valor hacia éste. Su compromiso nacional se daba a partir de sus intereses como católicos y de acuerdo a sus necesidades e intereses regionales. Esto lo pudimos ver en su poco interés que mostraron por participar en la guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica, y en cambio el gran apoyo incondicional que le dieron durante todo el siglo XIX a la Iglesia Católica. A pesar de ello, la Iglesia unió a los queretanos, pues éstos se reconocían independientemente de que fueran indígenas (como en el caso de Tomás Mejía) siempre y cuando respondieran al arquetipo de "queretano"; es decir, que tuvieran una moral católica y conservadora.

- Los queretanos del siglo XIX entendían la defensa de la patria como defensa de la religión católica. Así, aunque se manifestaron abiertamente a favor de los diferentes gobiernos monárquicos (Fernando VII, Agustín de Iturbide y Maximiliano de Habsburgo), en realidad era la defensa de la religión la que -al parecer- los movía a asumirse como monárquicos y conservadores. Por ello, su religión y tradiciones siempre estuvieron por encima de las disposiciones que emitían los gobiernos estatal y nacional (ejemplo: el caso del gobernador Francisco de Paula que fue desconocido por el pueblo al no acatar una orden que beneficiaba a la Iglesia católica). La religión era un asunto que trascendía cuestiones de fe entre los queretanos, pues la vida misma giraba alrededor de la religión. No se podría comprender su identidad sin las reglas y tradiciones de la Iglesia Católica. El elemento de unidad entre ellos (pueblo y gobierno) fue la religión católica, por ello hicieron catecismos que respondían a la moral de ésta.

- El ser partidarios de gobiernos conservadores les permitió a los queretanos del siglo XIX agrandar su territorio. Pero, al triunfar y

reestablecerse la República temieron el fraccionamiento de su estado. Así, por miedo a que el estado de Querétaro fuera fraccionado, fueron lo suficientemente dúctiles al sacrificar algunos rasgos de su identidad para amoldarse a las necesidades de supervivencia del momento. Aparentaron ser republicanos y trataron de desligarse de los conservadores, pero sus acciones los delataron ante la opinión nacional.

ANEXOS

Jura de la Constitución federal de 1824 por las autoridades locales y las corporaciones religiosas.⁴⁰⁴

Sesión extraordinaria de este Honorable Congreso del día diez y siete de octubre de mil ochocientos veinticuatro. Reunido el Honorable Congreso con el objeto de prestar juramento de observar la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, conforme previene el soberano decreto de cuatro del corriente presentaron en el salón los señores gobernadores de este Estado que los son don José Manuel Septién, don Andrés Quintanar y coronel don Juan Pastor, y para más solemnidad del acto el ayuntamiento de esta capital, el comandante general y oficialidad de la guarnición, los jefes de la milicia nacional, los de las oficinas de hacienda pública, los párrocos y prelados de las sagradas religiones, habiendo también un numeroso concurso espectador. Inmediatamente y conforme a lo prevenido por esta augusta Asamblea en el artículo segundo de su decreto de trece del corriente leímos los secretarios la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, los del soberano Congreso de cuatro del mismo, las prevenciones del supremo poder ejecutivo de seis del propio, y el citado decreto de este Honorable Congreso. Concluida la lectura prestó el señor presidente el juramento ante nosotros los secretarios bajo la fórmula siguiente: “¿Protestáis a Dios guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decretada y sancionada por el Congreso general constituyente en el año de mil ochocientos veinticuatro?” respuesta: Sí juro. Si así lo hicieris Dios os lo premie, y si no os lo demande. *Incontinenti* los demás señores diputados concurrentes y nosotros los secretarios lo hicimos bajo la misma fórmula en manos de dicho señor presidente, quien enseguida pronunció el discurso siguiente: “Honorable Señor: La escena que ha representado nuestra cara patria en más de catorce años de obstinada lucha está concluida, y los pueblos del orbe, espectadores severos de nuestra grandiosa marcha, si son justos e imparciales calificarán el mérito

⁴⁰⁴ El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. 2001., p. 380-382.

de la empresa. Hemos arribado al término más feliz que en el orden político se puede apetecer y la heroica república mexicana se ve hoy constituida bajo la égida de un código que admirarán con envidia muchos de esos pueblos que se presumen más civilizados. El gozo me enajena y un tropel inmenso de ideas satisfactorias agota el lenguaje y no encuentra términos precisos que determinen tanto bien. Gloria inmortal a la Augusta Asamblea general constituyente, que cual diestro piloto ha salvado la nave del Estado en el borrascoso piélago de los partidos; y loor eterno a la nación mexicana, porque sofocando opiniones particulares y uniformando sus sentimientos sólo presenta una masa unida e imponente. La obra de nuestra independencia está consumada, y no resta sino un pequeño grupo de enemigos que guarecidos en un arrecife, deben a la localidad y no al valor su permanencia, más parece que subsisten única mente para presenciar nuestros progresos. Yo me congratulo, Señor, con vos por tan venturoso acontecimiento, y quiera el cielo concedernos que la senda federal que nos señala la Constitución que hemos jurado nos conduzca en porvenir más lisonjero”. Acto continuo lo prestó el Poder Ejecutivo del Estado, y su presidente pronunció un discurso analizando algunos artículos de la Constitución para manifestar los principios luminosos de política y piedad que contiene, y concluyó felicitando a la nación y al Estado por tan venturoso acontecimiento. El señor presidente de este Honorable Congreso contestó en términos muy expresivos y adecuados, y concluida esta augusta ceremonia se retiraron los referidos señores gobernadores con los demás concurrentes a la parroquia principal de Santiago a dar gracias al Todo Poderoso con un solemne Te Deum que se cantarían en ella, y se levantó la sesión a las doce y media del día. Juan José García, presidente. Ignacio de la Fuente, vicepresidente. Pedro Antonio de Acevedo y Calderón, José Francisco de Olvera, Juan Nepomuceno Acosta, José Ignacio Yáñez, José Diego Septién, Ramón Covarrubias, Diputado secretario. José Mariano Blasco, diputado secretario.

Concuerda con la acta original que obra con el archivo de la secretaría del Honorable Congreso de este Estado que es por ahora nuestro cargo, y a que nos remitimos; y de mandato de la Honorable Asamblea hicimos sacar el presente testimonio que firmamos en Querétaro a veinte de octubre de 1824, cuarto, tercero y segundo. *José Mariano Blasco*, diputado secretario. *José Ignacio Yáñez*, diputado secretario.

Exhortación del jefe político a los ciudadanos de obedecer al Congreso y al poder ejecutivo. Querétaro, enero 25 de 1824.⁴⁰⁵

El jefe superior político y militar de Querétaro a sus conciudadanos.

Queretanos muy amados: bien seguro estoy de vuestra sensatez, ya contemplo la indignación con que vuestras almas se arrebatan hacia todo enemigo del bien público; bien sé que nunca tendrán lugar en vosotros sus oscuros planes y refinadas arterías, mas sin embargo, me hallo al frente de vosotros, y es en mí un deber sagrado reencargaros la justa obediencia a las supremas autoridades de la nación.

Amigos: existe un Congreso obra de nuestra espontánea voluntad; indudable es pues su legitimidad; todos le hemos jurado obediencia; todos deberíamos pues esperar tranquilos que su sabiduría trazase el plan de nuestra felicidad. En efecto en ello se ocupa, y así es que la forma federal porque todos anhelan, la ha sancionado. ¿Pues qué motivo puede dar para desconocer su autoridad soberana el general Lobato?... Cualquiera que sea la causa es un frívolo pretexto. Queretanos: acaso se pretende arrebatarnos el bien que poseemos. ¿Y cómo lo conservaremos?... Siendo obedientes al soberano Congreso, y supremo poder ejecutivo; así lo espera de vosotros quien os ama y es vuestro amigo. *José Joaquín del Calvo*. Querétaro, enero 25 de 1824. 4º y 3º.

⁴⁰⁵ El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. 2001., p. 383.

Exposición de varios vecinos contra el sistema federal. Querétaro, julio 14 de 1834.⁴⁰⁶

Representación dirigida al Excelentísimo Señor gobernador del Estado de Querétaro con el motivo y para los fines que en ella constan.

Excelentísimo Señor.

Los vecinos de esta capital que suscriben, prestando voz y caución por otros infinitos que están en el mismo sentido, por el oculto que más haya lugar en Derecho, decimos: Que cuando a merced de los acontecimientos públicos de casi todos los lugares de esta América comenzábamos a respirar un aliento de consoladora esperanza, previendo que iba a caer para siempre el ruinoso sistema representativo popular federado, bajo el que hemos gemido por once años, ha llegado a nuestra noticia la terrible de haber venido orden superior para que se hagan las elecciones de diputados del Estado.

Confesamos, Señor Excelentísimo, que un rayo destructor de cuanto nos rodeara apenas habría causado en nuestro espíritu una emoción semejante; porque nos vemos amagados, no sólo de los indecibles males que hemos padecido, sino de los mayores e incalculables que no muy tarde haría caer sobre todos nosotros la feroz venganza de la demagogia, conculcada hoy por los pronunciamientos de todos los pueblos. ¡Santo Dios! ¿quién no tiembla y agoniza al considerar este porvenir marcado ya con la sangre que verterán a torrentes los mejores hijos de la patria, con la desolación de sus familias, con la esclavitud de su posteridad, con la ruina de su religión? y¡General Santa Anna! Libertador de tu patria, no mancilles este heroico título precipitándonos a los peligros referidos. El imperio de Agustín, ¡qué digo! La misma dominación de los españoles de que nos libraste en las riveras del Pánuco, eran males incomparablemente menores que los que hemos sufrido, y los que tenemos todavía del sansculotismo.

En efecto, Señor Excelentísimo, ¿quién hay que no haya visto en estos once años lo que nunca se temió bajo el dominio de aquellos monarcas ni de sus visires? Jamás se vio la propiedad tan invadida, la seguridad tan quimérica,

⁴⁰⁶ El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio. Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro. 2001., pp. 405-407.

y la libertad tan ultrajada. Véase, si no, la real cédula de 11 de marzo de 1819, inserta para oprobio de nuestro sistema, en la *Lima de Vulcano* de 21 de diciembre del año pasado. Nunca se había visto destruido el ejército; nuestra adorable religión tan acosada y combatida en los bienes, fueros y privilegios de sus ministros; expatriados los señores obispos, abolidos los diezmos, autorizada la apostasía de los religiosos de ambos sexos, introducido el cisma, y en una palabra, tocando ya a su último exterminio.

Los destierros y confiscaciones eran ya familiares en todos los estados; y para esto se quebrantaban escandalosamente las constituciones de todos, y la general de la Unión, convirtiéndose el poder legislativo en judicial, el ejecutivo en legislativo, y a veces cada uno en todos tres juntos. De manera, que no había más Constitución general que planchas que circulaban la gran logia a las particulares de los estados, ni más ley que el capricho y la arbitrariedad de los congresos y gobernadores. Cláusulas son estas, que tienen tantos testigos como lectores.

¿Y cuál era el ominoso origen de todos estos males? No otro, Señor, que el sistema representativo popular; así llamado, más nunca ejecutado en nuestra América. Sí, nunca; porque jamás las elecciones han sido ni pueden ser populares, sino obra de los partidos, que reparten listas hasta impresas, que ganan votos de la hez del pueblo, por medio o un real para que presenten aquellas, sin saber si los elegidos son buenos o malos, sabios o ignorantes, impíos o religiosos, etcétera. Por eso, Señor; no hay elección de las llamadas populares en que no se sepa con anticipación quién ha de ser gobernador, quién diputado y cuál senador. El pueblo no sabe adivinar, ¿pues cómo prevé esto con tanta certeza? Porque los partidos lo publican; y esta es la prueba más convincente de que no hay tal sistema popular: es mentira, se está engañando al mundo.

Ni tampoco trae el sistema alivio ni ahorro alguno a la sociedad. Contraigámonos a Querétaro. Antes no nos costaban nada las leyes, todas venían de Madrid o México. Pues hoy nos cuestan dos diputados y dos senadores de a tres mil pesos cada uno; trece diputados del Estado de a mi quinientos con su respectiva secretaría. Antes el poder ejecutivo lo ejercía el corregidor, que ganaba doscientos pesos mensuales, hoy hay un gobernador de a tres mil pesos, un vice de a mil y ochocientos, su secretaría, prefectos de

a mil pesos, etcétera. El poder judicial se desempeñaba por el mismo corregidor y dos alcaldes que servían de balde, y ahora tenemos jueces de letras de a mil quinientos pesos; tres ministros y un fiscal, de dos milpesos en el tribunal de segunda instancia; otro con igual dotación en el de tercera; y tres ministros, un suplente y otro fiscal en el Supremo Tribunal de Justicia, todos con sus secretarías y demás subalternos. ¿Y es ventaja esta, Señor, es beneficio comparado con el antiguo gobierno? ¡Pueblos! Me espanto cómo sufrís esto, y cómo os habéis dejado alucinar hasta tal grado. Y después de todo esto, Señor, ¿hay mejores leyes que las antiguas, o se administra más rectamente la justicia? Nada de eso. Millares de inocentes víctimas de la venganza; centenares de criminales indultados y aun premiados; propiedades arrancadas a sus dueños; todo sin orden ni figura de juicio, sin audiencia, y hasta sin citación de los interesados. Éste ha sido el fruto del sistema actual, todos lo vemos, y todos tememos que los produzca peor en lo sucesivo.

Así que, Señor Excelentísimo, tenga Vuestra Excelencia la bondad de suspender la ejecución de dicha superior orden, sobre elecciones, y dar cuenta con esta humilde representación al Libertador de América, de quien imploramos el ejercicio de este eminente título, para que se sirva disponer las cosas de surte que no volvamos nunca al sistema representativo popular federal, sino que en lugar de éste, se nos proporcione otro, sea cual fuere, pues en la América hay talentos y patriotismo que, consultados, sabrán aconsejarle el modo de consumir y perfeccionar la grande obra de nuestra libertad que ha comenzado.

Por tanto, a Vuestra Excelencia suplicamos así lo mande; juramos, etcétera.

Querétaro, julio 14 de 1834. Siguen las incontables firmas del pueblo decidido.

México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de Miguel González, calle del Espíritu Santo núm. 8, 1834.

Formas de identificación social entre los queretanos, 1833⁴⁰⁷

Españoles

- *Bautismos.* Atendiendo a la costumbre casi universal de este arzobispado, mandamos que en los bautismos sólo lleven un peso por razón de ofrenda y dos reales para los sacristanes, sin que con título de capilla u otro pretexto puedan llevar para sí o para la iglesia cosa alguna.
- *Matrimonios.* Contrayéndose el matrimonio en la parroquia, no se deben derechos; pero si hubiere de ser en otra parte se darán al cura cuatro pesos. Velándose en la parroquia se darán ocho pesos, en que entran misas, arras y velas; y lo mismo los viudos en los casos en que quieran velarse, según el ritual romano. Si las velaciones se hiciesen fuera de la parroquia en capilla dentro del mismo pueblo, se darán diez pesos; y si fuere fuera de la cabecera o iglesia del pueblo de los contrayentes, se darán doce pesos. Por las amonestaciones se llevarán cuatro reales de cada una; y si se hubiese de dar certificación de resultas para otro curato, cuatro reales por ella y nada más: advirtiéndose que si los curas no las hiciesen sino sus vicarios o notarios, éstos no deben pedir cosa alguna a los interesados. Por las informaciones matrimoniales que deben recibir los curas ante sus respectivos notarios, llevarán un peso y dos el notario y si la información fuere con cuatro testigos, dos por cada contrayente, llevará el cura cuatro reales más y seis el notario y en el caso que vayan a casa de la novia a tomarle su declaración, llevará el párroco seis pesos y cuatro el notario y ofreciéndose librar requisitorio a otra doctrina para que en ella se lean moniciones o se amplíe la

⁴⁰⁷ Constitución de 1833. Querétaro, junio 5 de 1833, pp. 273-277. AHQ

información, se les pagarán diez reales, cuatro al cura y seis al notario por escribir y autorizar tal despacho. Por las certificaciones de bautismos, matrimonios y entierros, siendo en relación llevarán los curas cuatro reales: si fuese al pie de la letra, dos pesos y si por ser muy antigua fuese necesario trabajo extraordinario en su busca, llevarán cuatro pesos. Y se prohíbe expresamente el retardar dar la certificación según la pidiese el interesado.

- *Entierros.* Por los entierros de cruz alta, haciéndolos el cura o su vicario, se pagarán doce pesos cuatro reales y a los indios cantores se dará cuatro reales. Si en el lugar hubiere otra iglesia a más de la parroquia y en ella se hiciere el entierro, cinco pesos más y los cantores otros cuatro reales. Por un entierro de cruz baja se pagarán cinco pesos y de éstos dará el cura cuatro reales a los cantores.
- *Entierros con pompa.* Declaramos por entierro de pompa a aquel para cuya celebración quisieren los interesados extraordinaria solemnidad, como es ministros revestidos, ciriales o acompañamiento de eclesiásticos, en cuyo caso deberán dar al cura diez pesos para sí y los ministros y acólitos y a cada uno de los eclesiásticos que acompañaren se les dará un peso o cuatro reales y una vela de cera buena de a tres en libra. Y porque no es justo que sólo se pretenda la honra mundana y no el sufragio del difunto, siempre que el entierro sea con pompa, se haya de dar la limosna para una misa y vigilia, con los derechos que abajo se dirán. Por una misa de difuntos con ministros, siete pesos, sin la ofrenda, la que se ajustará a proporción del caudal dejado por el difunto, como no baje de dos pesos, ni suba de diez y a los indios

cantores un peso. Por la vigilia se darán al cura cinco pesos y si fuere con ministros, cinco pesos más y a los indios cantores un peso. Por las honras o sufragios de cabo de año que se hicieren en las parroquias u otras iglesias no exentas, se pagarán los derechos tasados de misa, vigilia y ofrenda y en el caso de pedirse vísperas, se regulará otro tanto como los derechos de vigilia. Cuando falleciere alguno en hacienda o estancia distante de la cabecera y se pretendiera que vaya el párroco por el cadáver, a más de los derechos del entierro, se le darán cuatro pesos, no distando más de cuatro leguas y si distare más a peso por cada legua.

- *Procesiones.* Si para éstas hubiere de ir el párroco con ministros y la cruz con ciriales, se pagarán cuatro pesos en esta forma; dos al cura, uno a los ministros y a los acólitos cuatro reales a cada uno y siendo sólo con la cruz y el párroco, llevará éste un peso para sí y dos reales para el acólito.

Mestizos y mulatos

- *Bautismos.* En los bautismos de mestizos y mulatos se observará lo mismo que queda dicho en los bautismos de los españoles.
- *Matrimonios.* Cuando hubieren de casarse en la iglesia propia no se llevarán derechos, pero siendo en otra o en casa de los novios, darán cuatro pesos. Por las velaciones, seis pesos, en que entran misas, arras, velas y ofrenda: si se hiciesen fuera de la parroquia en capilla dentro del mismo pueblo, se darán ocho pesos y si fuere fuera de la cabecera o iglesia del pueblo de los contrayentes, se darán diez pesos. Por las

amonestaciones se llevará lo mismo que a los españoles en la forma que allí se declara. Las informaciones matrimoniales, se pagarán con los mismos derechos tasados en los españoles, excepto el notario que llevará sólo doce reales, advirtiéndose que no se presenten las partes por escrito, pero si así lo hiciesen se les recibirá y proveerá el que llevaren.

- *Entierros.* Por un entierro de cruz alta ocho pesos y seis reales a los cantores. Si para esto se pidiere pompa se tasaría como en los de los españoles. Por entierro de cruz baja de cualquier difunto de color quebrado⁴⁰⁸, cuatro pesos y cuatro reales a los cantores. Por una misa de cuerpo presente, cinco pesos y siendo con vigilia cuatro pesos más y a los cantores por la misa seis reales y la vigilia un peso: y siendo con ministros un peso a cada uno. Por misa votiva de difuntos o de cualquier santo se pagará lo mismo que está tasado para los españoles. Las misas de novenarios de difuntos se regularán como las de cuerpo presente y también las de honras o cabos de año.

Indios de pueblo

- *Bautismos.* No se compela a ningún indio a dar cosa alguna más que cuatro reales por razón de ofrenda cuando fuere padrino de otro, sea de pueblo o de hacienda.
- *Matrimonios.* Por las velaciones se darán al cura cuatro pesos y por las informaciones que deben preceder dos pesos, de los que uno será para

⁴⁰⁸ Nótese la diferencia que se hacía a partir del *color quebrado*.

el notario. Las amonestaciones se pagarán por los mismos derechos que deben de contribuir los indios de cuadrilla.

- *Entierros.* Por entierro de adulto en su parroquia, tres pesos y por el de párvulo dos pesos. Pero si quieren que vaya el cura a sepultar los difuntos a los pueblos donde murieron, se darán dos pesos y a los cantores en la cabecera, cuatro reales y saliendo de ella un peso. Si alguna vez pidieren los indios pompa para sus entierros se les regulará por la mitad de derechos tasados a los españoles.
- *Misas.* Por las misas cantadas de las tres pascuas, titular del pueblo y de la de corpus, cuatro pesos y dos a los cantores y si fueren éstas con ministros y procesión se dará a cada uno un peso y dos al cura. Las misas de las dominicas y días festivos deben los párrocos celebrarlas en las cabeceras sin estipendio, aplicándolas *pro populi*. Pero las que celebren en las visitas y otros pueblos de sus doctrinas, siendo rezadas se les dará por ellas la limosna de dos pesos y si cantada otro medio. Y lo mismo llevarán por cualquiera misa votiva o extraordinaria fuera de la cabecera y en ésta sólo tres pesos. Por una misa de cuerpo presente, de honras o cabo de año, tres pesos y cuatro reales a los cantores y si fuere con vigilia se aumentará un peso al cura y tres reales a los cantores.

Indios de cuadrilla y hacienda

- *Velaciones.* Por las velaciones se pagarán cuatro pesos y dos de la información matrimonial, partibles entre el cura y el notario. Las amonestaciones se pagarán con separación a dos reales a cada una y

en caso de que se haya de dar certificación para otro curato por ella cuatro reales.

- *Entierros.* Por entierro de persona grande trayendo el cadáver a la iglesia, darán tres pesos y la vela, o tres reales por ella y a los cantores cuatro reales. Por entierro de párvulo dos pesos y cuatro reales a los cantores. Pidiéndose que el entierro sea en otra iglesia de algún pueblo inmediato a la cuadrilla o hacienda en que falleció el difunto, a más de los derechos tasados, se darán al cura dos pesos, pero no se pedirá cosa alguna por la casa, doble y fábrica. Por una misa de *réquiem*, tres pesos y cuatro reales a los cantores y si fuere con vigilia otro peso más y tres reales a los cantores.
- *Misas.* Por las misas cantadas de las fiestas titulares de cuadrilla o haciendas, siendo en sus capillas, ocho pesos y dos a los cantores; y si fueren en la parroquia sea pesos y uno a los cantores y en el caso de querer procesión y ministros, un peso a cada uno y otro al cura.
- *Sepulturas.* Cuando el entierro se hiciere en iglesia exenta, en las de los pueblos de los indios o en los cementerios comunes, no se llevará cosa alguna por la sepultura. Y haciéndose en la parroquia por las que se abrieren desde las gradas del presbiterio hasta el medio cuerpo se darán cuatro pesos y por las que fueren desde ese lugar hasta la puerta veinte reales, lo que se entienda con los españoles; pero los mulatos y demás gente de color quebrado enterrándose del medio cuerpo de la iglesia para abajo, sólo darán doce reales y los indios un peso y estos derechos precisamente deben aplicarse a la fábrica, sin que los curas puedan darle otro destino, separando sólo lo que hubiere de darse al

sepulturero, que será un real de mulatos e indios y dos de la de españoles⁴⁰⁹.

⁴⁰⁹ Querétaro, junio 5 de 1833. Constitución de 1833, pp. 273-277. AHQ.

Catecismo político de Querétaro, 1833

P. ¿Cuál es la Religión del Estado?

R. La misma que la de toda la República, esto es, la que tiene y profesa la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; que conforme a la Constitución Federal y á la del Estado, debe ser protegida y observada exclusiva y perpetuamente.

P. ¿Y qué debe entenderse por esta Religión?

R. El conjunto de verdades especulativas y prácticas que nos presenta la misma Iglesia, y que se dirigen á reglar la creencia, el culto y las costumbres del hombre. El firme ascenso á estas verdades saludables, y la fiel observancia de ellas, es lo que constituye la Religión práctica.

P. ¿Y el Estado tiene necesidad de la observancia de la Religión?

R. Si la tiene; porque el poder de las leyes y el de los magistrados de la sociedad no alcanzan á dirigir el pensamiento ni la voluntad del ciudadano que son el móvil de sus acciones privadas y públicas, ni á hacerlo realmente justo, honesto y laborioso como lo hace la Religión. Los gobernantes, cuyas pasiones serían sin ella mas temibles que las del simple ciudadano, son por su medio sólidamente morigerados, equitativos y benéficos, y así de la Religión reciben las sociedades el orden, la paz, la prosperidad y la firmeza que no pueden conseguir de otro modo.

P. ¿Qué vicios combaten mas á la Religión?

R. La impiedad que procura su destrucción o menosprecio y corrompe la sana moral de las Naciones; y el fanatismo que con su furor, y la hipocresía con su fingimiento bajo el nombre de piedad se sirven sacrílegamente de la

Religión para sacar ventajas personales á costa de la sencillez y de la felicidad de los pueblos.

Costumbres religiosas de los queretanos en el siglo XIX⁴¹⁰

“El catolicismo se expresaba a cada momento, en cada hora y en cada día [...] los guardias nocturnos acostumbraban gritar la hora de las nueve de la noche, se daba el toque de queda en adelante, anunciando a la vez el estado del tiempo: ¡Ave María Purísima! Las once y media... nublado [...]. Las personas que sufrían alguna aflicción iban a la media noche a la entrada de los templos y daban fuertes toquidos, indicando así a los religiosos, que a esa hora rezaban en coro, que pidiesen a Dios por sus necesidades. Toda la gente que transitaba por las calles, apenas percibía a lo lejos al Divinismo, caía de hinojos y no se levantaba hasta que daba vuelta en una esquina, o se decidían acompañarlo. Y si pasaba por un cuartel, formaba la tropa, presentaba las armas, y la banda tocaba la Marcha Real, salía en seguida un piquete de soldados que lo escoltaba hasta su parroquia. La gente al encontrar un sacerdote o una religiosa, o al pasar por algún templo, se descubría la cabeza con respeto, no menos que al encontrar alguna imagen [...] En todos los hogares, los domingos y días festivos reunía la señora de la casa a toda la familia y criados para explicarles la doctrina y leerles algún libro piadoso, procuraba a la vez que se confesasen en la cuaresma y en las festividades principales. Antes de la comida se decía una pequeña oración y después de ella se daba gracias a Dios. Al dar las campanadas del alba, las doce, y a las oraciones de la noche, se rezaba el ángelus:

El Ángel del Señor anunció a María

y concibió por obra del Espíritu Santo.

⁴¹⁰ Ramón del Llano Ibáñez. *Iglesia y Sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880)*. Gobierno del estado de Querétaro. Historiografía Queretana. Volumen VII, Querétaro, 2000.

He aquí la esclava del Señor,
Hágase en mí según tu palabra.
El verbo divino se hizo hombre
y habitó entre nosotros.

A las tres de la tarde, al dar las tres campanadas, se rezaban tres credos a la preciosa sangre y al toque de ánimas se rezaba un sufragio, y a cualquier hora, en el campo o al salir de las casas de la ciudad se recordaba el Alabado:

Con Juan Bautista se encuentra
y de esta manera le habla:
¿qué no has visto tu pasar
al hijo de mis entrañas?
Por aquí pasó, Señora,
tres horas antes del alba,
cinco mil azotes lleva
en sus sagradas espaldas,
y una túnica morada
y una soga en su garganta.
La Virgen oyendo esto
cayó en tierra desmayada,
san Juan como buen sobrino
luego acudió a levantarla”.

Fórmula de retractación.⁴¹¹

1º Yo N.N. deseando vivir y morir en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana, en que he tenido la dicha de nacer, me retracto en toda forma de todo lo que voluntaria o involuntariamente haya dicho o hecho contra las verdades o preceptos de la misma Iglesia, y especialmente me retracto de la protesta que hice de guardarla Constitución y Leyes de Reforma, contrayéndose esta retractación a todo lo que se opone a los deberes católicos; y con mayor razón me retracto de dicha protesta si por causa de mi empleo tuviera que hacerlas guardar; y es mi ánimo practicar en lo de adelante, como lo hago ahora, todo lo que esté de mi parte, para reparar el escándalo que he dado, y obrar por todo y con todo, hasta donde mis fuerzas me alcancen, con absoluta y entera sujeción a las leyes divinas y eclesiásticas, prometiendo, como prometo, no separarme jamás, ni son mis palabras, ni con mis acciones de las doctrinas enseñadas por la Iglesia, y consintiendo desde ahora en que se publique esta retractación cuando se juzgue prudente.

2º. El confesor recogerá tal retractación, la remitirá al secretario de la Mitra, con objeto de resolverla y hacer de ella, en tiempo oportuno, el uso que convenga.

3º. Se impondrá además al penitente la obligación de separarse de su empleo, cuando su desempeño se haga incompatible con sus deberes católicos.

4º. Igual retractación se exigirá a los que hayan de recibir los sacramentos en artículo de muerte, y se les impondrá la obligación de que se habla en el número anterior, para el caso de que sobrevivan.

⁴¹¹ Meyer, Jean, "Historia de los Cristianos en América Latina" México, *Vuelta*, 1989, pp. 191-2, e Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880) Op. Cit., p. 124.

Cartas del queretano Leonardo Occhahue al emperador Maximiliano de Habsburgo y a su esposa la emperatriz Carlota Amalia.

Señor: al formular esta mi felicitación, he tenido en cuenta mi incapacidad. Sé que V. M. conoce y se espresa (sic) en castellano; pero en la presente; no vea V. M. la literatura de la que sólo conozco el nombre sino mis fervientes votos y sinceros plácemes por hallarse V. M. con su augusta Esposa, nuestra simpática Emperatriz, entre su nueva familia, que aunque convaleciente de sus dolores, es amorosa, ardiente y entusiasta hasta el delirio.

Dios guarde la interesante vida de V. M. por muchos años para que haga á mi patria poderosa y feliz y le devuelva la alegría de que disfrutó en 1821, que por desgracia perdió con sus continuas convulsiones políticas. Si á V. M., como parece la sabia Providencia comete tan árdua empresa, siete ú ocho millones de relicarios guardarán la imagen de V. M., que una parte verá con respeto, otra con entusiasmo, y la tercera con ternura y gratitud.

Si alguna vez hostilmente cualquiera nación pisase nuestras abiertas y prolongadas playas, ó el águila arrogante del Norte, osada hendiese la perfumada atmósfera de nuestro limpio y cristalino cielo, haga V. M. que respetuosamente den una satisfacción á la nuestra imperial, al pié y á la sombra de su espinoso, verde y ceniciento sólio.

Los grandes antecedente que para gobernar constituyen la esencia de V. M., como lo atestigua la Lombardía y el Véneto, auguran para nosotros que el brotante Imperio será tan colosal como en tiempo de Moctezuma, con la ventaja inmensa de los adornos, la elegancia y buen gusto de la actual civilización con que sin duda lo revestirá V. M., porque así lo quiere Dios, así lo deseamos nosotros, y así también lo quiere V. M.- Entonces más de medio hemisferio saludará con placer el pabellón de mi patria que V. M. tremola con robusta mano, y la memoria de V. M. prevalecerá entre nosotros lo muy preciso para acabarse el tiempo.

Que así lo quiere Dios, se demuestra con la protección que ha dispensado a las cortantes armas de la intervención y el Imperio. Que así lo deseamos, lo prueba que la mayoría del país ha secundado el voto de la Asamblea de Notables. Que así lo quiere V. M. es inconcuso, al aceptar un trono que tiene que fundar y construir para el que v. M. cuando era Archiduque de Austria no

conspiró, porque no lo deseaba, sino que se resignó V. M. á aceptarlo para llenar la sagrada misión de salvar al espirante pueblo mexicano. Aquí es donde V. M. aparece más grande á la faz de todas las naciones y tan elevado, que apenas se le puede ver con telescopio.

Justo es consignar un recuerdo de gratitud á mis ilustres compatriotas, que unos con su saber é influencia, y otros con su sangre han contribuido eficazmente á la regeneración de mi patria.- Saludemos con entusiasmo á los que viven, y pongamos una flor en las tumbas de los que existieron.

Evocaré un recuerdo de ese génio fenómeno continuado que rige los destinos la Francia, que con noble audacia abrió la gran representación comenzada en Orizava el 9 de Abril del 62, y terminada con asombro del mundo y de los que la creyeron extravagancia, el 10 del mismo, del año 64 en el Placio de Miramar. ¡Cuán admirable aparece un monarca que en sus tantas empresas, siempre atrevidas, humanitarias y civilizadoras, se hace temer, respetar y querer.

En ese libro que se llama historia, en el que el Supremo Autor del universo marcó indeleble su primera página y será el único que pondrá la última, siglos tras siglos estarán leyendo esa gran representación que otros ya hubieran pintado con sus verdaderos colores, pero que yo no puedo más que consignarlo como una prueba de mi admiración y respeto á tan magnánimo Emperador.- Salud al respetable Monarca de la Francia.- Salud á sus distinguidos generales, gefes y oficiales.- Salud á sus bravos soldados y á los inquietos y valientes suavos, que por donde quiera que van acrecientan su gloria y las páginas de oro de su patria.

Salud á nuestro humilde y sufrido ejército, que con sus pundonorosos generales gefes y oficiales han conquistado gloria, al lado de sus poderosos aliados.

Salud eterna á V. M. Emperador.

Salud eterna á S. M. nuestra augusta Emperatriz.

Que la gran Señora y única que vela con tanto desinterés por el bien de los pueblos, conceda a VV. MM., la sucesión que desea, para perpetuidad de V. I. Dinastía salud del pueblo mexicano y satisfacción de la Francia.

Para concluir, permítame V. M. que en su nombre hoy salude á la patria independiente, con aquellas tiernísimas palabras que usó el nunca olvidado poeta mexicano, el Dr. Carpio:

Es mi voto ferviente, patria mía,
Pedirle al cielo que dichosa seas,
Pedirle al cielo que otra vez te veas
Como en un tiempo cuando Dios quería.
Querétaro, Mayo 31 de 1864.- *Leonardo Occhahue.*

A TRIESTE

Hondo pesar en Miramar existe,
Y está de luto la ciudad de Trieste;
Su población está llorosa y triste,
De Norte á Sur y desde el Este á Oeste;
Pero si ves al hombre que tuviste,
Aunque abundante lágrimas te cueste,
Con el manto imperial que aquí se viste
Tu llanto enjugarás.... sensible Trieste.
Querétaro, Mayo 31 de 1864.- *Leonardo Occhahue.*

A S. M. LA EMPERATRIZ

Señora: -A los piés de V. M. está un gran pueblo con el llanto en los ojos y la risa en los labios. Su llanto no es ahora del dolor, sino semejante al del náufrago, que al arribar á la arenosa playa, se hinca, llora y bendice á la Providencia por haberle salvado del naufragio. Su risa es de placer, porque contempla con admiración á su Augusta Soberana con aquel tierno afecto y profunda veneración de un hijo para una madre amorosa, y su latiente corazón continuamente hace que prorrumpen: ¡Bendita sea la hora en que ha llegado V. M.!

En este momento solemne de inefable expansión, olvida éste su sangrienta historia, recreándole en el presente con admirar á la que fue Perla preciosa de los belgas, y prometiéndose de ella para lo futuro un halagüeño porvenir.

Lo más caro que puede pedirle V. M. á ese pueblo es su sangre; él está muy pronto a derramarla, y ya la ha vertido, Señora, para ostentar hoy orgulloso sobre sus hombros el Trono en que ha de sentarse V. M. con nuestro Augusto Soberano en quien cifra sus esperanzas, por ser el destinado por Dios para regir sus destinos, darle la paz y el descanso porque tanto anhela, por lo que una voz exclama: ¡Bendita sea la hora en que llegaron VV. MM.!

Este pueblo, Señora, del que soy la ínfima partícula, humilde, generoso, valiente, tantas veces calumniado y tan malamente comprendido; vé en V. M. una madre solícita y tierna, y espera que echando sobre él una mirada de amor, empleará V. M. sus vastos conocimientos y benéfica influencia en promover lo necesario é su salud, así como sus blandas palabras para casos desgraciados, logrará de su amado Soberano, que sin torcer un ápice el sendero de la ley, mitigue un tanto el rigor de la justicia.

Para promover el bien cuenta con fé ciega en la fuerza de voluntad de V. M. y hace fervientes plegarias porque así sea. Tal vez, Señora, los beneficios que prodigue V. M. descorran la venda á los pocos que ciegos se obstinan en no someterse al Imperio, y sin sangre vengan á darse un abrazo con la inmensa mayoría de sus hermanos y en masa compacta sustenten el trono de VV. MM. Por lo mismo, señora permítame V. M. que en su nombre cite aquellas amorosas palabras que usó para nuestra patria el muy católico Dr. Carpio:

“A tu seno retorne la alegría,

se aman tus hijos con amante lazo,
Suelte las armas tu cansado brazo,
Como en un tiempo cuando Dios quería”
Querétaro, Mayo 31 de 1864.- *Leonardo Occhahue*.

CORO

*Himnos mil, entonad Queretanos
al Invicto Monarca y su Esposa
que en unión fraternal, venturosa
convirtieron los odios de hermanos*

¿Con qué Méjico al fin orgulloso,
de tus plantas la huella recibe?
¡Aura suave, de vida, percibe,
á tu vista, esta triste región!

Ya, nó, la Austria, la mente te ocupe,
si de Europa recuerdas el suelo,
piensa luego que en ti, puso el cielo,
la corona del gran Septentrión.

La corona que ciñe tu frente
en bosquejo, es embrión de tu gloria:
la grandeza fugáz, transitoria
de este mundo, no te hace ilusión.

A otra dicha más sólida aspiras:
lo rebelan tus nobles acciones,
que lo digan, si nó, las naciones
que felices te dieron mansión.

No te arredra la lucha sangrienta,
sostenida cruelmente entre hermanos;
con proyectos de cuatro villanos,

⁴¹² Himno en honor del Emperador Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota. *Historia de Querétaro. Siglo XIX. T. II.* Querétaro. Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

de insaciable infernal ambición.

Es distinto el carácter azteca,
pués si es bravo en el campo de Marte,
lo verás en su hogar adorarte,
con lealtad, sencillez, sumisión.

No te asustan del mar los bramidos,
con la espuelas de Méjico el llanto,
es deber, para tí sacrosanto,
restaurarnos la páz y la unión.
Esto cubre tu Nombre de gloria:
no intereses rastreros te llaman;
los deseos de salvarla te inflaman,
cual si fuera tu propia Nación.

En ti vale de Ciro la Historia,
ni del Rey Macedon las conquistas;
si con sangre escribieron las listas
de su imperio, en la vasta extensión.
Tus victorias y hazañas gloriosas,
mucho más que de aquellos han sido,
allá, el cuerpo, la fuerza ha vencido,
aquí, amor, nos venció el corazón.
Y á la Augusta Carlota, al modelo
de virtud, de saber y hermosura...
¿Habrà acaso en el mundo criatura
que ose hacer su retrato? ¡¡¡Ilusión!!!

No hay pincel: no hay un labio atrevido
que lo intente, pues Dios que la crió
en su mente, otro ángel ideó
que adornara su Eterna mansión.
CORO &c.

Querétaro. Junio 11 de 1864" (sic).

HIMNO NACIONAL⁴¹³

CORO GENERAL

*Con las manos teñidas en sangre
De la Patria el Pendón empuñad,
Y á la Europa decid, orgullosos,
-“No mas reyes... ¡tiranos, atraz...!”*

VOZ PRIMERA

(Soprano)

El laurel arrancó á la Francia
Ofreced al anciano guerrero
Que en Dolores lanzara el primero
Ese grito que á España aterró.
A torrentes la sangre vertida
Consagró del anciano la idea,
Y una huella de luz sentellea
Donde Hidalgo su nombre escribió.

CORO DE NIÑAS

*¡Ave oh Patria! Tus hijas llegamos
Agrupadas al pié de tu altar
Y en la frente arrugada del mártir
Damos todas un beso de paz.*

VOZ SEGUNDA

(Tenor)

Gloria á Hidalgo, recuerdo bendito
Que arrulló nuestro ensueño la cuna,
Y de México al nombre se aduna
Como emblema de honor, libertad.
Hoy del mártir siguiendo el ejemplo

⁴¹³ Querétaro de Arteaga, Agosto 27 de 1867.- Hilarión Frías y Soto. *La Sombra de Arteaga*. Domingo 1º de septiembre de 1867, p. 2-3. Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

Despreciando el furor de los reyes,
De ese trono en que hollaron las leyes,
Una tumba dejamos no mas.

CORO DE NIÑOS

*Saludando el recuerdo del triunfo
Aun resuena el tronar del cañón:
A sus ecos jurad, mexicanos,
Paz, progreso, ventura y union.*

VOZ TERCERA

(Barítono)

Si ya luce ese sol la victoria
Tras la aurora brillante en Dolores,
Y si al fin con laureles y flores
De los héroes ceñimos la sien.
Cese ya de correr nueva sangre:
Recordemos que somos humanos,
Agrupados, no mas, mexicanos
Del pendón tricolor bajo el pié.

CORO DE NIÑAS

*¡Ave oh, Patria! tus hijas llegamos
Agrupadas al pie de tu altar
Y en la frente arrugada del mártir
Damos todas un beso de paz.*

VOZ CUARTA

(Bajo)

Cara Patria, tu historia en la Europa
La dejaron tus hijos gravada,
Con la huella mortal que su espada
En la frente dejó al invasor.
Ya no más en infame mercado

Venderán á tu raza y tu suelo,
No mas sangre, miseria ni duelo
En la Patria que Hidalgo salvó.

CORO GENERAL

*Con las manos teñidas en sangre
De la Patria el Pendón empuñad
Y á la Europa decid orgullosos
-“No mas reyes... ¡tiranos, atraz...!”*

Noticias de periódicos criticando el fanatismo religioso de los queretanos

1861. “El vicario general de Querétaro ha sido desterrado por haber opuesto una resistencia sediciosa a la ejecución de las leyes de Reforma. El gobierno de aquel estado ha expedido un decreto haciendo forzoso, bajo pena de multa, el curso de la moneda de plata, aún de cuño extranjero”.⁴¹⁴

1877. “El gobernador Antonio Gayón decretó los toques de misa, del alba, de las doce del día, de las tres de la tarde, para las oraciones y en la plegaria de las ocho, siempre y cuando se realice con campanas pequeñas”.⁴¹⁵

1877. “Los queretanos como el ciudadano Manuel Romero que se negaban a realizar la protesta de ley a favor del gobierno debido a sus creencias religiosas eran separados del cargo”.⁴¹⁶

1877. En la ley electoral del estado del 21 de enero de 1877, en su artículo 7º decía quiénes no tenían derecho al voto activo ni al pasivo. Estos eran los vagos, los tahúres de profesión y los ebrios consuetudinarios. Y refiriéndose solamente al voto pasivo, decía que estaban excluidos los que no sabían leer ni escribir. Ante esta actitud el periódico *El Monitor Republicano* de la ciudad de México criticaba al gobiernote Querétaro por no respetar los principios liberales ya que -decía- todos los empleos públicos están cubiertos solamente por conservadores.⁴¹⁷

1877. “En Querétaro el gobernador ha renovado los días gloriosos de la reacción, sacando en las procesiones el estandarte de las ánimas. Los clérigos

⁴¹⁴ 1861, *El Monitor Republicano*. Cuarta Época. Diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios. México. Domingo 3 de febrero de 1861, p. 4. Colección particular.

⁴¹⁵ *La Sombra de Arteaga*. 1877, enero 14, p. 2. AHQ

⁴¹⁶ *Ibidem*, 1877, enero 21, p. 3.

⁴¹⁷ *Ibidem*, 1877, enero 28, p. 3.

están de gorja en la ciudad histórica, se han puesto las carnavalescas sotanas y los sombreros acanalados. Los frailes se han abierto cerquillo y zampurrado en sus mortajas como hijos del Carmen y de San Francisco”.⁴¹⁸

1877. “Ante la presión de los periódicos de otros estados el gobernador les negó la licencia que solicitaban los vecinos de Cadereyta y Pueblito para realizar procesiones en la Semana Mayor”.⁴¹⁹

1877. “*El Constitucional* publicó que en la cárcel de Querétaro los presos hicieron comunión general para cumplir con la Iglesia, asistiendo al evento los miembros del Tribunal y del Ayuntamiento. Este mismo periódico publicó días después (el 5 de abril) que en el atrio perteneciente a la iglesia de Santa Clara y sin vista a la vía pública construyeron algunos ciudadanos un jacalón y en su interior colocaron imágenes que recibieron culto”.⁴²⁰

1881. Se quejaban de que el periódico *La Patria* los criticara por escribir en un periódico oficial (*La Sombra de Arteaga*) sobre los conciertos filarmónicos-religiosos. Decían que dicho ataque eran “exigencias que tocan los extremos lamentablemente”.⁴²¹

1881. El periódico oficial de Querétaro, *La Sombra de Arteaga*, se quejaba de que el periódico nacional *Libertad* calificara a todos los queretanos de fanáticos, decía que “es ofensivo para los queretanos, sus autoridades y el Estado por llamarlos católicos fanáticos”.⁴²²

1881. “Solemne estuvo el Te Deum que en el templo del Carmen tuvo lugar en celebración de la independencia nacional”.⁴²³

⁴¹⁸ *El Federalista*. 1877, febrero 18, p. 5. Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

⁴¹⁹ *La Sombra de Arteaga*. 1877, marzo 11, p. 7. AHQ

⁴²⁰ *Ibidem*, 1877, marzo 29, p. 8.

⁴²¹ *Ibidem*, 1881, abril 25, p. 119.

⁴²² *Ibidem*, 1881, mayo 5, p. 126.

⁴²³ *Ibidem*, 1881, octubre 1, p. 286.

1882. Los queretanos se quejaban de que el periódico de la capital *La República* dijera que “en San Juan del Río era permitido por la autoridad que salieran procesiones y el viático públicamente”.⁴²⁴

1882. En *La Sombra de Arteaga, periódico oficial del gobierno del estado*, se escribía: “El dedo del Omnipotente marcó ya el hasta ahora infortunio de Querétaro; y en el reloj de los tiempos ha sonado su regeneración”.⁴²⁵

1884. “Después que la Junta Vergara les regaló ropa a los presos de la cárcel, el prefecto les pidió que le dieran gracias a Dios, pues era a él a quien realmente le debían tal favor”.⁴²⁶

1887. El periódico católico, *El Diario del Hogar*, criticó el fanatismo religioso de los queretanos: “el oscurantismo difundido en las conciencias por los ciudadanos de Roma, llevaba a los habitantes de la clerical Querétaro a prosternarse ante las mulitas de Nuestro Amo, cuando estos sacrificios rucios eran conducidos por las calles, desuncidos de sus carricoches”.⁴²⁷

1887. En el periódico oficial de Guanajuato publicaron que “el 31 de agosto, en pleno día, hubo una procesión pública, conduciendo la imagen conocida con el nombre de *El Pueblito*, de la iglesia Parroquial a la de Santa Clara. Lo más grave del caso es que un alto funcionario del poder judicial iba en el carruaje en que se conducía la imagen y un empleado de categoría del mismo poder servía de palafrenero”.⁴²⁸

⁴²⁴ *Ibidem*, 1882, mayo 30, p. 109.

⁴²⁵ *Ibidem*, 1882, mayo 25, p. 170.

⁴²⁶ *Ibidem*, 1884, enero 12, p. 7.

⁴²⁷ *Ibidem*, 1887, julio 3, p. 97.

⁴²⁸ *Ibidem*, 1887, septiembre 11, p. 137.

1887. Se dice que se multaron a varias procesiones que salieron de los templos de Santo Domingo, San Francisco, y Santiago. Se denunció la inhumación de un cadáver en el templo de La Congregación.⁴²⁹

1887. El periódico *El Hijo del Ahuizote*, de la capital del país, calificó a Querétaro como uno de los centros de retroceso del país. Los queretanos contestaron que la constitución no era un mito en Querétaro. Decían: “no nos hemos constituido en defensores de personalidades conservadoras. Sí hemos celebrado que vengan a nuestro bando personajes del contrario (conservadores) porque ello prueba que la propaganda liberal no ha sido inútil”.⁴³⁰

1887. El periódico religioso protestante, *El abogado cristiano*, decía de Querétaro: “todavía reina el fanatismo en aquella ciudad y las rancias preocupaciones y el atraso intelectual del pueblo hacen imposible que el Evangelio haga rápidos progresos. Los lugares más concurridos y donde vimos mayor movimiento fueron las pulquerías. Sacerdotes y mendigos abundan” el mismo periódico publicó un alto funcionario público de Querétaro antes de protestar dijo que era católico romano neto y que hizo la protesta con reserva”.⁴³¹

1889. El periódico de Tula, Hidalgo, *El Céfito*, publicó que “en Querétaro encubierto San José con el sayo del Pastor y la Virgen con el de la Pastora, han salido de los templos y recorrido toda la ciudad en carros alegóricos dispuestos por el clero y los fanáticos Y lo más notables que no tiene calificativo es que el periódico *La Sombra de Arteaga* que es órgano de un

⁴²⁹ *Ibidem*, 1887, septiembre 18, p. 140.

⁴³⁰ *Ibidem*, 1887, octubre 16, pp. 151-152.

⁴³¹ *Ibidem*, 1887, noviembre 12, p. 165.

gobierno liberal, venga llenando sus columnas con la descripción de esas fiestas”.⁴³²

1889. El periódico *El Combate* publicó: “hay Estados que dan lástima. Querétaro es uno de ellos. Allí el obispo es una potencia que interviene en todo lo que puede producirle algo. Recomienda en las oficinas el despacho de este o aquel asunto, encamina la conciencia de los jueces en el sentido que le interesa. El fanatismo católico es verdaderamente irritante en aquel estado. Las oficinas del Gobierno se cierran los días de festividad religiosa, porque los empleados no asisten. Empleados de importancia abandonan su bufete y piden licencia para entrar a ejercicios [espirituales]. Los presos de la cárcel caen en el desagrado de la autoridad si no rezan diariamente. En suma el Gobierno es el obispo, y el obispo es un pulpo de coronilla que tiene exangüe al pueblo. ¡Pobre Querétaro! ¡Pobre Querétaro!”.⁴³³

1889. El periódico *La Paz Pública* decía que Querétaro necesitaba transformar al ciudadano, apegado hasta entonces a antiguas tradiciones.⁴³⁴

1890. El periódico oficial del gobierno dice que no es verdad que hubo un motín religioso por parte de los católicos de Querétaro en contra de los evangelistas.⁴³⁵

1890. El periódico *La Paz Pública* publicó que en el Cerro de las Campanas hubo un mitin religioso. E irónicamente ante la desmentida por parte del periódico oficial de Querétaro, dijo: “Pues sí señor, si *La Sombra* dice que no, aunque la luz diga que sí, es necesario conformarse con lo primero”.⁴³⁶

⁴³² *Ibidem*, 1889, enero 19, p. 38.

⁴³³ *Ibidem*, 1889, febrero 16, p. 90.

⁴³⁴ *Ibidem*, 1889, marzo 16, p. 143.

⁴³⁵ *Ibidem*, 1890, junio 9, pp. 255 y 289.

⁴³⁶ *Ibidem*, 1890, junio 22, pp. 289.

1890. El periódico oficial del gobierno, *La Sombra de Arteaga*, publicó que era incomprensible que los queretanos casi no acudieran al registro civil para casarse o realizar cualquier otro trámite legal que tuvieran que hacer. Decía que era incomprensible que hasta las personas ilustradas vieran con negligencia el registro civil.⁴³⁷

⁴³⁷ *Ibidem*, 1890, agosto 29, p. 394.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de Querétaro

Archivo Histórico del Municipio de Querétaro

Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga

Biblioteca Conventual. Museo Regional de Querétaro.

Bibliografía

ACOSTA, Vicente, Pbro. - Cango. Cesáreo Munguía. *Compendio Histórico de la Ilustre y Venerable Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Querétaro*. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro. Colección Primer Centenario 1863-1963. Editorial Jus. Núm 3. Querétaro, Qro., 1963.

AGUIRRE Beltrán, Mario y Valentina Cantón Arjona (coordinadores), *Invento Varia*. Tomo I, el artículo de Belinda Arteaga Castillo *Los caminos de Clío. Perspectivas y debates de la historiografía contemporánea*, UPN. México, 1999.

ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*. Tomo 5. Editorial Jus. México. 1990.

ALMADA, José Martín *et al.* *Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987)* J. R. Fortson y Cía. S. A. Editores, sin lugar ni año de edición.

ALVEAR Acevedo, Carlos. *Historia de México*. Editorial Jus. México, 1987.

ANAYA Larios, Rodolfo. *Querétaro*. Gobierno del estado de Querétaro. 1989.

ARRIARÁN, Samuel. *La fábula de la identidad perdida. Una crítica a la hermenéutica contemporánea*. Editorial Itaca. México. 1999.

_____ *Multiculturalismo y globalización. La cuestión indígena*. UPN, Col. Textos, No. 23. México. 2001.

_____ y Beuchot, Mauricio. *Filosofía, neobarroco y multiculturalismo*. Editorial Itaca. México. 1999.

ARTEAGA Castillo, Belinda. *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*. UPN / Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial. México, 2002.

_____ *Entre la nostalgia y la utopía: actores en movimiento*. Artículo. Versión fotocopiada S/E.

BALBONTÍN, José María. *Estadística del estado de Querétaro (1854-1855)*. AHQ, 1993.

BARBOSA Heldt, Antonio. *Cómo enseñar a leer y a escribir*. Scholastic. Editorial Pax México.

BARTRA, Roger. *El salvaje en el espejo*. Ediciones Era / UNAM. México. 1992.

_____ *La Jaula de la Melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. Editorial Grijalbo. México. 1996.

BASAVE, Benítez Agustín. *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. FCE. México, 2002.

BEUCHOT, Mauricio. *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. UNAM / Editorial Itaca. México. 2000.

BONFIL Batalla, Guillermo. *México Profundo*. Editorial Grijalbo. México. 1994.

BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial. El libro del bolsillo No. 139. México. 1994.

BURKE, Peter (coordinador). *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad, Alianza Editorial. Madrid, 1999.

CANOS, Vicente. *Biblioteca de predicadores ó Sermonario escogido de las obras predicables de Cochin, Chevassu, Eguileta, Flechier, García, González, Massillon, Sánchez Sobrino, Santander, Trento, Troncoso y otros, por Don Vicente Canos presbítero. Sermones y doctrinas de Misión*. Tomo Tercero, París, Librería de Don Vicente Salva, calle de Lille, No 4, 1846.

CARR, Edward H. *¿Qué es la Historia?*. Planeta-Agostini, Obras del Pensamiento Contemporáneo No. 12. Barcelona. 1993.

CASTILLO, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. 6 Tomos. Universidad Pedagógica Nacional y Editora y Distribuidora EDDISA, S. A. de C. V. México, 2002.

COMMONS, Áurea. *Las Intendencias de la Nueva España*. UNAM. México, 1993.

CUÉ Canovas, Agustín. *Historia social y económica de México 1521-1854*. Trillas, México. 1981.

DÍAZ, Fernando. *Historia de la Universidad de Querétaro. Parte primera. El Colegio de San Ignacio y San Francisco Javier*. Publicado por disposición del C. Gobernador Constitucional del Estado. C. P. Juventino Castro Sánchez. Ediciones del Gobierno del Estado. Querétaro, 1971

DUSSEL, Enrique. *Ética de la liberación*. Editorial Trotta. México. 2002.

_____ *Filosofía de la Liberación*. Primero Editores. México. 2001.

EDMÉE Álvarez, María. *Literatura Mexicana e Hispanoamericana*. Editorial Porrúa. México. 2002.

El Heraldo de Navidad. Semanario Literario y de Variedades. Núm. 1. Querétaro, 1900.

ELIOT Morrison, Samuel *et al*, *Breve historia de los Estados Unidos*, FCE, México, 1987.

ESCALANTE Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos Imaginarios*. Editorial Siglo XXI, México, 2001.

FLORESCANO, Enrique. *Etnia, Estado y Nación*. Editorial Taurus. México. 2001.

_____ *Mitos mexicanos*. Editorial Taurus. México. 2001.

_____ (coordinador). *Espejo Mexicano*. Biblioteca Mexicana, CONACULTA, Fundación Miguel Alemán A. C., FCE. México, 2002.

FRÍAS, Valentín F. *Las calles de Querétaro*. Gobierno del Estado de Querétaro/Presidencia Municipal. 1995.

GALVÁN Lafarga, Luz Elena. “¿Aceptación o rechazo? Actitud de algunos padres de familia ante la educación oficial en Querétaro 1920-1940”. *Revista del COMIE*, Núm. 1, enero-junio, 1996.

GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia. *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*. CONACULTA, Colección Regiones, México, 1992,

GARDNER Martín. *Festival mágico-matemático*. Alianza Editorial. No. 1023. México. 1984.

GIL Coria, Eusebio (ed.) Carmen Labrador *et al.* *La Pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy.* CONEDSI Universidad Pontificia ICAI ICADE COMILLAS. Madrid 1999.

GONZÁLEZ, Luis. *El oficio de historiar.* El Colegio de Michoacán. México. 1988.

GUTIÉRREZ Chong, Natividad. *Mitos nacionalistas e identidades étnicas.* CONACULTA, UNAM, Plaza y Valdez. México, 2001.

HAYES, Carlton J. H.. *El nacionalismo, una religión.* UTHEA. Sección Historia No. 10. México. 1996.

HERRERA Tejeda, Mons. Cango. Dr. D. Rafael. *Galería de los Excelentísimos y Reverendísimos Señores Obispos y de los Muy Ilustres Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Querétaro.* Editorial Jus. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro. Colección Primer Centenario 1863-1963, Núm. 11. México, Año Santo 1975.

Historia de Querétaro. Siglo XIX. T. II. Querétaro. Archivo Histórico de Querétaro (sin fecha de edición).

HURBON, Laënnec. *El bárbaro imaginario.* FCE. MÉXICO. 1993.

Informe presentado al Rey por el Corregidor Esteban Gómez de Acosta en 1743. Edición preparada por Mina Ramírez Montes. Gobierno del Estado de Querétaro, 1997.

JIMÉNEZ Gómez, Juan Ricardo. *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835. Los problemas del cambio.* Instituto de Estudios Constitucionales del Estado del Querétaro, 2001.

_____ *El sistema judicial en Querétaro 1531-1872.* Gobierno del Estado. UAQ / Porrúa. México. 1999.

PEÑALOSA, Joaquín Antonio. *Francisco González Bocanegra. Su vida y obra.* UNAM. México, 1954.

JUÁREZ Hernández, Fernando. *De escribir, leer y esas rarezas. Una lectura epistemológica del discurso pedagógico mexicano del siglo XIX.* UPN. Col. Textos, No. 34.

KAFKA, Franz. *La condena.* Editorial Prisma. México, (sin año de edición).

_____ *La metamorfosis.* Editorial Prisma. México, (sin año de edición).

La voz de la religión. Año de 1849. Biblioteca Conventual. Museo Regional de Querétaro.

LEVINAS, Emmanuel. *La huella del otro.* Editorial Taurus. México. 2001.

Leona Vicario y otras insurgentes mexicanas en Documentos Históricos Mexicanos. Obra Conmemorativa del primer Centenario de la Independencia de México. La publica el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, bajo la dirección de Genaro García, por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tomo V. México.

LOMBARDO de Miramón, Concepción. *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón.* Preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor. Editorial Porrúa. Biblioteca Porrúa, No. 74. México, 1989.

LÓPEZ Moreno, Eduardo. *La vivienda social: una historia.* Editorial de la Red nacional de investigación urbana, U de G, UCL, ORSTOM, RNIU. México, 1996.

LLANO Ibáñez, Ramón del. *Iglesia y sociedad en Querétaro, los años de la Reforma (1854-1880).* Gobierno del estado de Querétaro. Historiografía Queretana. Volumen VII, Querétaro, 2000.

MATUTE, Álvaro. *Lecturas Universitarias No. 12. Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. UNAM. MÉXICO, 1984.

MARTÍNEZ Assad, Carlos. "Historia regional, un aporte a la nueva historiografía". En: *El historiador frente a la historia*. UNAM, México, 1992.

_____ *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. Editorial Océano. México, 2001.

MENTZ, von Brígida (coordinadora). *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX*. CIESAS, Col. Historias. México, 2000.

México y su historia 1855-1867. Volumen 7. Editorial UTEHA. México, 1984.

MOLINA Enríquez, Andrés. *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia*. FCE. México, 2002.

MONDRAGÓN Ruiz, Luz del Carmen. *Reseña Histórica de la Enseñanza Elemental*. Escuela Normal del Estado. 1961.

MONTERO Sánchez, Susana. *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana en el siglo XIX*. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género. Plaza y Valdés Editores, México, 2002.

MOYANO Pahisa, Ángela. *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos (1846-1848)*. Colección divulgación. Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico [AHQ], ITESM, INAH. Querétaro, 1998.

O'GORMAN, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, No. 45. México. 1994.

Ordenanzas de tema indígena en castellano y náhuatl expedidas por Maximiliano de Habsburgo. Estudio introductorio Miguel León-Portilla. Instituto de Estudios Constitucionales. Gobierno del Estado de Querétaro. 2003.

OROZCO, Rogelio. *Fuentes Históricas.* Editorial Progreso. México, 1965.

PALTI, José Elías. *La construcción política de la nación en América Latina* Revista Metapolítica No. 22, volumen 6, marzo / abril, 2002.

PAZ, Octavio. *El Simio Gramático.* Artículo en REVISTA LIBRE, México (sin año de edición).

PEÑALOSA, Joaquín Antonio. *Francisco González Bocanegra. Su vida y obra.* UNAM. México. 1954.

PEREYRA Carlos, Villoro Luis, et al. *Historia ¿para qué?.* Siglo Veintiuno Editores, México, 1982.

Política Educativa en México, t. I. SEP, UPN, 1983.

Porfirio Díaz y su Obra. El ejemplo de una vida. Para los niños, para los obreros, para el pueblo. México, 1908. (no aparece el autor ni la editorial).

PRIETO, Guillermo. *Memorias de mis tiempos.* Editorial Porrúa. México, 1985

_____ *Viajes de Orden Supremo.* Ed. Gobierno del estado de Querétaro. 1986.

RAMÍREZ Álvarez, José Guadalupe. *La Normal de Querétaro. Cien años.* Gobierno del Estado, 1989.

REED Torres, Luis. *El general Tomás Mejía frente a la Doctrina Monroe, la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano.* Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa No. 99. México, 1989.

REGIS Planchet, Francisco de, Pbro. *Cuestión religiosa en México*. Jus. México, 1959.

RIVERA, Agustín. *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia*. Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1963.

RIVERA Reinadlos, Lisette Griselda y Pérez Acevedo, Martín (coordinadores) *Querétaro, interpretaciones de su historia. cinco ensayos*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1998.

RODRÍGUEZ Familiar, José. *Documentos para la historia de Querétaro. Efemérides queretanas coleccionadas por.... 1870-1887*. Tomo I. Querétaro. Imprenta Salesiana. 1973.

SOLANGE, Alberro. *Historia de las mentalidades e historiografía. Antología "Vida cotidiana y cultura en el México virreinal"*. Seminario Historia de las Mentalidades. Col. Científica. INAH. México. 2000.

SOTO González, Fidel. *Hércules. Industrialización y clase obrera en Querétaro 1838-1877*. CONECULTA, INAH, CONACULTA, FTEQ, PACYM. Querétaro, 2003

TAFOLLA Pérez, Rafael. *La junta de notables de 1863*. Editorial Jus. colección México Heroico, No. 117. México, 1977.

TAMAYO, Jorge L. *Epistolario de Benito Juárez*. FCE. México, 1957.

TEJEDA, José Luis. *Las fronteras de la modernidad*. Plaza y Valdés Editores. México. 1998.

TENA Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1991*. Porrúa. Decimosexta edición. México. 1991

TENTI Fanfani, Emilio en *Educación, moral de clase y génesis del estado moderno en México (1867-1910)*. UPN, colección Cuadernos de Cultura Pedagógica. Serie: investigación educativa No. 4, México, 1985.

TODOROV, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI Editores. México. 1999.

TOURAINÉ, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*. FCE. México. 2001.

TRUEBA Urbina, Alberto. *El Teatro de la República*. Ediciones Botas. México. 1954.

URQUIOLA Permisán, José Ignacio *et al. Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*. Volumen II, siglo XIX (1765-1910), Juan Pablos S.A. editor, Gobierno Del estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de estudios Históricos del agrarismo en México. México, 1989.

VEGA y Monroy, Luis. *Viñetas Queretanas. Tradiciones, costumbres y recuerdos*. Publicado por disposición del C. Gobernador Constitucional del Estado. C. P. Juventino Castro Sánchez. Ediciones del Gobierno del Estado, Querétaro, 1973.

VERGARA Figueroa, Abilio, coordinador. *Imaginario: horizontes plurales*. Artículo de: Michel Maffesoli, *El imaginario social*. UAP, CONACULTA, INAH. México, 2001.

VIGIL, José María. *México a través de los siglos. La Reforma*, t. V. Dirigida por Vicente Riva Palacio. Editorial Cumbre. México, 1991.

VILLALPANDO, César. *Maximiliano frente a sus jueces*. Escuela Libre de Derecho. México, 1993.

¡Vive la tradición! Edición especial. Diciembre 1997. Patronato de las Fiestas de Querétaro.

ZEA, Leopoldo. *Dialéctica de la conciencia americana*. Alianza Editorial Mexicana. México, 1976.

_____ *Discurso desde la marginación y la barbarie*. FCE, México, 1992.

ZORAIDA Vázquez, Josefina. *Historia de la Historiografía*. Ediciones Ateneo. México. 1980.

Documentos

Bando publicado el 5 de enero de 1837. Primeros impresos de Querétaro. Escandón. 1835-1845. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

Catecismo de la Doctrina Cristiana escrito por el Padre Ripalda de la Compañía de Jesús. Con aprobación Eclesiástica. Antigua Imprenta Murguía. México. 1888.

Catecismo Político del Estado de Querétaro, 4 de mayo de 1833. Gobernador José Rafael Canalizo.

Colección de Decretos del Congreso del Estado 1870-1872, t. I. Ejemplar encuadernado que existía en la Biblioteca Central del Estado de Querétaro.

Colección de discursos y poesías pronunciados en los aniversarios de los días 15, 16 y 27 y 30 de septiembre de 1857, en la capital del estado de Querétaro. Biblioteca del H. Congreso de Querétaro Arteaga.

Decreto publicado el 1º de junio de 1844. Primeros impresos de Querétaro. Escandón. 1835-1845. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

En defensa de Querétaro. Discurso pronunciado por el Dr. Félix Osores en el Congreso Constituyente de 1824. Querétaro. Edición facsimilar del gobierno del estado de Querétaro. 1969.

Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población. Querétaro, Imprenta de Francisco Frías. Estadísticas de Querétaro 1846 (sic) Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

La Pluma. Órgano de la sociedad científico-literaria del mismo nombre. Querétaro, 1895.

Ley de vagos. Diciembre 16 de 1877. Expedida por el H. Congreso del Estado de Querétaro el 15 de diciembre de 1877. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

Constituciones de Querétaro

Constitución de Querétaro 1825. Constitución y Sociedad en la Formación del Estado de Querétaro. tomo I, Instituto de Estudios Constitucionales.

Constitución de Querétaro 1833. Constitución y Sociedad en la Formación del Estado de Querétaro. tomo II, Instituto de Estudios Constitucionales.

Constitución de Querétaro 1869. Constitución y Sociedad en la Formación del Estado de Querétaro. tomo III, Instituto de Estudios Constitucionales.

Constitución de Querétaro 1879. Constitución y Sociedad en la Formación del Estado de Querétaro. tomo IV, Instituto de Estudios Constitucionales.

Periódicos

El Cruzado. Querétaro. Abril 28 de 1861. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

El diablo verde. Querétaro, diciembre 13 de 1849. Biblioteca del H. Congreso de Querétaro Arteaga

El Federalista, Domingo 6 de diciembre de 1846. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

El tribuno del pueblo. Independencia. Integridad del territorio. Libertad. República. Federación. Civilización. Progreso. Querétaro, junio 13 de 1850. Periódicos queretanos. Publicaciones periódicas. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado (de 1867 a 1890) Archivo Histórico de Querétaro.

Periódico Oficial del Imperio. Año 1864.

Web

http://usuarios.lycos.es/benito_juarez/

<http://www.agn.gob.mx/archivos/123.html>

www.ecuaventura.com